

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 617

1 de marzo de 2018

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 1 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

2.- En su caso, Declaración Institucional relativa al Deporte.

3.- En su caso, Declaración Institucional de apoyo y por la protección de los defensores de los derechos humanos en Colombia.

4.- PCOP-312/2018 RGE.3149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre transcurridos más de dos años desde la aprobación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta si valora satisfactoriamente la

aplicación de la misma.

5.- PCOP-309/2018 RGE.3095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades.

6.- PCOP-304/2018 RGE.3090. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-325/2018 RGE.3315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos del Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias recientemente anunciado.

8.- PCOP-284/2018 RGE.2815. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones concretas que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2017-2020.

9.- PCOP-327/2018 RGE.3317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua en Eurovillas.

10.- PCOP-251/2018 RGE.2275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que tiene este Gobierno con los Presupuestos que se aprueban en esta Cámara.

11.- PCOP-299/2018 RGE.3058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de Ifema.

12.- PCOP-331/2018 RGE.3321. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del gasto corriente de los Ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.

13.- PCOP-307/2018 RGE.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que ha tenido para no incluir en los Presupuestos de 2018 el "Plan de Inversiones" en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado 21 de febrero.

14.- PCOP-272/2018 RGE.2486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta en qué consiste el procedimiento extraordinario de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-285/2018 RGE.2817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-303/2018 RGE.3077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año (2018).

Recibido escrito (RGE.3419/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.^a Beatriz Gimeno Reinoso.

17.- PCOP-332/2018 RGE.3322. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de inversiones en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018.

18.- PCOP-278/2018 RGE.2770. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de Metro de Madrid.

19.- PCOP-315/2018 RGE.3152. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la exposición a amianto en el Metro de Madrid.

20.- PCOP-262/2018 RGE.2304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid, durante estos dos años de Legislatura.

21.- Propositiones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEP.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 160, 18-01-18.

22.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEP.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEP.6935/2016). Publicación BOAM núm. 66, 23-06-18.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEP.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEP.6937/2016). Publicación BOAM núm. 66, 23-06-18.

23.- M-13/2018 RGEP.2846 (Escritos de enmiendas RGEP.3096/2018 y RGEP.3423/2018). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-9/2018 RGEP.1360, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Temprana. Publicación BOAM núm. 167, 01-03-18.

24.- PNL-19/2018 RGEP.2197 (Escrito de enmiendas: RGEP.3435/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que adopte la siguiente medida: Apruebe, sin más dilación, la normativa, prevista y anunciada, que pueda posibilitar la jubilación anticipada de las Policías Locales a los 59 años. Publicación BOAM núm. 165, 15-02-18.

25.- PNL-20/2018 RGEP.2207. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, incorpore al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe: 1.- Una cláusula que establezca un compromiso de puntualidad por parte del prestador de servicios. 2.- Se considerará incumplido el compromiso de puntualidad cuando se produzcan retrasos superiores a 15 minutos. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a Renfe o

causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación. 3.- El CRTM detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos del compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a Renfe y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.

26.- PNL-29/2018 RGE.2661 (Escritos de enmiendas: RGE.3421/2018 y RGE.3424/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, sus empresas y entes públicos apoyen la iniciativa de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria el día 8 de marzo de paro de dos horas, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad. 2.- Situar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda política del Gobierno de la Comunidad de Madrid y recuperar las políticas de igualdad empezando por presentar en el plazo de dos meses una Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid que contemple acciones para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. 3.- Promover que a través del Pacto Social entre los Agentes Sociales se asuma el compromiso de acometer una reestructuración de categorías profesionales, a través de la negociación colectiva, para reducir la brecha salarial en la Comunidad de Madrid, de tal modo que se asigne igual categoría a trabajo de igual valor. 4.- Elaborar un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del conjunto de la Administración Regional en cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 5.- Incorporar en la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019 programas específicos para facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, combatir la discriminación laboral y para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, aprobado en esta Cámara. 6.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.

27.- PNL-31/2018 RGE.2728 (Escritos de enmiendas: RGE.3422/2018 y RGE.3436/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio de Igualdad en el ámbito de la

Consejería de Sanidad. 2.- Elaborar un Plan de Igualdad en Sanidad. 3.- Garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional, en los órganos de toma de decisiones y en los órganos de selección y valoración, dando cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. 4.- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional. 5.- Integrar el principio de igualdad en la política de salud, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.

28.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2016 de la Asamblea de Madrid (RSGS 832/2017). Publicación BOAM núm. 128, 28-06-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	37757
— Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.	37757
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	37757-37758
- Se aprueba por asentimiento.	37758
— Declaración Institucional relativa al Deporte.	37758
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la declaración institucional. ...	37758-37759
- Se aprueba por asentimiento.	37759
— En su caso, Declaración Institucional de apoyo y por la protección de los defensores de los derechos humanos en Colombia.	37759

- No se dio trámite a este punto del orden del día.....	37759
— PCOP-312/2018 RGE.3149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre transcurridos más de dos años desde la aprobación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta si valora satisfactoriamente la aplicación de la misma. .	37759
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, formulando la pregunta.	37760
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	37760
- Intervienen el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Presidenta, ampliando información.	37760-37762
— PCOP-309/2018 RGE.3095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades.	37762
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.	37762
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	37762
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	37763-37764
— PCOP-304/2018 RGE.3090. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid.	37765
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	37765
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	37765
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	37765-37767
— PCOP-325/2018 RGE.3315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos del Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias recientemente anunciado.....	37767
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	37767

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 37767-37768
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información..... 37768-37769
- **PCOP-284/2018 RGEF.2815. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones concretas que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2017-2020..... 37769**
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, formulando la pregunta. 37769
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 37769
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero, ampliando información. 37770-37771
- **PCOP-327/2018 RGEF.3317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua en Eurovillas. 37772**
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta. 37772
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 37772-37773
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información. 37773
- **PCOP-251/2018 RGEF.2275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que tiene este Gobierno con los Presupuestos que se aprueban en esta Cámara. 37774**
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, formulando la pregunta..... 37774
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 37774
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y la Sra. Consejera, ampliando información. 37774-37776
- **PCOP-299/2018 RGEF.3058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos**

Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de Ifema..	37777
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.	37777
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	37777
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Consejera, ampliando información.....	37777-37779
— PCOP-331/2018 RGEP.3321. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del gasto corriente de los Ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.	37779
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	37779
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	37780
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	37780-37781
— PCOP-307/2018 RGEP.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que ha tenido para no incluir en los Presupuestos de 2018 el "Plan de Inversiones" en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado 21 de febrero.....	37781
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	37782
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	37782
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	37782-37783
— PCOP-272/2018 RGEP.2486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta en qué consiste el procedimiento extraordinario de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	37784
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta.	37784

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 37784
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información. 37784-37786
- **PCOP-285/2018 RGE.2817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.** 37786
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta. 37786
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 37786
- Intervienen la Sra. Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información..... 37786-37788
- **PCOP-303/2018 RGE.3077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año (2018).**
- Recibido escrito (RGE.3419/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Gimeno Reinoso.** 37789
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso, formulando la pregunta. 37789
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 37789
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero, ampliando información. 37789-37792
- **PCOP-332/2018 RGE.3322. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de inversiones en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018..** 37792
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, formulando la pregunta..... 37792
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 37792-37793
- Intervienen la Sra. Moldovan Feier, ampliando información. 37793-37794

- **PCOP-278/2018 RGEF.2770. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de Metro de Madrid.** 37794
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta. 37794
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 37794
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información. 37795-37796
- **PCOP-315/2018 RGEF.3152. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la exposición a amianto en el Metro de Madrid.** 37797
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. 37797
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 37797
- Intervienen la Sra. García Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información. 37797-37799
- **PCOP-262/2018 RGEF.2304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid, durante estos dos años de Legislatura.** 37799
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta. 37799
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. 37800
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando información. 37801
- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.**
- **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 160, 18-01-18.** 37802
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Marcos Arias, la

Sra. Galiana Blanco y el Sr. Moreno Navarro.	37802-37814
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Redondo Alcaide.	37814-37816
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo por una cuestión de orden.	37816
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	37816

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

— Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEF.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEF.6935/2016). Publicación BOAM núm. 66, 23-06-18.	37817
— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEF.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEF.6937/2016). Publicación BOAM núm. 66, 23-06-18.	37817
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, presentando el proyecto de ley.	37817-37821
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Franco Pardo.	37821-37828
- Intervienen el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, en turno en contra de las enmiendas a la totalidad.	37829-37838
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos con resultado de empate.	37838
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos con resultado de empate.	37838
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.	37838
- Se reanuda la sesión a las 14 horas y 16 minutos.	37838
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos con	

resultado de empate.	37838
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista con resultado de empate.	37838
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista con resultado de empate.	37838-37839
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.	37839
- Se reanuda la sesión a las 14 horas y 20 minutos.	37839
- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista con resultado de empate.	37839
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.	37839
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.	37839
— M-3/2018 RGEP.2846 (Escritos de enmiendas RGEP.3096/2018 y RGEP.3423/2018). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-9/2018 RGEP.1360, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Temprana. Publicación BOAM núm. 167, 01-03-18.	37839
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. González González, Mónica Silvana. .	37840-37842
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Arias y la Sra. San José Pérez.	37842-37845
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Liébana Montijano.	37845-37848
- Votación y aprobación de la moción.	37848
— PNL-19/2018 RGEP.2197 (Escrito de enmiendas: RGEP.3435/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que adopte la siguiente medida: Apruebe, sin más dilación, la normativa, prevista y anunciada, que pueda posibilitar la jubilación anticipada de las Policías Locales a los 59 años. Publicación BOAM núm. 165, 15-02-18.	37849
- Interviene el Sr. Lara Casanova en defensa de la proposición no de ley.	37849-37850
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sevillano de	

- las Heras..... 37850-37853
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballado Berlanga.. 37853-37858
- Votación y aprobación de la proposición no de ley..... 37858
- **PNL-20/2018 RGEP.2207. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, incorpore al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe: 1.- Una cláusula que establezca un compromiso de puntualidad por parte del prestador de servicios. 2.- Se considerará incumplido el compromiso de puntualidad cuando se produzcan retrasos superiores a 15 minutos. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a Renfe o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación. 3.- El CRTM detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos del compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a Renfe y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18. .** 37859
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley. 37859-37862
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Berzal Andrade..... 37862-37871
- Votación y rechazo de la proposición no de ley..... 37871
- **PNL-29/2018 RGEP.2661 (Escritos de enmiendas: RGEP.3421/2018 y RGEP.3424/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, sus empresas y entes públicos apoyen la iniciativa de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria el día 8 de marzo de paro de dos horas, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad. 2.- Situar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda política del Gobierno de la Comunidad de Madrid y recuperar las políticas de igualdad empezando por presentar en el plazo de dos meses una Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid que contemple acciones para garantizar la integración de la perspectiva de**

- género en las políticas públicas. 3.- Promover que a través del Pacto Social entre los Agentes Sociales se asuma el compromiso de acometer una reestructuración de categorías profesionales, a través de la negociación colectiva, para reducir la brecha salarial en la Comunidad de Madrid, de tal modo que se asigne igual categoría a trabajo de igual valor. 4.- Elaborar un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del conjunto de la Administración Regional en cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 5.- Incorporar en la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019 programas específicos para facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, combatir la discriminación laboral y para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, aprobado en esta Cámara. 6.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18. 37871-37872**
- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en defensa de la proposición no de ley..... 37872-37874
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Huerta Bravo. 37874-37880
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Álvarez Padilla. 37880-37883
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 37883
- PNL-31/2018 RGEP.2728 (Escritos de enmiendas: RGEP.3422/2018 y RGEP.3436/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio de Igualdad en el ámbito de la Consejería de Sanidad. 2.- Elaborar un Plan de Igualdad en Sanidad. 3.- Garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional, en los órganos de toma de decisiones y en los órganos de selección y valoración, dando cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. 4.- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la**

promoción profesional. 5.- Integrar el principio de igualdad en la política de salud, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.....	37883
- Interviene la Sra. García Gómez en defensa de la proposición no de ley.	37883-37886
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Marbán de Frutos y la Sra. Martínez Ten.....	37886-37891
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Plañiol Lacalle.....	37891-37894
- Interviene la Sra. García Gómez en relación con la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y la no aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.	37894
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	37894
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2016 de la Asamblea de Madrid (RSGS 832/2017). Publicación BOAM núm. 128, 28-06-17.....	37895
- El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe.	37895
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos.	37895

(Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 27 de febrero, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento, ha acordado elevar a este Pleno una declaración institucional para conmemorar el 35 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venia, señora Presidenta. "Declaración institucional con motivo de la conmemoración del 35 aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

"La Asamblea de Madrid, como legítima representante del pueblo madrileño, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 3/83, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, quiere conmemorar solemnemente sus 35 años de vigencia formulando, por unanimidad, la presente declaración institucional.

"Consideramos que la configuración de Madrid como Comunidad Autónoma, en el marco del nuevo modelo territorial diseñado por la Constitución Española de 1978, significó la apertura de un sistema de autogobierno que ha propiciado las condiciones para abordar el desarrollo político, económico y social de nuestra región.

"Somos conscientes de que más de tres décadas después de la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid sigue siendo plenamente válida y vigente su aspiración de hacer realidad los principios de libertad, justicia e igualdad, para todos los madrileños y madrileñas. Reivindicamos por ello una Comunidad que siga luchando decididamente para consolidar los derechos y libertades fundamentales: generar empleo, mejorar la calidad de los servicios, avanzar en el reequilibrio territorial, la regeneración democrática y la lucha eficaz contra la corrupción, eliminar las desigualdades, erradicar las discriminaciones y ofrecer una sanidad y una educación públicas de la máxima calidad.

"Para avanzar en todo esto, los grupos políticos de la Cámara manifiestan su compromiso de acometer tantas reformas institucionales como sean necesarias, incluidas aquellas que afecten al Estatuto de Autonomía y a toda la normativa vigente.

"Gracias al esfuerzo, a lo largo de estos 35 años, de todos los madrileños, de todas las instituciones y organizaciones sociales, y de cuantos forman parte de nuestra región, es posible seguir

construyendo conjuntamente una Comunidad abierta, integradora, solidaria y competitiva, y también es necesario profundizar en esta tarea.

“Cuantos formamos parte de la Asamblea de Madrid como diputados y diputadas o como miembros del Gobierno, y desde el respeto a nuestras diferentes posiciones ideológicas, reafirmamos, en este 35 aniversario, nuestro compromiso de seguir avanzando para construir un Madrid mejor, más justo, más equilibrado y más sostenible tanto económica como socialmente.

“En este contexto, el Estatuto de Autonomía y toda la normativa regional deben responder a las demandas ciudadanas y estar permanentemente adaptados a la realidad, siempre partiendo del máximo consenso posible entre los grupos políticos. Todo ello debe hacerse efectivo en el marco de la Constitución Española, como máximo garante de la indisoluble unidad de la nación española y del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y de la solidaridad entre todas ellas. La libertad, la igualdad, el pluralismo y la seguridad jurídica, constituyen el fundamento de esta Comunidad Autónoma desde su configuración, ya hace 35 años.” Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional relativa al Deporte.

Lectura y, en su caso, aprobación de una declaración institucional a favor del deporte, elevada a este Pleno por parte de la Junta de Portavoces conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea. Para la lectura de la misma, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: “La promoción de un comportamiento activo en la práctica regular de la actividad física es una actuación de crucial importancia para su impacto positivo en la salud individual, en la salud pública y en el contexto actual de nuestro país, especialmente desde el punto de vista de sostenibilidad de nuestro sistema sociosanitario; sin embargo, recientes informes han identificado la situación específica de la prevalencia de inactividad física en el tiempo libre y el sedentarismo durante la actividad principal del día en distintos grupos de edad, considerando, además, factores claves como el género y el estado socioeconómico de las personas o su comunidad autónoma de residencia, contrastando toda esta información con la realidad de los países del conjunto de Europa.

“A la vista de estos datos, necesitamos impulsar otro futuro basado en nuevas políticas y acciones integradoras de la promoción deportiva. Para ello, además de seguir potenciando la práctica actividad física realizada de manera más tradicional, como el propio deporte o la práctica realizada en

los centros deportivos, creemos que es importante desarrollar planes y actuaciones que tengan en cuenta, al menos, las siguientes líneas. Primera: promocionar la práctica de actividad física en el centro de trabajo, en el centro de estudios y en el hogar.

"Segunda: promover un diseño urbanístico que nos invite a ser físicamente activos.

"Tercera: fomentar un sistema de ocio activo y de deporte más proactivo.

"Cuarta: seguir impulsando el deporte organizado.

"Quinta: seguir dotando a los núcleos urbanos y rurales de instalaciones deportivas.

"Sexta: favorecer la práctica de actividad física comunitaria.

"Séptima: promover más el carácter retroactivo de la práctica deportiva.

"Octava: aumentar la información al ciudadano sobre las razones que justifican la realización de prácticas deportivas por parte de todos los agentes involucrados en la promoción de un comportamiento activo.

"Novena: dedicar mayor atención a los grupos de poblacionales de especial riesgo, inactividad física y sedentarismo.

"Décima: prestar especial atención a aquellos grupos poblacionales con enfermedades crónicas o en riesgo de contraerlas.

"Por todo ello, la Asamblea de Madrid adquiere un compromiso activo en favor del fomento de los hábitos de vida activa y saludable, considerando la actividad física como una cuestión de interés general de nuestra región." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-312/2018 RGEP.3149. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre transcurridos más de dos años desde la aprobación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta si valora satisfactoriamente la aplicación de la misma.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Zafra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, transcurridos dos años desde la nueva Ley de Telemadrid, nos gustaría saber cómo valora la aplicación de la misma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoría. En primer lugar, agradecer la pregunta y felicitar al señor Aguado por su reciente paternidad, deseándole una pronta reincorporación.

Mire, le agradezco la pregunta porque me permite contestar que valoro satisfactoriamente la aplicación de una ley... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Que mi Gobierno aprobó y remitió a esta Cámara precisamente en el mes de septiembre de 2015. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Señor Zafra, su turno de réplica.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Verá, yo creo que todos los que estamos aquí conocemos la historia de Telemadrid. La historia de Telemadrid es que ustedes cogieron una televisión y una radio pública con prestigio y con audiencia y la consiguieron meter en el hoyo más oscuro que había en la Comunidad de Madrid, y lo consiguieron con tres cosas: primero, especulando con los derechos del fútbol -dinero de todos que nadie sabe a dónde fue-; segundo, cambiando la información por publirreportajes de los Presidentes de turno y, tercero, poniendo al frente a dirigentes cuyo único requisito es que tuviesen el carné del Partido Popular. Cuando llegamos aquí, nos encontramos con esa situación.

Pues bien, creamos una nueva ley, y Telemadrid cambia, pasando poquito a poco a tener más audiencia, a tener más prestigio. Cambiamos las citaciones judiciales por premios por el servicio que hace, cambiamos los publirreportajes por información y, sobre todo, cambiamos los dirigentes con carné del Partido Popular por profesionales de los medios; profesionales que parece que a usted ahora no le gustan, porque día tras día nos encontramos situaciones en las que usted y su Gobierno se quejan de Telemadrid, ise queja de la pluralidad de Telemadrid! Salió una noticia hace muy poco tiempo diciendo que, cuando se reunió con los barones del Partido Popular, iusted se quejaba de que Telemadrid no era plural!, ide que Telemadrid no funcionaba!, ide que Telemadrid no estaba haciendo el trabajo que tenía que hacer! Usted se quejaba, después de una entrevista, ide que usted tuvo un interrogatorio, no una entrevista!

¿Qué hay que cambiar en Telemadrid, señora Cifuentes? ¿Qué hay que cambiar en Telemadrid para que a usted le guste y para que sea un servicio público como a usted le gustaría? ¿Tenemos que quitar las imágenes de los jubilados pidiendo una pensión digna? ¿Tenemos que quitar las imágenes de los madrileños esperando el Cercanías día tras día? ¿Tenemos que quitar las imágenes de los hospitales con goteras, de los colegios sin hacer?, ¿o tenemos que quitar las imágenes del señor Granados contando las aventuras y desventuras del Partido Popular durante todos estos años? ¿Es eso lo que hay que cambiar? ¿Es eso lo que a usted le gustaría que fuese Telemadrid? ¿O, directamente, cambiamos la parrilla y cambiamos "Buenos días, Madrid" por "Buenos días, Cifuentes"? ¿Cambiamos "Telenoticias" y ponemos "TeleCifu"? ¿O directamente hacemos la mayor blasfemia de todas y cambiamos "Madrid Directo" por "Cifuentes Directo"? ¿Ese es el servicio público que usted quiere? ¿Una nueva "TeleEsperanza" simplemente cambiando el nombre? ¡Eso no puede ocurrir!, porque ustedes ya lo hicieron y lo que consiguieron fue hundir la cadena!

Así que, señora Cifuentes, yo le pido que acepte la realidad. La realidad es que ustedes no van a volver a tener mayoría absoluta; eso va a volver a ocurrir! Es más, cada día que pasa es más posible que ustedes no vuelvan a ganar unas elecciones en la Comunidad de Madrid; ¡es bastante posible! Así que hoy, señora Cifuentes, yo no le voy a pedir ayuda; le voy a pedir respeto, ¡respeto por los trabajadores de Telemadrid!, ¡por los que están y por los que ya no están! y, sobre todo, le voy a pedir una cosa: que se dé cuenta de que Telemadrid no trabaja para usted sino para sus legítimos dueños, ¡que son todos y cada uno de los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, la realidad -aunque a usted no le guste, yo se lo vuelvo a repetir- es que yo llevo gobernando dos años y medio, que es exactamente el periodo por el cual tengo que dar cuentas y del cual me responsabilizo, aunque a usted no le guste porque eso quiebra por completo su discurso.

Mire, le recuerdo, en primer lugar, que no ha habido ningún Gobierno que haya mostrado tanto compromiso como el mío con la independencia de una televisión autonómica, y, en segundo lugar, tampoco ha habido ningún Gobierno que haya apostado de una manera tan firme por el futuro de una televisión autonómica; prueba de ello es que precisamente una de las primeras leyes que aprobamos en septiembre de 2015, al inicio de la Legislatura, fue la de Telemadrid. Por tanto, señoría, si ha habido y si está habiendo una nueva etapa en Telemadrid es básicamente porque ¡mi Gobierno! ha trabajado para que así fuera, en primer lugar; y esto es así por una razón: que yo creo profundamente en la neutralidad de los medios de información públicos. Pero lo que ustedes están tratando de hacer -¡no lo logran!- es politizar Telemadrid; ustedes vienen aquí ¡a enredar!, ¡a malmeter!, para que tratemos de introducir la gestión de Telemadrid en el debate político.

Mire, señoría, yo, desde luego, no voy a entrar ni muchísimo menos a valorar comentarios apócrifos, iapócrifos!, ique nada tienen que ver con la política que estamos desarrollando en materia de medios de comunicación! Mi única declaración, imi única!, en un medio sobre Telemadrid, en la cual, además, me ratifico, tiene que ver, en primer lugar, con el deseo de que se cumpla al cien por cien su función de servicio público y, en segundo lugar, con el deseo de que las audiencias mejoren; ime ratifico en ambas declaraciones!

Pero, mire, señoría, como le he dicho, ustedes a lo que se dedican aquí básicamente, en Madrid, es ia enredar!, ia malmeter!, y hay que reconocer, además, que eso se les da bastante bien; sin embargo, señoría, donde gobierna el Partido Socialista, con su apoyo, ustedes miran para otro lado, icomo buena alfombra naranja que son!; imiran para otro lado! O sea, ¿me puede decir usted por qué en el acuerdo de investidura que firmaron con el Partido Socialista en Andalucía ustedes no exigieron la despolitización de Canal Sur?, ¿o es que Canal Sur es un canal que está despolitizado? ¿Me lo quiere explicar, señoría? Yo comprendo que es difícil de explicar, ies difícil! Así que, miren, imuévanse allí en lugar de criticar aquí a quienes sí que estamos demostrando con hechos!, icon hechos!, iun compromiso real con la radio y la televisión de todos los madrileños!, a la que, desde luego, este Gobierno y yo particularmente le deseamos todos los éxitos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-309/2018 RGEP.3095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Qué valoración que hace de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su pregunta, señora Ruiz-Huerta. La valoración que hacemos de esta Estrategia es muy positiva, iextremadamente positiva! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Faltando apenas unos días para la histórica jornada del 8 de marzo, en la que se prevé la mayor movilización feminista de la historia de este país, ¡descubre usted que las mujeres sufrimos graves desigualdades y anuncia una quimérica estrategia sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres! ¡Qué increíble coincidencia, Presidenta! Eso sí, dice usted que dedicará un presupuesto de 254 millones de euros a su nuevo Plan 2018-2021, justo dos meses después de aprobar los presupuestos generales de este año, en los que, para colmo, destina a la igualdad de género un 46 por ciento menos que en 2009. De nuevo, Presidenta, ¡su Estrategia es pura propaganda!

En un programa de televisión, en el que participó usted la otra noche, se refería a las mujeres que han convocado la huelga del 8 de marzo diciendo: ¡ellas sabrán! ¡Así trata a las mujeres que defienden nuestros derechos, Presidenta!, ¡también los suyos! En nuestra Comunidad, el 56 por ciento de las personas sin empleo son mujeres, la brecha salarial es del 27 por ciento y el 57 por ciento del trabajo a tiempo parcial lo realizan las mujeres. Además, la población activa femenina ha caído un 3 por ciento desde el año 2012 y el 36 por ciento de las mujeres inactivas se dedican a tareas domésticas frente al 5 por ciento de los hombres inactivos. Hay realidades estremecedoras como la de “Las Kellys” o camareras de piso, que son las nuevas esclavas del siglo XXI; mujeres obligadas a hacer más de treinta habitaciones al día por menos de 2 euros la hora, que tienen problemas de cervicales, de lumbares, de túnel carpiano en las muñecas, y muchas se hacen infiltraciones para ir a trabajar por 800 euros al mes. ¡Esta realidad afecta a miles de mujeres en nuestra región que sostienen con su trabajo buena parte del negocio boyante del turismo que usted defiende! El Ayuntamiento de Madrid está elaborando un estudio para poder atajar el problema. ¿Dónde están en su Estrategia las medidas para proteger a estas mujeres? Y, si usted no las protege de la voracidad de las empresas, ¿qué les dirá si hacen huelga? ¿Que ellas sabrán?, ¿o que hagan huelga a la japonesa?

Dicen en su partido que la huelga del día 8 quiere romper nuestro modelo de sociedad occidental. ¿A qué modelo de sociedad se refieren? ¿Al que consiente esta realidad?, ¿al que consiente que haya más de cincuenta mujeres asesinadas al año?

También dicen que es una huelga elitista. ¡Cómo juegan con el lenguaje! Sería una huelga elitista ¡si la hubiesen convocado los ladrones de su partido, que todos tenían cargos de élite en las Administraciones Públicas!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): La del 8 de marzo no es una huelga elitista sino feminista, ¡y por eso no es su huelga, señora Cifuentes!, ¡porque usted no es feminista! Además, ¡bastante trabajo tiene con ocultar la corrupción de su partido! ¡No es de extrañar que tenga que hacer horas extra incluso en el Día de la Mujer Trabajadora! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, respeto absolutamente el derecho a ejercer huelga, que es un derecho constitucional, como también le manifiesto mi absoluto compromiso, como servidora pública que soy, y todo mi Gobierno, por trabajar por los madrileños. Pero, idónde se ha visto que unos servidores públicos hagan huelga, señoría! Los trabajadores, sí; los servidores públicos, no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Eso es lo que ustedes tendrán que explicar a los madrileños! Nosotros vamos a seguir trabajando como hacemos todos los días, precisamente, entre otras muchas cosas, por la igualdad de los madrileños y de las madrileñas, y también lo vamos a hacer el día 8 de marzo, señoría.

No hemos dejado de trabajar, y precisamente por eso aprobamos el martes pasado esta Estrategia de Igualdad, la primera Estrategia de Igualdad que se pone en marcha en nuestra región! Una Estrategia, más allá de las palabras, que está dotada con 254 millones de euros y con 157 medidas concretas; iniciativas en materia de empleo, de conciliación, de salud, de educación, de exclusión social, de violencia de género, de cultura, de participación... ¡Yo sé que a ustedes eso, en el fondo, les da igual, señoría! Y le voy a decir algo que es más importante, porque, a pesar de que en la Comunidad de Madrid tenemos el mercado laboral más paritario de toda España, con 48 mujeres trabajando de cada 100 trabajadores, y también tenemos una de las menores brechas salariales, nuestra Estrategia de Igualdad incluye también medidas para luchar contra la brecha salarial, que para mi Gobierno es una prioridad; luchar contra la brecha salarial, señoría! Por cierto, yo sé que a usted esto no le interesa porque en Podemos no ocurre lo mismo. Ustedes, señorías, anuncian huelgas, anuncian movilizaciones, pero podrían empezar por algo más sencillo: ¡dar ejemplo!; porque resulta que, en Podemos, la brecha salarial llega hasta los 7.200 euros en algunos casos. ¡Pero si es que, en Podemos, las mujeres cobran menos que los hombres, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que, para brecha salarial, la que tienen en su organización y, para desigualdad, la que ustedes ejercen en su partido, señoría.

Se lo decía al principio y se lo reitero: sus hechos y su discurso son diferentes. Ustedes siempre dicen una cosa pero hacen otra diferente. Habla usted de igualdad. ¿A usted le parece, por ejemplo, muy igualitario eso de proponer cooperativas de madres para que limpien los colegios, como han hecho en Madrid? ¿Le parece que eso es igualdad? Miren, señorías, si ustedes de verdad quieren hacer algo por la igualdad, ¡empiecen por su partido y no callen cuando los dirigentes de Podemos entonan cánticos denigrantes a las mujeres!, ¡no callen cuando sus dirigentes hombres hacen comentarios machistas dirigidos a periodistas y políticas! Ustedes callan pero, luego, vienen aquí a ser portavoces y "portavozas". Yo le voy a decir que dejen de engañar y que frente a sus palabras vacías hay una cosa que se llama "hechos": ¡254 millones de euros y hechos para promover la igualdad frente a sus palabras vacías! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-304/2018 RGE.3090. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, gracias por su pregunta. En primer lugar quiero felicitarle por su cumpleaños. ¡No voy a decir la edad! (*Risas*).

En segundo lugar, respecto a su pregunta, decirle que, en líneas generales, creemos que el estado de los derechos de la infancia es razonablemente satisfactorio, aunque, indudablemente, somos conscientes de que hay menores que tienen problemas y precisamente por eso mi Gobierno se está volcando para mejorar la situación de todos estos menores con problemas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¡Muchas gracias por su delicadeza, señora Presidenta! (*Risas.*) Tras el Pleno monográfico sobre infancia y las resoluciones aprobadas, me dirijo a usted, señora Presidenta, para conocer explícitamente su valoración sobre el estado de los derechos de la infancia en la Comunidad; estos derechos no son abstracciones sino fuerzas motrices de una sociedad.

Priorizar la infancia y la adolescencia es asegurar una educación inclusiva y de calidad, sin maltratos, sin dejar a nadie atrás, y evitar que la pobreza y la vulnerabilidad se transmitan entre generaciones. Su propio Gobierno ha identificado como estructural que 3 de cada 10 niñas y niños madrileños vivan en riesgo de pobreza o exclusión. No es una cuestión sectaria decir que esta región, según índices estandarizados internacionalmente, se sitúa a la cabeza de España y de Europa en los registros de desigualdad infantil; estamos en una Comunidad con un 38 por ciento de familias con menores a cargo que no pueden afrontar gastos imprevistos, pasando del 2,3 por ciento en 2005 de niños y niñas que viven en hogares con muy baja intensidad de empleo al 12,2 por ciento en 2016: 144.000 personas. ¡Los problemas empiezan a ser crónicos!

Como recuerda el reciente informe de UNICEF, nuestra Comunidad es donde peor se redistribuye la riqueza para garantizar unos ingresos mínimos a las familias vulnerables a pesar de tener la renta per cápita más alta de España. Los datos de PISA no alivian que el índice de graduados

en Educación Secundaria Obligatoria se encuentre a 7 puntos de la región española que lidera este listado, y en Madrid solo el 77,9 por ciento de los alumnos con necesidades especiales está escolarizado en centros educativos ordinarios. Los estudios señalan hasta qué punto en nuestra Comunidad hay segregación y exclusión en diferentes ámbitos educativos, y estamos lejos de la igualdad de oportunidades; corregirlo implica lograr que la educación de 0 a 3 años tenga un acceso universal, sin barreras económicas y sociales.

Señora Presidenta, quiero creer que usted no está distraída y que su prioridad es orientar los recursos dedicados a infancia y adolescencia y reducir las desigualdades para lograr una sociedad, efectivamente, cohesionada. Sus planes, estrategias y acciones, no parecen abordar la raíz de la desigualdad, que no es otra que su modelo productivo para la región y sus políticas públicas económicas y de empleo, más empeñadas en lograr efectos estadísticos que en generar condiciones de vida de pleno derecho. Tal vez la situación de la infancia y de la adolescencia en Madrid sea el mejor termómetro de la debilidad de sus políticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, es precisamente nuestro modelo productivo el que está consiguiendo que Madrid esté a la cabeza de España en crecimiento económico –un 3,7 por ciento- y que se hayan creado en el último año casi 120.000 empleos; 250.000 empleos en lo que va de Legislatura. ¡Ese es el modelo productivo que estamos aplicando!

En todo caso, le voy a decir que nosotros valoramos el trabajo que realizan todas las entidades sociales y, por supuesto, también UNICEF –entidad a la que respetamos-, a la cual usted ha hecho referencia en ese informe. ¡Y fíjese si lo valoramos que en enero firmamos un convenio con ellos precisamente para desarrollar un programa, “Ciudades Amigas de la Infancia”, que va a contribuir también a potenciar el bienestar de la infancia en nuestra región! Sin embargo, señoría, usted está haciendo un uso un poco sesgado de este informe porque los datos del informe relativos, por ejemplo, a Educación son de 2014 y anteriores; los datos de renta, por ejemplo, son de 2015 y la cuantía de la Renta Mínima de Inserción también es de 2015. Por tanto, yo creo que usted no puede presentar este informe como si fuera una foto actualizada a día de hoy porque estamos en 2018 y, afortunadamente, las cosas están mejorando, y en algunos aspectos, como ya le he dicho, han mejorado bastante.

En todo caso, señoría, usted no tenga ninguna duda de que en mi Gobierno estamos volcados, precisamente trabajando, para proteger a la infancia, para atender integralmente a la infancia, y de manera muy particular en la lucha contra la pobreza infantil, que, indudablemente, es un tema que nos preocupa. Precisamente por eso en noviembre aprobamos un plan, el Plan de Infancia y Adolescencia, que se va a aplicar hasta 2021, que no es solamente un plan que tiene un nombre; son más de 1.980 millones de euros que se van a destinar a 230 medidas para proteger a la

infancia, y una de las líneas estratégicas de este plan es precisamente la atención a niños que tienen carencias materiales, lo que incluye medidas específicas contra la pobreza infantil: mejora de becas, ayudas de comedor o ayudas al transporte escolar. Pero es que, además, señoría, nuestra Estrategia de Inclusión Social y nuestra Estrategia de Familia, que se aprobaron en 2016, suman casi 5.600 millones de euros, y son herramientas que van a servir para mejorar también la situación de las familias en las que viven los menores.

Mire, señoría, yo le agradezco de verdad sus buenas intenciones, que sé que las tiene, pero no le puedo agradecer sus políticas, porque le recuerdo que han sido las políticas socialistas las que durante años han sido la principal amenaza que ha pesado sobre los menores; las políticas que dejaron a más de un millón de personas con todos sus miembros de la familia en paro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Por eso vamos a seguir trabajando en las únicas políticas que se ha demostrado que funcionan, que son las políticas del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-325/2018 RGEP.3315. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos del Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias recientemente anunciado.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Le pregunto por el Plan de Inversiones en hospitales, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Ossorio, gracias por su pregunta. Aunque va a haber una comparecencia posterior del Consejero para explicar esto con más detalle, sí le quería decir que el objetivo de este Plan de Modernización de Infraestructuras Hospitalarias precisamente es modernizar las infraestructuras de veintidós hospitales de nuestra red pública, algunas de las cuales tienen más de cincuenta años de vida.

¿Qué queremos con este plan? Impulsar la sanidad pública madrileña, mejorar el servicio al paciente y paliar algunas carencias que hay en estos momentos. Todas estas reformas van a potenciar la altísima calidad de nuestros servicios médicos, que sobre todo son de calidad -y no quiero dejar de decirlo- gracias a la extraordinaria labor que realizan los profesionales de la sanidad pública madrileña, a los que no me voy a cansar de felicitar por su extraordinaria labor, pero este plan viene a ayudar y a paliar otras carencias que existen. Es un plan que está dotado con 1.000 millones de euros, ¡1.000 millones de euros!; 708 millones se van a destinar a la reforma integral de siete hospitales universitarios, los más grandes de la región; otros 250 millones van a utilizarse para reformar otros catorce centros hospitalarios y 42 millones van a servir para reconvertir el antiguo Hospital Puerta de Hierro, que actualmente está cerrado, en un centro de cuidados y de recuperación de pacientes. Esto supone, señoría, que vamos a invertir de media algo más de 100 millones de euros durante los próximos diez años. ¿Y qué supone esto? Supone un incremento del 180 por ciento con respecto a lo que se venía invirtiendo años anteriores.

Como le digo, señoría, este es un plan de gran alcance; no es un plan que se limite a reparar averías puntuales o el mantenimiento puntual de los hospitales sino que va a poder ofrecer a los madrileños unas instalaciones hospitalarias de vanguardia, modernas, más espaciosas, más cómodas; sin duda alguna, como le digo, es una de las iniciativas más importantes que el Gobierno que tengo el honor de presidir va a poner en marcha durante esta Legislatura. El objetivo es que los madrileños, que ya tienen una de las mejores sanidades de Europa -la segunda- y la mejor sanidad de España, que ya tienen 6 de los 10 mejores hospitales de España, puedan tener, además de todo eso, la misma calidad y puedan disfrutar de la misma calidad también en la asistencia hospitalaria que están recibiendo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Cuando analizamos en esta Asamblea hace unos meses el Proyecto de Presupuestos 2018 ya vimos que eran unas cuentas claramente inversoras: 1.374 millones daban buena fe de ello, y hoy, en este Pleno, vamos a ver dos de sus manifestaciones: el Plan de Inversión en hospitales y el Plan de Inversión en los centros de la AMAS. Los treinta y cuatro hospitales madrileños atienden cada año a 6,5 millones de pacientes y para ello disponen de 2 millones de metros cuadrados; ese inmenso patrimonio inmobiliario tiene hospitales recientes que están en perfecto estado, pero tiene algunos que ya tienen varias décadas de servicios. Por eso, el Gobierno de Cristina Cifuentes ha elaborado un Plan de Inversión que tiene más de 1.000 millones de euros: 750 para esos siete hospitales más grandes que tienen más años y 250 millones para otros catorce hospitales; como nos decía la Presidenta, esto significa un incremento del 180 por ciento de la inversión media en hospitales durante los diez últimos años, y para valorar lo que supone esto hay que tener en cuenta que 4 de cada 10 euros del presupuesto se dedican a Sanidad y que el Gobierno de Cristina Cifuentes ha incrementado el presupuesto sanitario en 580 millones de euros desde el año 2015.

Más allá de las cifras económicas, el Grupo Parlamentario Popular valora muy positivamente el plan, en primer lugar, porque se trata de una reforma integral del sistema hospitalario público; es decir, no se trata de arreglar los desperfectos sino de acometerlo desde un punto de vista integral. En segundo lugar, nunca se va a cerrar un hospital; las obras se van a acomodar en los meses de verano fundamentalmente para que no incidan en ningún caso en la atención sanitaria. En tercer lugar, el objetivo del plan es que los pacientes y sus acompañantes tengan el máximo confort y que los profesionales puedan prestar sus servicios en las mejores condiciones. En cuarto lugar, nos parece muy adecuado aprovechar el edificio del antiguo Hospital Puerta de Hierro para ese centro de cuidados y recuperación funcional de pacientes. Y, en quinto lugar, la reacción tan negativa que tuvieron los Grupos de la oposición al conocer esta noticia es signo inequívoco del acierto y de la oportunidad de esta medida, porque para el Grupo Popular este Plan de Inversiones es acorde con la sanidad madrileña, que es la primera de España y la segunda mejor de Europa. Es adecuado para un sistema sanitario que tiene seis de los diez mejores hospitales de España y es coherente con una sanidad en la que 9 de cada 10 pacientes que pasan por un hospital, después de ser atendidos, manifiestan que han recibido una atención sanitaria de excelente calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-284/2018 RGE.2815. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones concretas que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para el periodo 2017-2020.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero. ¿Qué acciones concretas va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del Acuerdo Sectorial para el personal al servicio de la Administración de Justicia 2017-2020? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Llop, por su pregunta. Pues el Gobierno va a acometer, y, de hecho, ya está acometiendo, cuantas acciones judiciales sean precisas para defender este Acuerdo Sectorial, que es el objeto de su pregunta de hoy. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, su turno de réplica.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños*): Estamos disgustados por la decisión del Gobierno Central de impugnar el Acuerdo Sectorial porque con él se reparaba una injusticia. Durante años, los sindicatos STAJ, Comisiones Obreras, CSIT-Unión Profesional, UGT y CSIF, reivindicaron legítimamente derechos laborales que afectaban, sí, a sus retribuciones, pero también a los intereses de la ciudadanía, porque las mejoras de las condiciones laborales repercuten en las mejoras de este servicio público, y es una garantía para el derecho fundamental de acceso a la justicia. Sin embargo, la Delegación del Gobierno anuncia su impugnación; al parecer, el motivo de impugnación es que se incumple el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales de 2017, que establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no pueden incrementarse en más de un 1 por ciento. Pero, ¿cómo han hecho este cálculo? Porque nos resulta extraño que la Comunidad de Madrid haya aprobado un Acuerdo Sectorial contrario a la Ley de Presupuestos; nos gustaría saber si es que ustedes no han recabado los informes suficientes para ello y se han creado falsas expectativas en los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.

Además, estos Acuerdos no se pueden incumplir así como así; están amparados por el artículo 38.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, y el apartado décimo de este precepto garantiza el cumplimiento del mismo salvo cuando, excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, se pueda suspender o modificar el contenido en cumplimiento de estos pactos. Dudamos también de que la excusa del 1 por ciento, si es que se ha superado, pudiera ser una causa grave de interés público; esto, de todos modos, ya corresponderá decidirlo a los tribunales. Pero mientras nos aclaramos sobre si se ha superado o no, si concurre una causa grave de interés público, el asunto estará sub iudice y, cuando se resuelva, a lo mejor ya hay otro gobierno y a lo mejor hay otro ministro. Además, hay una excepción para el límite del 1 por ciento, que es el apartado séptimo del artículo 18 de la Ley de Presupuestos; y aquí hay que tener en cuenta la singularidad de los trabajadores de la justicia madrileña, que afrontan una sobrecarga de trabajo que prestan en edificios, en instalaciones, en muchos casos, sin condiciones suficientes de seguridad y de salubridad. Por ello les pedimos que defiendan este Acuerdo con uñas y dientes y nos informen de las acciones concretas que van a emprender. La Presidenta anunció que lo defendería, pero queremos saber cuáles son las acciones concretas. Señora Presidenta, ¿ha ido a hablar con el Ministro Montoro? ¿Van a oponerse a una eventual solicitud de suspensión provisional? ¿Van a impugnar la solicitud de nulidad de la Delegación del Gobierno? Y, sobre todo, ¿van a buscar vías alternativas para dar solución a la penosa situación que sufren trabajadores y trabajadoras de los juzgados? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias de nuevo, señora Llop, por su pregunta y por el tono de la respuesta. Señoría, el Gobierno tenía un especial

interés, como conocen, en alcanzar un nuevo Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Administración de Justicia, y prueba de ello fueron las nada menos que quince reuniones que tuvimos entre enero y julio del año 2017 para llegar a la firma el 13 de julio de forma unánime por todas las organizaciones sindicales que estaban integradas en la Mesa Sectorial. Ya firmado el preacuerdo el 26 de julio se sugirió por la Presidenta, en este caso, y por todas esas organizaciones sindicales, este Acuerdo Sectorial, que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el 1 de agosto del año 2017.

En lo que se refiere a las cuestiones retributivas, en el Acuerdo se recogía un incremento de 120 euros mensuales en el complemento transitorio de la Comunidad de Madrid, que debía alcanzarse, como también conoce, de forma progresiva con un incremento de 45-90 hasta llegar a los 120 euros en el año 2019; nueva muestra de esa voluntad de alcanzar el Acuerdo y, por supuesto, de cumplirlo en todos sus términos es que el incremento retributivo del año 2017 se empezó a abonar de manera inmediata en la nómina de septiembre y con efecto retroactivo hasta el mes de enero de dicho año. En esta situación nos encontramos, como usted ha expuesto, con que se produce un requerimiento de anulación, que a nosotros también nos disgusta, por parte de la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid -en el ejercicio de sus funciones cree que debe interponerlo- del apartado del acuerdo relativo al citado incremento retributivo; un requerimiento que fue rechazado por la Comunidad de Madrid mediante escrito de Delegación de fecha 29 de noviembre, como primera medida, y que, a su vez, dio lugar a la interposición de un recurso contencioso-administrativo por la Delegación de Gobierno en Madrid. Al conocer este recurso, inmediatamente, el pasado 15 de febrero concretamente, se mantuvo una reunión con las cuatro organizaciones sindicales firmantes del acuerdo en la que se trasladó el compromiso expreso de defender el cumplimiento de este acuerdo y, por supuesto, defenderlo ante la jurisdicción contencioso-administrativo a través de nuestra Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Así, el Gobierno de Madrid se ha opuesto ya, en respuesta también a su pregunta, a la medida cautelar que se ha solicitado, mediante escrito de 16 de febrero dirigido en este caso al Tribunal Superior de Justicia. En él alegamos, entre otras razones, que el perjuicio económico invocado por los recurrentes no es en absoluto irreparable, así como que se produce, como también menciona usted, un grave daño a los funcionarios directamente afectados que prestan un servicio público esencial complicado y, por tanto, al servicio del interés general.

En definitiva, señorías, nosotros entendemos que el acuerdo firmado por esta Administración respeta la normativa estatal básica, y, además, el propio artículo que también ha citado usted -aunque por diferentes razones-, el 18.7 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2017, ampara los términos de este acuerdo y, por tanto, de la actuación de la Comunidad de Madrid, señoría, creo que se puede deducir de forma inequívoca que hay una voluntad absoluta de cumplir este acuerdo sectorial suscrito y de defender su aplicación con todos los medios a nuestro alcance en atención al importante esfuerzo que realizan -en esto creo que también estamos todos de acuerdo- nuestros funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-327/2018 RGE.3317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua en Eurovillas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Presidencia, le pregunto sobre qué objetivos persigue la reciente firma de la adenda a los convenios de gestión de agua para la urbanización de Eurovillas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Del Olmo, por su pregunta. El pasado viernes 23 llevamos a cabo la firma de una adenda de los convenios de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, para la gestión técnico-comercial del servicio de distribución de agua en la urbanización Eurovillas; un acuerdo que marca la solución al problema de abastecimiento de agua potable que desde hace nada menos que dos décadas padecen los más de 10.000 vecinos de esta urbanización Eurovillas, una de las más grandes de Europa, y cuya red de distribución se encuentra obsoleta y genera, además, abundantes pérdidas de agua. A esto hay que añadir la complejidad de su diseño para asegurar un mantenimiento adecuado, así como el riesgo de contaminación que provocan y que puede conllevar sus frecuentes averías; en definitiva, una situación que requiere que esta urbanización, la más grande de Europa, con unas 3.000 viviendas y todo tipo de servicios, tenga garantizado definitivamente el suministro eficiente y sostenible de agua potable.

Por este motivo, señorías, el Canal de Isabel II ha redactado veinte proyectos de obra destinados a renovar por completo la red de distribución; unas obras que, además, se van a ejecutar por fases para causar las menores molestias posibles a los residentes, por una duración aproximada de cinco años y licitadas por un importe máximo nada menos que de 27 millones de euros. El importe definitivo de la adjudicación se va a financiar a veinte años a través de una asequible cuota mensual que aportarán los vecinos de la urbanización. Una vez terminada y certificada la obra, las nuevas redes van a quedar adscritas a la Red General de Distribución de la Comunidad de Madrid.

Con esta nueva infraestructura, Canal fomenta la gestión sostenible de un recurso escaso y vulnerable como es el agua ya que evita pérdidas y garantiza, además, una calidad futura, asumiendo su explotación. Asimismo facilitamos el desarrollo total de la urbanización Eurovillas, que en breve estará preparada para considerar otras actuaciones, como la renovación del alcantarillado. En definitiva, señorías, un convenio que se marca dentro del nuevo Plan Estratégico del Canal de Isabel II, que, entre otros objetivos, apuesta por la renovación de las redes más antiguas, así como por la

cooperación municipal para asegurar la mejor prestación de un servicio público esencial para la vida y el desarrollo de nuestra región. Este convenio con Eurovillas se ha convertido ya en un ejemplo de consenso vecinal y de cómo el entendimiento y el trabajo conjunto nos permiten alcanzar importantes acuerdos para responder con eficacia a los retos que nos propone la sociedad madrileña.

Termino agradeciendo, por supuesto, a los alcaldes y alcaldesas de los municipios en los que se encuentra inserta Eurovillas el trabajo y colaboración para llevar a efecto este gran acuerdo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo Flórez, su turno de réplica.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Poco más que añadir; simplemente resaltar que se trata de una actuación que lleva a buen fin el cumplimiento de un programa electoral que tuve el honor de redactar y cuya piedra angular era la ejecución de esas obras. Hay que señalar un par de cuestiones esenciales para el entendimiento de esa actuación: había que dotar a las Administraciones Públicas de toda su dimensión; rescatar competencias resididas en entidades de conservación ya obsoletas que tienen que seguir prestando un servicio, pero que debían dar paso ya a un mayor protagonismo de los ayuntamientos, y nos acompaña aquí la Alcaldesa de Villar del Olmo, que durante muchos años ha estado trabajando en este proyecto. Pero también había que abandonar falsos mitos y creencias, como aquellos que decían que esta actuación debía ser sufragada en su integridad por las Administraciones Públicas. No debían sufragarla por las entidades públicas, había que ayudar desde las entidades públicas. Y los ayuntamientos, los alcaldes, los vecinos, los pacientes propietarios de esa urbanización, buscaban fórmulas y fórmulas, y a través de los grandes técnicos y profesionales del Canal de Isabel II con los que yo tuve la suerte de trabajar durante cinco años se sabía cómo y cuándo, pero faltaba una cosa muy importante, señor Consejero: faltaba la decisión política. Yo fui Alcalde y no tuve un Consejero con la decisión política que usted ha tenido. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; les ruego silencio.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, yo he vivido la soledad de no encontrar la fortaleza con la que usted ha cogido este tema. Y, en nombre de los miles de vecinos que votaron al Partido Popular y que confiaban en doña Cristina Cifuentes para resolver este problema, le quiero dar las gracias... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Porque ustedes lo han conseguido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-251/2018 RGE.2275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que tiene este Gobierno con los Presupuestos que se aprueban en esta Cámara.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Del Olmo, ¡que no le gustaba el antiguo Consejero del PP! ¡Podía haberlo dicho entonces y no ahora! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor, formule su pregunta! ¡Señor Segovia!

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué compromiso tiene este Gobierno, señorías, con los presupuestos que se aprueban en el Parlamento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, nuestro compromiso con los presupuestos que se aprueban en esta Cámara, como no puede ser de otra manera, es del cien por cien porque constituyen el principal instrumento de gestión para el desarrollo de las políticas de gobierno; por lo tanto, ¡del cien por cien, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Segovia, su turno de réplica.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Siempre se ha dicho que la mejor manera de conocer a un Gobierno es examinar sus presupuestos, porque es ahí donde aparecen las principales líneas de actuación y las verdaderas prioridades de una Legislatura; yo, en cambio, creo que con ustedes es mucho más eficaz examinar su ejecución que sus presupuestos, examinar lo que hacen más que lo que prometen. ¡Así que vamos a ello!

Señor Consejero de Educación, usted prometió, el año pasado y el anterior, la creación, la construcción o la reforma de institutos y colegios públicos en Las Tablas, Montecarmelo, Vallecas, Villaverde, Arganzuela, San Fermín, Alpedrete, Pinto, Paracuellos, Arganda o Torrejón. ¿Sabe cuántos de estos colegios e institutos públicos se ejecutaron finalmente? ¡Ninguno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Recuerda, señor Consejero de Sanidad, qué fue del Plan de Salud Bucodental de su Consejería al inicio de esta Legislatura? Iba a acabar con los problemas bucodentales de todos los niños y jóvenes de esta región. ¿Sabe cuánto dinero de ese plan se ejecutó finalmente? ¡Cero euros, señor Consejero! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Recuerda, señor Consejero de Asuntos Sociales, su compromiso de lucha contra la violencia de género? ¡Solo han ejecutado el 25

por ciento de los fondos comprometidos!, ¡así!, ¡como si esta región y la situación de las mujeres se lo pudieran permitir!

Miren, podríamos estar toda la mañana hablando de incumplimientos de sus compromisos: de los 54 millones de euros que han dejado de gastar en atención a nuestros mayores; de los 15 millones de euros no ejecutados en becas; de los 5 millones que no han gastado en Educación Infantil; de los 19 millones del Plan de Desarrollo Rural que tuvieron que devolver a Bruselas por no ejecutarlos correctamente, o del 64 por ciento del gasto de vivienda sin ejecutar. Y estaríamos toda la mañana hablando de incumplimientos presupuestarios; es decir, hablando, señorías, de que ustedes mienten a los madrileños, de que ustedes no están a la altura de los presupuestos que aprueban. ¡Pero no son los únicos culpables!; si consiguen hacerlo es porque tienen a unos aliados a su derecha, señorías de Ciudadanos, que se lo permiten. Si el Grupo Parlamentario Socialista no aprueba los presupuestos de estos señores no es solo porque sean profundamente injustos y profundamente insolidarios, que ya sería suficiente razón, sino porque, además, sabemos que de nada vale llegar a acuerdos con un Gobierno que luego no los cumple, y ustedes también deberían saberlo.

Llegaron aquí hace tres años. Que el primer año quisieran inaugurar el mundo y contarnos - porque lo dijeron textualmente- que Cifuentes solo cumplirá gracias a la exigencia de Ciudadanos era razonable, porque eran nuevos, pero ya llevan tres años y ya han tenido suficientes oportunidades de ver cómo la mayor parte de lo que comprometen luego no lo hacen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Así que, señorías, ¡aprendan! ¡No son de fiar!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Segovia, yo no soy invisible, y le ruego que la próxima vez tenga el respeto de dirigirse a mí cuando me haga una pregunta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Segovia Noriega pronuncia palabras que no se perciben.) (Rumores.)* Una vez dicho esto, yo sabía perfectamente que a usted le interesaba muy poco un análisis completo de los presupuestos. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señora Delgado!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Pero he de decirle algo: lo más importante es tener presupuestos, que en la Comunidad de Madrid tenemos; sin embargo, ustedes, donde apoyan a muchos Gobiernos, no tienen, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento.

Mire, ha hecho usted una demagogia tan fuera de sí con el tema de la ejecución que se la voy a rebatir. Los análisis de los presupuestos se hacen en su conjunto, porque el presupuesto se aprueba según unas normas y es algo vivo. Mire, señoría, la ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid en el año 2017 ha sido -para que usted lo sepa- del 96,89 por ciento en 2014 y del 95,64 por ciento en 2016 y en 2017; evidentemente, 96,3 por ciento, que se aleja casi 5 puntos de esos sitios en los que ustedes respetan los presupuestos y en los que, obviamente, gobiernan, porque le puedo decir que la ejecución en Andalucía en el mismo año era del 91 por ciento.

Pero vamos más allá, señoría. Evidentemente, con esa ejecución se entiende que se han cumplido los compromisos y se ha cumplido lo que se aprobó en el presupuesto. Es más, si uno mira las modificaciones del presupuesto -que podría ser un tema a analizar, ¿verdad?-, alguien podría decir: ustedes no ejecutan. Mire, en la Comunidad de Madrid, en el año 2017, se hicieron modificaciones de presupuestos, porque el presupuesto es algo vivo, señoría. Probablemente no se hicieron esos colegios y se hicieron otros muchos que usted no ha señalado, porque absolutamente todos los niños están escolarizados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías, por favor!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Y le voy a decir algo: el conjunto de las modificaciones en la Comunidad de Madrid es el 5,4 por ciento -¡oh, fenomenal!; en Andalucía es el 5,7 por ciento y, en sitios como Valencia, el 8,9 por ciento.

Si nos vamos, señoría, a hacer demagogia con la ejecución, a mí me parece que hay que tener un poco más de respeto porque, mire, yo le podría decir que el señor Gabilondo fue Ministro -y me dirijo a él- (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) y hubo partidas que, probablemente no porque no le interesara la investigación sino porque no se pudieron ejecutar, no llegaron a una ejecución del 60 por ciento. Y hay otras muchas partidas en el Ayuntamiento de Madrid, donde ustedes apoyan al Gobierno, ligadas con la mujer, con la violencia de género y con el empleo, que no se han ejecutado. Con lo cual, señoría, más respeto al instrumento que hace que la prestación de servicios en la Comunidad de Madrid sea un referente en el resto de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-299/2018 RGEF.3058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de Ifema.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Beirak, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno la retirada de la obra de Santiago Sierra en ARCO 2018 a instancias de IFEMA?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, esa decisión fue tomada por consenso entre la galerista Helga De Alvear y el Presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA. Por lo demás, este Gobierno respeta la libertad de expresión, tal y como demuestran sus hechos cada día. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Beirak, su turno de réplica.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): El día 21 de febrero, en la reunión del Comité Ejecutivo de IFEMA, usted, señora Hidalgo, votó a favor de retirar la obra de Santiago Sierra en ARCO. ¡Es la primera vez en treinta y siete años de la historia de ARCO que se censura una obra de arte! Usted dice que el Gobierno no es responsable de nada y que fue un libre acuerdo entre el Director de IFEMA y la galerista. ¡Vamos a dejar a un lado lo del libre acuerdo, porque es cuestionable, y vamos a los hechos!

Ustedes estaban a favor de retirar la obra de Sierra porque si no lo que tenían que haber hecho es haberse sumado a la iniciativa del Ayuntamiento de Madrid y frenar la retirada de la obra. Y es que, señora Hidalgo, usted no solo votó censurar la obra de Sierra sino que dijo en esa reunión que esa obra era perjudicial para la Marca España.

Usted votó a favor de retirar una obra de arte porque consideraba que su contenido era perjudicial. Yo no sé qué concepto tendrán ustedes de la censura o de la injerencia política en el arte, pero yo le digo que decidir que una obra de arte no se exhibe por su contenido es una vulneración intolerable de la libertad artística y de la libertad de expresión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero si hay alguien en su Gobierno que debería sentirse avergonzado es el Consejero de Cultura, Jaime De los Santos, o más bien deberíamos decir ciudadano De los Santos porque prefiere opinar como ciudadano antes que actuar como gobernante. Mire, lo que tenía que haber hecho un Consejero es estar esa misma mañana en ARCO, jugársela por los artistas y esforzarse por llevar de verdad a su Gobierno hacia la libertad que a usted tanto le gusta predicar. (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *¡Allí estaba!*) Hechos y no

palabras, señorías. (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *¡Allí estaba, y tú no!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Ha sido la primera vez que se ha censurado una obra en ARCO, y ha sido gracias al Gobierno que dirige la principal amante y defensora de la cultura y el arte, Cristina Cifuentes, quien, por cierto, no ha dado explicaciones ni ha hecho declaraciones, ni ha ido a la inauguración de ARCO, y no ha dicho por qué, como sí hizo la Alcaldesa Manuela Carmena.

Es una vergüenza, señora Cifuentes, que, bajo su Gobierno, periódicos internacionales como The New York Times se lleven las manos a la cabeza y nos llamen jurásicos y medievales. ¡Eso es lo que de verdad mancha la imagen de nuestro país y no una obra de arte! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Lo sucedido en ARCO es revelador y demuestra lo que venimos diciendo desde hace tiempo: que, a la señora Cifuentes, la cultura le importa muy poco, y que el Consejero de Cultura, su fiel escudero, para lo que está es para blanquear la imagen de la Presidenta; una Presidenta cuya biografía política no estaba manchada, hasta ahora, por la censura, aunque sí por otros asuntos, y una Presidenta que dice representar a un nuevo Partido Popular pero que representa al mismo Partido Popular de siempre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría –hoy nadie se dirige a mí, pero bueno-, quiero reiterar que la decisión de retirar la obra en cuestión fue tomada de mutuo acuerdo entre la galerista y el Presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA antes de que se realizara la llamada de teléfono a la que usted hace referencia. Y permítame que le informe de que no se hizo reunión formal alguna; como le digo, fue una llamada de teléfono, en la que, por cierto, usted no estuvo y de la que no se levantó acta ninguna. En esa llamada de teléfono, el Presidente del Comité Ejecutivo explicó, vía telefónica, los motivos de su decisión a los representantes de las distintas instituciones que participan en los órganos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Y, señorías, el asunto se zanjó al día siguiente... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez, silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Con una carta enviada con el aval de dichas instituciones, en la que el Presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA se disculpó con los galeristas participantes en ARCO 2018.

Por cierto, señoría, la Presidenta Cifuentes había anunciado dos o tres semanas antes –no me acuerdo de la fecha- que no iba a poder acudir a la inauguración de ARCO. ¡Y no hizo como la señora Carmena, que hizo el desplante a los Reyes!, ¡ni hizo como la señora Colau! Con lo cual, señoría, ¡respeto a las instituciones! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Una vez dicho esto, nuestro compromiso con la libertad yo creo que ya lo hemos demostrado en sobradas ocasiones, pero le quiero hacer alguna matización al suyo: no vamos a aceptar lecciones de democracia ni de libertad de expresión de quienes defienden que está bien, que es correcto, incluso necesario, acosar a representantes públicos en sus casas e impedir diferentes charlas porque se piense distinto; no vamos a incitar a rodear Parlamentos porque se quieran hacer cosas distintas de las que allí se hablan, y no vamos a hacer censura, como ustedes han hecho, ¡censura real!, con el veto de un cartel publicitario en Barcelona, el boicot de una cantante israelí que fue votada por Podemos, o la censura del equipo de Manuela Carmena en Madrid a un artista por su exposición sobre refugiados.

También conviene recordar que su partido, Podemos –y esto me parece gravísimo-, ha sido acusado por la Asociación de Prensa de Madrid de llevar a cabo una campaña sistematizada de acoso personal contra profesionales de distintos medios, a los que amedrantan y amenazan cuando no están de acuerdo con sus informaciones. Por lo tanto, señoría, preocúpese mucho más del futuro, de hacer que en su partido se respete de verdad la libertad de expresión, y déjenos a nosotros, ¡que lo hemos demostrado durante toda nuestra vida y durante muchos años! Con lo cual, señoría, aprovecho esta ocasión para decir que ¡España es una democracia consolidada en la que no hay presos políticos! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-331/2018 RGEP.3321. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del gasto corriente de los Ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Valoración del Gobierno Regional sobre la financiación que hace su Consejería del gasto corriente de los ayuntamientos con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, señora García, muy buenos días. Como todos conocemos, las Administraciones Locales son, sin ningún lugar a dudas, las Administraciones más próximas y más cercanas a los vecinos; los ayuntamientos han hecho un esfuerzo ingente para mantener sus infraestructuras y garantizar también sus servicios esenciales y fundamentales en un contexto económico francamente muy complicado, como ha sido la crisis provocada por los Gobiernos del Partido Socialista. Por esa razón, el Gobierno Regional, especialmente sensible y con un carácter municipalista, puso en marcha el PIR, con una inversión global de 700 millones de euros, en el que hay un capítulo específico destinado a la financiación y al sostenimiento de los servicios esenciales destinados al gasto corriente; gasto corriente que, si bien el decreto fijaba un horizonte de hasta un 25 por ciento o de un 25 por ciento en situaciones extraordinarias fruto de la situación económico-financiera adversa, complicada e inviable, en algunas ocasiones, de los ayuntamientos, se podía justificar y se podía incrementar hasta ese 90 por ciento.

Como decía, la distribución de estos 700 millones de euros se mantiene de la siguiente manera: 425,6 millones de euros para la financiación de infraestructuras por parte del Gobierno Regional, 140 millones de euros más para proyectos de ámbito supramunicipal y 134,4 millones de euros destinados al gasto corriente, de los que hace tan solo unos meses, prácticamente habiéndose superado la mitad de la Legislatura, este Gobierno ha destinado, ha abonado y ha atendido, por valor y cuantía de 76,1 millones de euros, las necesidades económicas de los ayuntamientos.

Hace tan solo unos días, la Presidenta Regional tuvo la oportunidad de poner de manifiesto la importancia de este programa en el municipio de Parla, que ha sido uno de los ejemplos de desgobierno económico-financiero, fruto de los caprichos de los anteriores gobernantes -ide esto, el Partido Socialista podría hablar largo y tendido!-, donde, al igual que en ocho municipios más, incrementaron su cuantía, en algunos casos, hasta el máximo permitido por el decreto, que era del 90 por ciento. Gracias a este esfuerzo, gracias a este apoyo y gracias a esta determinación de este Gobierno liderado por nuestra Presidenta Regional, Cristina Cifuentes, hoy los ayuntamientos son capaces no solamente de sostener económica y financieramente los servicios esenciales y fundamentales sino también de mejorar el día a día y, por ende, la calidad de vida de todos y de cada uno de los madrileños. Muchísimas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar quería agradecer, en nombre de todos los municipios, al Gobierno Regional y a la Presidenta Cristina Cifuentes, el Programa de Inversión Regional, PIR y, en segundo lugar, quería felicitarle por la fórmula elegida para la ejecución de este programa, fruto de la participación e implicación de los responsables municipales y del Gobierno Regional.

Es curioso, señor Consejero, el esfuerzo que hace el tripartito. Horas y horas dedican PSOE, Podemos y Ciudadanos, a aparentar su vocación municipalista –lo vemos constantemente en Plenos y Comisiones-, y lo fácil que le ha resultado a usted, señor Rollán –probablemente porque el municipalismo lo lleva en el corazón y no en el discurso-, explicar, en tres minutos, la ejecución del PIR que se está llevando a cabo por parte de su Consejería y su formulación para resolver los graves problemas que actualmente tienen los municipios tanto de financiación, para prestar los servicios públicos propios de su competencia, como de endeudamiento.

Voy a hacer hincapié en la fórmula de ejecución, y les voy a dar cuatro datos. Como muy bien ha dicho el señor Consejero, son 700 millones de euros para los municipios, para el Programa de Inversiones 2016-2019; 490 millones de euros, incluida la aportación de algunos ayuntamientos de más habitantes, para infraestructuras y equipamientos municipales; 140 millones de euros para mancomunidades y, lo más importante, 134,4 millones de euros dedicados al gasto corriente de los ayuntamientos para mejorar los servicios públicos, crear empleo y generar riqueza en los municipios. Con este dato, 134,4 millones de euros, señorías, se puede comprobar la sensibilidad local del Gobierno y el carácter municipalista, porque los municipios han podido elegir, en base a sus necesidades, el porcentaje, como muy bien ha dicho el Consejero, del gasto corriente y también la Administración ejecutora en muchos de los casos. Además, 161 de los 178 municipios han hecho uso del gasto corriente; como muy bien ha dicho el señor Consejero, unos han hecho uso del 25 por ciento de los fondos que les han correspondido en el reparto y, otros, como Parla, por circunstancias especiales de una mala gestión del Gobierno Socialista, han solicitado un 90 por ciento de ese gasto corriente. Por tanto, agradecemos a los responsables de la Consejería y, cómo no, al señor Consejero el esfuerzo realizado. El PIR avanza, y actualmente los ayuntamientos han solicitado 512 actuaciones por un importe de 200 millones; es un buen dato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Ya acabo, Presidenta. No hay duda de que la Comunidad de Madrid contribuye a la implantación y fortalecimiento de los servicios públicos de todos y cada uno de los municipios. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-307/2018 RGE.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que ha tenido para no incluir en los Presupuestos de 2018 el "Plan de Inversiones" en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado 21 de febrero.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Nosotros preguntamos por las razones que ha tenido el Gobierno para no incluir en el presupuesto de 2018 el –abro comillas– “plan de inversiones” –cierro comillas– en los hospitales públicos del SERMAS anunciado por la Presidenta el pasado día 21. He puesto comillas porque no consideramos que este sea un plan de inversiones sino un mero anuncio extemporáneo preelectoral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, el plan de inversiones –sin comillas– al que usted se refiere no se incluyó en los presupuestos de 2018 porque en el momento de su elaboración y de su posterior tramitación parlamentaria no disponíamos aún de la información necesaria para cuantificar los proyectos que se contemplan en el mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias por su respuesta, señor Consejero. La verdad es que entonces han improvisado –reconoce usted– un plan de inversiones en dos meses, porque durante la tramitación de los presupuestos de este año y de los años anteriores, por parte de la oposición, en concreto de mi Grupo, hemos insistido repetidamente en que era necesario; sin embargo, este que usted llama plan de inversiones y yo llamo anuncio prematuramente preelectoral sencillamente no es realista.

Mire, lo hacen a diez años; pero, ¿se da cuenta de que les queda poco más de un año de Gobierno? ¿Cómo puede la señora Presidenta comprometer aquí 700 millones para siete hospitales si solo tiene año y pico para ejecutarlo? Si ustedes quisieran comprometer la recapitalización de los hospitales madrileños, habrían traído algo aquí, a la Asamblea, posiblemente lo habríamos aprobado todos, y sería un compromiso para quien quiera que gobernara a partir de 2019, pero no, ¡no lo han hecho!

Luego, alardean ustedes de 1.000 millones. Mire, 1.000 millones divididos entre 10 son 100 millones; esto todavía está por debajo de la inversión antes de la crisis, que en 2009 fue de 180 millones de euros. Pero le digo más: reconocen ustedes en la nota de prensa que en los últimos diez años se han invertido, de media, 36 millones de euros para hospitales, cuyo presupuesto está casi en 4.000 millones de euros por año. Mire usted, sabiendo que los tres últimos años son de presupuestos elaborados por ustedes, esto es una declaración flagrante de culpabilidad en el deterioro de la sanidad pública; esos 36 millones se refieren a los Presupuestos de 2015, de 2016 y de 2017.

Pero le voy a decir más: este plan -que no es plan- está tremendamente mal improvisado. Tengo aquí el PowerPoint que han entregado a los diputados y falta la inversión en el 12 de Octubre, falta la inversión en La Paz, y en dos de las sumas que hacen se equivocan: en una de ellas, en 100

millones y, en otra, en algo más de 400.000 euros. Los directores de sus hospitales públicamente confiesan no saber de esta inversión.

En definitiva, señor Consejero, espero que nos mande la información que le hemos pedido. Sobre todo lo único que nos alegra es que reconozcan que la sanidad necesita ser recapitalizada, pero confío en que los ciudadanos sepan que para ello hay que cambiar de Gobierno en 2019; no basta con sus planes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, la verdad es que lamento que usted esté en contra de un plan de inversiones que va a ser beneficioso para los madrileños, que va a ser beneficioso para los profesionales, que cuenta con todo el apoyo de los equipos directivos de todos los hospitales y que, desde luego, va a adaptar las infraestructuras sanitarias a la calidad asistencial que requiere nuestra Comunidad. La verdad es que es una lástima, porque usted se opone. Si no hacemos, porque no hacemos; si hacemos, porque hacemos. Cuando uno establece una estrategia política, el caso es politizarlo desde el punto de vista que sea.

Nosotros estamos muy orgullosos de este plan de inversiones. ¡Por fin hay un Gobierno que toma una determinación no pensando en el corto plazo sino pensando en qué es lo mejor para los ciudadanos!; algo que a ustedes parece que ahora les molesta. Este es un plan que está muy bien meditado, en el que se lleva trabajando muchos meses y, cuando hemos tomado la determinación de hacerlo, lo vamos a hacer. De hecho, yo he pedido una comparecencia sobre la que tendremos la oportunidad de debatir el próximo jueves, en la que vamos a contar con detalle todo lo que va a significar este plan; pero, desde luego –vuelvo a insistir–, lamento que usted esté en contra de este plan de inversiones. A lo mejor tendrá usted que explicar también a los profesionales, a los directivos de los hospitales y a los propios madrileños, por qué está en contra de este plan.

Nosotros vamos a seguir trabajando. Es un plan del que estamos muy orgullosos. Es una decisión acorde con lo que necesita la sanidad madrileña y, desde luego, vamos a seguir trabajando en esta línea. Ya se había hecho inversión para medidas arquitectónicas urgentes, que eran esos 140 millones de euros, el Plan de Infraestructuras 2017-2019, y, desde luego, este es un plan mucho más ambicioso porque estamos en el convencimiento de que esta es la mejor solución para que la sanidad madrileña siga siendo una sanidad de calidad, de vanguardia y humanizada, y de que para humanizar esa sanidad también hay que adaptar las infraestructuras sanitarias. No son medidas de parche, son medidas con las que se van a atacar las infraestructuras, las urgencias, los bloques quirúrgicos, las camas de hospitalización; o sea, es un plan sobre el que -vuelvo a repetir- daré plenos detalles el próximo jueves para que podamos debatirlo todos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-272/2018 RGE.2486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta en qué consiste el procedimiento extraordinario de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Para formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué consiste el procedimiento extraordinario de subvenciones directas destinadas a la realización de programas de interés social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, el pasado 19 de febrero comparecí en la Comisión de Servicios Sociales y anuncié que iba a presentar una comparecencia, a petición propia, para explicar precisamente dicho procedimiento; petición que ya he hecho formal.

Brevemente diré que el procedimiento es un procedimiento extraordinario, por interés general, que regula la concesión directa a entidades que recibían proyectos de subvención en 2016 y que ahora se han quedado fuera de ellos; insisto, ¡por interés general! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, este viernes desayunamos con este titular en los medios: "No ha habido ningún fallo con el IRPF". Es de usted; supongo que se reconoce, ¿verdad, señor Izquierdo? Desde nuestro punto de vista, esto no es verdad; además, si lo fuera, ¿por qué entonces han aprobado un procedimiento extraordinario de 10 millones adicionales? ¡Algo habrá fallado para que hayan tenido que aprobar este procedimiento extraordinario para aquellos proyectos que se quedaron fuera! Y ya le digo yo lo que ha pasado: que ustedes, su Gobierno, son muy malos gestores, y son malos gestores porque, en la mejor versión del bombero pirómano, lo que han hecho ha sido crear un problema y ahora nos venden su solución. ¡Son unos malos gestores porque tapar su agujero nos va a costar muy caro a los madrileños! Ustedes creen que gestionar bien es gastar más; y no, señor Izquierdo, es gastar mejor. Y son malos gestores porque el año pasado esto mismo costó al Ministerio 26 millones de euros, pero ahora que lo gestionan ustedes va a costar 36 millones de euros, y lo peor, además, es que han conseguido cabrear a todo el sector. ¡Es inaudito!, ¡se gastan más y consiguen poner en pie de guerra a las ONG! ¡Son unos verdaderos genios! Y son malos gestores porque su gestión no es sostenible en el tiempo; han dado una patada adelante, hipotecan el futuro de los proyectos sociales de los próximos años y no aclaran de dónde sacarán el dinero ni qué considerarán en el futuro proyectos de continuidad. Y

son malos gestores porque ya están gastando hoy 10 de los 26 millones de euros presupuestados para proyectos este año cuando nos queda toda una convocatoria por delante.

Mire, nosotros hemos hecho unas simples cuentas: si a partir de ahora los proyectos sociales van a suponer los 26 millones de euros del procedimiento ordinario, más los 10 del extraordinario, esto son 36 millones, y este año han tenido que incluir 10 millones adicionales más; estamos hablando de 46 millones de euros en el presupuesto de 2018, ¡de 46! ¿De dónde van a sacar los 46 millones que necesitan cuando en el presupuesto solo aparecen 26 millones de euros? ¡Son 20 millones de euros más! Es un auténtico despropósito. Y, finalmente, son malos gestores porque nos va a salir muy caro que le mantengan en su puesto: ¡nada menos que los 10 millones de esta convocatoria extraordinaria es lo que supone que se le atornille a su puesto de Consejero!

Y, para terminar, le tengo que dar, si me permite, un consejo, señor Consejero: el primer paso para solucionar un problema es reconocerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Rejero, si hubiera algún fallo, lo reconocería, ¡pero es que no ha habido ningún fallo! Le he preguntado muchas veces cuál es el fallo, y usted no me lo ha sabido decir. Mire, los que son malos gestores son ustedes, y lo vimos aquí todos con las enmiendas de su Grupo o lo vemos con lo que está diciendo el Tribunal de Cuentas.

Ciudadanos nos tiene acostumbrados a ser un partido de platós, un partido de marketing, un partido pasarela, que solamente tiene dos objetivos: por un lado, ser populistas y, por otro, intentar quedar bien. Y, a diferencia de Podemos, del Partido Socialista o de nosotros, son un partido vacío, sin proyectos, sin programas, sin ideología, sin valores y sin modelo; son un partido que ustedes dicen algo ahora y por la tarde dicen lo contrario; un partido que muchas veces dice lo que la gente quiere oír, porque no le importa absolutamente nada más, y son un partido que no es de fiar. Y no son de fiar, y lo hemos visto aquí en los últimos Plenos, porque, cuando hemos llegado a acuerdos con ustedes, ¡a acuerdos!, ¡mi Grupo!, y, cuando ha sido aquí la votación, ¡han votado justo lo contrario!, ¡porque no tienen palabra! Con Podemos estamos en la distancia abismal, pero, cuando dicen algo, lo cumplen.

Mire, el otro día vimos una de sus intervenciones más vergonzantes, y fue cuando en esta misma sala usted habló de la aberración que era la Ley de Monoparentalidad, de Podemos, ¡y lo dijo!, ¡y puso pingando la ley!, y, al final, su voto fue la abstención para favorecer precisamente que se aprobara. Y lo hemos visto también con el tema de las subvenciones: usted nos felicitó precisamente por la concurrencia competitiva y por ser, como nunca habíamos sido, objetivos, y, cuando precisamente el resultado de ese procedimiento no es el que le ha interesado a usted, critica ahora justamente lo contrario. ¡Es, una vez más, la vida misma de Ciudadanos! ¿Y sabe lo que le duele? ¡Que hayamos buscado una solución! Lo que le hubiera gustado a usted es que no se hubieran

financiado los proyectos; y las entidades sociales -hablo yo con ellas- se han dado cuenta de cómo es su Grupo, porque no les interesan las entidades sociales, no les interesan los programas, no les interesan los proyectos, no les interesan los trabajadores y, sobre todo, no les interesan las personas. Han perdido su credibilidad con todas las entidades sociales, y ustedes lo saben.

Mire, el procedimiento que hemos hecho ha sido perfecto, no ha habido ningún fallo, y ustedes están intentarlo buscarlo y tienen las puertas abiertas para que miren todo, porque no lo van a encontrar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Pero cuando ha habido un problema, porque el resultado no era el adecuado, hemos buscado una solución en base al interés general, que es lo que no tienen ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-285/2018 RGEP.2817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. ¿Para cuándo tiene previsto abordar la reforma de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): A la pregunta de si tenemos previsto abordar la modificación de la Ley de Renta Mínima le decimos que sí, que está recogida en la Estrategia de Inclusión Social, medida 96. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Navarro Lanchas, su turno de réplica.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*.): Señorías, 400.000 personas en pobreza severa; 1,3 millones en riesgo de exclusión; tan solo 100.000 beneficiarios de la Renta Mínima. El último balance del año 2017 nos dibuja el rostro de estas personas: 79 por ciento de familias cuyo

titular está en paro, 61 por ciento mujeres, 46 llevan más de tres años percibiendo la Renta Mínima. Nos encontramos ante una ley que reconoce a los ciudadanos un doble derecho social: por una parte, medios económicos, lógicamente, para cubrir sus necesidades básicas de vida y, por otra, el derecho a percibir los apoyos personalizados para la inserción laboral y social. Han pasado más de dieciséis años desde su aprobación, y son muchas las asignaturas pendientes; pero es que, además, los últimos siete años están marcados por las dificultades económicas, por la crisis, por los recortes, por la falta de oportunidades, por la falta de empleo y por la desprotección de las personas desempleadas.

Señor Consejero, está claro que es inaplazable y, además, urgente la reforma de la Ley de Renta Mínima; es urgente, entre otras cosas, para evitar situaciones tan lamentables como la que nos transmitía, en la última Comisión de Políticas Sociales, el representante de CEAR, que nos relataba la situación que sufren las personas. ¡Sí!, ¡personas!; personas que huyen de sus países porque allí los matan; solicitantes de protección internacional que, fíjense, por un cambio en las prácticas que hace la Consejería en la aplicación de la normativa, se encuentran en una situación de desprotección; personas que tenían la prestación y tienen que renovarla, no pueden renovarla, y los nuevos ni siquiera pueden solicitarla. Pero es que, además, ustedes, en una actitud que yo calificaría de chantaje, secuestran y meten nuevamente en un cajón una iniciativa aprobada por mayoría -¡la recordará muy bien, señor Consejero!-: la reducción del 20-30 por ciento por compartir vivienda aquellas personas que cobran Renta Mínima; incluso un compromiso que usted asumió en los medios para rebajarla o quitar la penalización. Esto representa claramente un ataque, señora Presidenta, a la infancia; a esa situación que viven las personas, los niños, en esta Comunidad de Madrid. ¡Los dos debieran tomar cartas en el asunto!; y me dirijo tanto a la Presidenta como al señor Consejero. Ustedes saben muy bien, y todo el Pleno debe saberlo, que todos los Grupos, también el suyo, no hemos parado de trabajar precisamente en la reforma de esta ley durante toda la Legislatura. Hemos sido capaces de generar espacios constructivos, de discusión, de análisis y de propuestas, con representación a todos los niveles: a nivel político, a nivel social y a nivel de la Administración, y la hoja de ruta está muy clara, simplemente hay que aplicarla; por tanto, yo creo que esta pregunta tiene que servir como un pistoletazo de salida real para conseguir que esta Legislatura sea la Legislatura de la reforma de la Renta Mínima de Inserción. Tenemos un año por delante; un año que no debe paralizarnos. Mire, usted se habrá dado cuenta de que en mi intervención yo he hablado casi siempre en plural. ¿Por qué? Porque este no es un tema partidista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Entendemos que esta reforma exige un compromiso político y un espacio de entendimiento, y ahí es donde va a encontrar al Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría!

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Porque le aseguro que nos duele lo que le pasa al otro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Navarro, si usted me pregunta si la Ley de Renta Mínima funciona bien en la Comunidad de Madrid, le digo que sí; si me pregunta si es mejorable, le digo que también es mejorable. La Ley de Renta Mínima tiene dos objetivos: por un lado, tener una renta para que todas aquellas personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad puedan seguir adelante, y estamos cumpliendo de forma muy amplia con ello; le recuerdo que hemos pasado de 90 millones a 168 millones de euros, que hemos aumentado en un 80 por ciento el presupuesto que estamos destinando y que, además, las familias han pasado de casi 20.000 a más de 30.000 familias a las que estamos llegando. ¡Jamás se habían atendido a 100.000 personas como lo estamos haciendo ahora! ¿En dónde falla? ¿Y dónde es mejorable? ¡En la reinserción laboral! Pero es que lo que hemos hecho y los avances que hemos logrado en los dos últimos años ison tremendos!, y usted lo sabe.

Y, mire, esto no es solo un compromiso de la Consejería de Políticas Sociales sino de todo el Gobierno, porque al principio de la Legislatura fijamos que íbamos a trabajar por el empleo y por aquellos colectivos en protección social que más dificultades tienen, y lo estamos haciendo desde la Consejería de Políticas Sociales, a través de la Estrategia de Inclusión Social, que es la herramienta más potente para luchar contra la pobreza y la exclusión, y desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, donde la Estrategia Madrid por el Empleo es un instrumento que está resultando sumamente eficaz para la inserción laboral y la creación de empleo. Y, mire, en todo este trabajo, tanto Hacienda como la propia Consejería de Políticas Sociales han puesto en marcha la Orden del 13 de octubre del año pasado, por la que va a haber contrataciones muy importantes a perceptores de Renta Mínima por parte de los ayuntamientos; y espero que los ayuntamientos del Partido Socialista se hayan implicado en esto, porque eso es romper el círculo de la pobreza y la exclusión para poder contratar a personas que es mejor que cobren por un trabajo que no una Renta Mínima de Inserción.

En la Consejería de Políticas Sociales hemos puesto en marcha programas de inserción laboral. Los resultados son que hay 2.000 personas en estos momentos insertadas laboralmente y que hemos suspendido la Renta a 3.465 personas porque han encontrado empleo, lo que supone un 66 por ciento con respecto al año anterior, que ya lo habíamos subido con respecto a los años anteriores; por lo tanto, ¡jamás tantos perceptores de Renta Mínima se han incorporado al mercado laboral! ¿Es suficiente? ¡No!, ¡queremos seguir trabajando! Habrá que hacer alguna modificación en la Ley de Renta Mínima -estoy seguro de ello-, pero yo le voy a plantear un reto: pásenos en esta misma semana todas aquellas modificaciones que crea que deben ir en la Ley de Renta Mínima y nosotros las recogeremos. Usted hablaba en plural, y yo también quiero hablar en plural: pásenolas, incorporamos todas las que usted nos diga, presentamos aquí el proyecto, y espero la votación a favor de su Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-303/2018 RGE.3077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo de este año (2018).

Recibido escrito (RGE.3419/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Gimeno Reinoso.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la huelga feminista convocada para el 8 de marzo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pues con total respeto -lo ha dicho antes la Presidenta de la Comunidad de Madrid- a todas aquellas mujeres que quieran secundar la huelga, pero también con total respeto para ejercer la libertad de aquellas mujeres que quieran ejercer su derecho al trabajo. ¿Y qué es lo que va a hacer el Gobierno? Lo que venimos haciendo: trabajar; trabajar por la igualdad de oportunidades de la mujer Trabajaremos en planes de igualdad, en conciliación, corresponsabilidad y compromiso masculino, o en liderazgo femenino. ¿Qué es lo que creo que van a hacer ustedes? ¡No trabajar!, ¡ir a la huelga! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gimeno, su turno de réplica.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Mire, en realidad, en la última semana hemos escuchado la valoración que hacen de la huelga tanto por boca de la Presidenta regional como por boca de varios portavoces del Partido Popular. Vienen diciendo que no apoyan esta huelga porque es elitista. ¡No es elitista! Pero, de todas formas, nos ha dado gran alegría saber que ustedes apoyarían, como han hecho siempre, ¡una huelga obrera!; lo tendremos en cuenta en el futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Han dicho también que no la apoyan porque es una huelga que no convoca a los hombres. Pues, ¡otra alegría! Ya les digo que hay muchos argumentarios y documentos en los que se dice a los hombres lo que se puede hacer para apoyar la huelga. Es una huelga, desde luego; pero sabemos que no es una huelga al uso, y convoca a todas las mujeres, cada una desde donde pueda y como pueda, para expresar todas juntas nuestra indignación y nuestro hartazgo.

Pretendemos cambiar radicalmente -sí- este modelo de sociedad, porque es injusto, pero también pensamos que romperlo ya lo han roto ustedes; ¡lo poco que quedaba lo han roto ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pretendemos construir una sociedad justa que permita vivir a todos los hombres y mujeres dignamente y en igualdad.

Nos asombra también que hayan dicho que no la apoyan –esto es muy sorprendente– porque las mujeres que tienen que cuidar a personas dependientes no pueden hacerla. ¡Hombre, pues por eso hacemos huelga! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque las mujeres que tienen que cuidar a personas dependientes no pueden tener ni siquiera el tiempo para hacer huelga, porque ustedes han dinamitado los servicios públicos y los han convertido en servicios que solo pueden pagar las élites.

¡Trabajan más mujeres que nunca! nos dicen también. Miren, las mujeres hemos trabajado siempre, ¡y mucho! Lo que no hemos tenido ha sido salario digno o simplemente salario, ni puestos de calidad que permitan planificar una vida con cierta seguridad. ¡No insulte a las mujeres diciendo, como ha dicho la Presidenta, que deberían hacer huelga a la japonesa, porque la inmensa mayoría de las mujeres de este país simplemente no tienen un solo minuto al día para trabajar todavía más! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Paramos, señorías, ¡porque estamos hartas! Estamos hartas de precariedad, de desempleo, de trabajar sin remuneración, de salarios de miseria, de horarios imposibles, de no poder tener casa, de no poder tener hijos ni hijas. Estamos hartas de hacer de manera gratuita este trabajo de cuidados que se lleva por delante nuestras vidas y que deberían -sí- asumir los hombres en corresponsabilidad, pero también los servicios públicos cada vez más degradados e inexistentes. Y nuestras vidas se las llevan también por delante las violencias machistas, ¡que ustedes no combaten más que de boquilla!, porque sí hay un Pacto de Estado –del que ahora me hablará– en el que ustedes han puesto su firma pero al que no han dotado de un solo euro.

Por último, otro de sus argumentos de esta semana. ¡No insulte al movimiento feminista diciendo que esta huelga la convoca Podemos! Estamos orgullosas de sumarnos a un paro que convoca el movimiento en más de setenta países.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GIMENO REINOSO** *(Desde los escaños.)*: Es un movimiento de resistencia, un movimiento de hartazgo y de protesta contra las mismas políticas que ustedes defienden, que lo que hacen es profundizar en la desigualdad y no combatirla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que siempre hemos dicho es: respeto absoluto a aquellas personas que quieran hacer huelga, pero también respeto absoluto a los que quieren ejercer su libertad de no hacer huelga e ir a trabajar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Lo que siempre ha dicho la Presidenta de la Comunidad es que, en base a ese respeto, ella iba a ir a trabajar, porque es lo que siempre ha hecho y porque es lo que nos tiene acostumbrados a hacer. Es más, en lo que nos está insistiendo permanentemente es en la defensa de la igualdad de la mujer, cuestión que nunca he oído yo a su Grupo! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Miren, en el último Consejo de Gobierno aprobamos una Estrategia de Igualdad muy importante, ¡muy importante!; pero muy importante, entre otras cosas, porque la aprobó el Consejo de la Mujer, la informó el Consejo de la Mujer, donde están todas las entidades de Mujer de la Comunidad de Madrid, donde está también la Federación Madrileña de Municipios, donde está el Observatorio, donde hay representantes de mujeres gitanas, inmigrantes, del ámbito rural, empresarias, y donde están los sindicatos. Tenemos ese informe, y ahora hemos hecho la Estrategia. ¿Que ahora a ustedes no les gusta? ¡Bueno!, ¡porque no les gusta nada!; pero sí le gusta a las mujeres de nuestra Comunidad de Madrid.

¿De qué habla la Estrategia? De apostar por la igualdad real, por una igualdad efectiva, y por una igualdad de oportunidades para todos y todas. Apuesta por el empleo, por la promoción profesional, por el liderazgo femenino, por la conciliación, por la corresponsabilidad, por el compromiso masculino, por educar en igualdad, por promocionar a la mujer en la investigación y en la ciencia, por el impulso de la mujer en el deporte, por proteger a la mujer en el ámbito cultural, por cambios en la imagen de la mujer y la implicación de los medios, por cambios culturales y por incrementar la participación de la mujer. Y se toman muchas medidas, algunas de planes de igualdad y algunas de creación de técnicos superiores en materia de igualdad, que era una reivindicación histórica.

¿Cómo está la Comunidad de Madrid? ¿Usted sabe que somos una de las regiones del mundo en las que existe mayor igualdad? Pero usted sabe que todavía la igualdad no es plena, y por eso hemos hecho la Estrategia, y por eso la Presidenta quiere que avancemos en igualdad. ¿Usted sabe que aquí hoy hay más mujeres trabajando que nunca? ¿Usted sabe que todos los puestos que se destruyeron con las políticas del Partido Socialista, de mujeres que fueron al paro, ahora mismo están trabajando y que hemos hecho que todavía trabajen más mujeres? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): ¿Usted sabe que tenemos el mercado laboral más paritario y que la tasa de actividad

femenina es la más alta de España? ¿Usted sabe que aquí está el mercado laboral para las mujeres que tiene las contrataciones más estables?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): ¿Usted sabe que tenemos una de las brechas salariales más baja?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): De verdad, mire los datos reales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-332/2018 RGEP.3322. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de inversiones en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el plan de inversiones en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social en 2018? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Nuestra valoración no puede ser más positiva. Al inicio de la Legislatura creamos la Agencia pública y social más importante de España: es la más grande, con 14.000 trabajadores, pero también es la que más centros gestiona, con 132 recursos distintos: desde residencias hasta centros de día, desde comedores hasta centros ocupacionales, o desde centros de atención diurna hasta residencias para distintas personas.

En los primeros meses aprobamos un plan muy importante, un plan estratégico, un plan director, con marcado carácter empresarial, para buscar cuáles tienen que ser los objetivos de la Agencia, midiendo todos y cada uno de ellos y viendo cuál tiene que ser la ruta a seguir. Entre todos esos objetivos hay uno muy importante: la apuesta por las infraestructuras y los equipamientos, que coincide, además, con uno de los grandes objetivos de la estrategia que pusimos en marcha de

personas mayores en base al impulso de las residencias para dependientes y también de las residencias en su aspecto sociosanitario.

A partir de ahí hemos ido elaborando distintos planes de inversión; lo hemos hecho en 2016 y en 2017, con un incremento nada más y nada menos que del 60 por ciento respecto a la inversión de ejercicios anteriores. Ahora hemos presentado el nuevo Plan de Inversiones 2018, que vuelve a apostar por un gran plan de reforma de residencias de mayores, reformas integrales en algunos casos, como el de Navalcarnero o Manoteras; por la creación de nuevas plazas adaptadas y por la creación de nuevos módulos como en González Bueno, en Nuestra Señora del Carmen o en la Gran Residencia. Se apuesta por la eficiencia energética o por la remodelación de catorce residencias en base a lo que la Dirección y los propios trabajadores de los centros nos han ido diciendo. También se apuesta por reformas en otros equipamientos: en centros de mayores, que se van a mejorar notablemente, buscando sobre todo la adaptación a programas de envejecimiento activo; en centros de menores, sobre todo basados en la confortabilidad y en la mejora de los menores, y también en los centros que tenemos para personas con discapacidad intelectual, en concreto con el impulso de las enfermerías.

Junto a todas estas inversiones en infraestructuras, hay otras que también son muy importantes y destacables, que tienen que ver con los equipamientos: vamos a seguir incrementando y dotando de nuevos dispositivos de seguridad los comedores y las habitaciones; incrementaremos notablemente el número de camas superbajas, precisamente para seguir trabajando en la eliminación de barreras y en el no uso de las sujeciones, y se tomarán muchas medidas tecnológicas.

Todo esto demuestra el gran compromiso de este Gobierno con las personas más vulnerables: las personas mayores, los menores y las personas con discapacidad, pero también con los centros públicos, porque, en todos los casos, esas inversiones son en centros públicos ya que, ante todo, lo que más nos preocupa son las personas, y una vez más lo volvemos a demostrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moldovan, su turno de réplica.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su información. Señorías, como todos conocen, la AMAS es la mayor Agencia de atención social en España, la cual gestiona 133 recursos, lo que la convierte en un referente entre las comunidades autónomas como modelo de atención para mayores, para dependientes, para personas vulnerables o en riesgo de exclusión, y para menores protegidos. Simplemente el número de recursos evidencia la magnitud de los más de 600.000 metros cuadrados y la complejidad que supone la gestión de equipamientos de muy distinta tipología y características arquitectónicas y todas las acciones destinadas a mejorar el confort y la adaptabilidad del entorno a los usuarios de cada tipo de centro.

Desde su creación, la AMAS ha sido una prioridad para el Gobierno de Cristina Cifuentes, y así lo demuestra el altísimo grado de cumplimiento de las medidas contempladas en su plan

estratégico, al cual ha hecho usted referencia en su intervención, señor Consejero. Entre las ocho líneas estratégicas que la integran hay una específica que se centra en la mejora de infraestructuras y equipamientos, como usted nos ha mencionado, con dos objetivos muy claros: desarrollar un plan global de inversiones destinadas a esas infraestructuras y dotar al centro de equipamiento adecuado. Esos planes contaron en 2016 y 2017 con un esfuerzo inversor sin precedentes, logrando un incremento del 57,8 por ciento del capítulo de inversiones destinadas a la Agencia Madrileña de Atención Social respecto a 2015. Estas líneas de mejora de centros y de adquisición de equipamientos de última generación va a seguir avanzando en 2018, con todas las intervenciones que usted nos ha mencionado centradas en adaptar más plazas para personas dependientes, modernizar con avances tecnológicos, mantener todo el parque edificado e instalaciones, introducir nuevos dispositivos y elementos para garantizar los mayores niveles de seguridad, renovar equipos tan sensibles como son esas ayudas técnicas y los equipos de cocina y de rehabilitación.

Señor Izquierdo, se está haciendo una gran labor y un gran trabajo en su Consejería para mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan, y eso debería alegrarnos a todos, incluso a aquellos que injustamente cuestionan su labor. Enhorabuena, señor Consejero. Nos alegra que alguien con tanta capacidad y calidad esté al frente de una Consejería tan importante para los madrileños. Cuenta usted con todo nuestro apoyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-278/2018 RGEP.2770. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rubio, como usted bien sabe, Metro de Madrid mantiene implantado desde 2004 un sistema de certificación OHSAS 18001:2007, que es la garantía para los trabajadores y para la propia organización. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rubio, tiene la palabra.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, "Metro conocía desde 2003 la existencia de amianto en 115 trenes." Noticia de hoy. "Techos con uralita en 64 estaciones." Noticia de hace quince días. "Estudian si un tercer trabajador de Metro de Madrid desarrollará cáncer derivado del amianto." Noticia del lunes. "191.000 euros de multa de Inspección de Trabajo por no garantizar la seguridad de los trabajadores." "El Consejo de Seguridad Nuclear obliga a Metro a realizar mediciones de radón. Lleva 17 años sin hacerlo." Esta es la verdad, esto es lo que pasa, y lo que yo le pido, señora Consejera, es respeto, respeto a esta Cámara, porque, en 1992, doña María Teresa De Lara, a la sazón diputada del Partido Popular, denunció en esta Cámara la presencia de fibra de amianto en las instalaciones de Metro. Ustedes gobiernan desde 2003 y la señora Cifuentes desde 2015. Con el año 1992 solamente coincide una cosa, y es que, como dijo la señora De Lara, hay escasa sensibilidad hacia los ciudadanos; palabras de ella. Han pasado 26 años y 64 estaciones.

Pedimos respeto para la Compañía, para una Compañía centenaria, para una Compañía con más de 6.000 trabajadores, para una Compañía que ustedes han manchado porque, sabiendo que las unidades de tren tenían amianto, vendieron 73 unidades a Argentina. Por cierto, ¿se han puesto en contacto con Argentina para saber qué opinan? ¿Han contactado ellos con nosotros? ¿Sabemos cuánto nos va a costar, qué nos piden y, en definitiva, cuánto nos va a costar este engaño?

Pedimos respeto para los trabajadores y para sus familias, pedimos respeto para la salud de estos trabajadores y para la vida de estos trabajadores, pedimos respeto como lo pide la Inspección de Trabajo o como lo pide el Consejo de Seguridad Nuclear porque ¿cuántos afectados tenemos de verdad por amianto? Aparte de esas revisiones voluntarias que les han ofrecido hacer en sus días libres, ¿van a tomar alguna medida adicional? Y pedimos respeto para los madrileños, señora Consejera, porque entre febrero de 2017 y enero de 2018 han tenido ustedes trece peticiones de reunión por parte del Sindicato de Maquinistas con el Gerente de Metro, y solamente se contestó a la última. En ese mismo periodo ha habido 24 convocatorias de huelga, en las que, entre otras cosas, pedían prevención de riesgos laborales. ¿Y sabe cuál era el punto conflictivo? El estudio de calidad del aire. ¡Qué casualidad!, ¡algo que ustedes conocían y que parecía que querían ocultar!

Y han abocado al caos de la movilidad, al desastre a todos los madrileños, y no sabemos el porqué: por su desidia, por su incapacidad... Nosotros opinamos que por incapacidad, pero, ante todo, por esas mentiras que están causando alarma social. ¡Dejen de mentir! Dejen de pensar en salvar el Partido Popular y piensen en los madrileños, ¡en la salud de los madrileños! Y, por favor, ¡cumplan la ley! Ya han demostrado con mucha eficacia, de verdad, que son capaces de hundir una gran empresa como Telemadrid; ahora, por favor, ¡no lo hundan!, ¡no hagan lo mismo con Metro!, ¡y dejen que vuele, como hacía antes! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. A ver, señor Rubio, no tengo la intención de recoger ni una sola de las descalificaciones que ha hecho usted en esta Cámara, ¡ni una!, y tampoco voy a hacer uso demagógico de cualquiera de las apreciaciones que ha hecho usted. Básicamente, ¿sabe por qué? Por respeto a las personas que trabajan en Metro y, por supuesto, a todos los viajeros que usamos día a día la Red. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Vamos realmente a lo que nos debe importar. Por lo que usted ha preguntado –literalmente– es por las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de Metro. Como usted bien sabe, hay un sistema de certificaciones, al que me he referido, que especifica claramente los requisitos en el sistema de gestión de la seguridad y la salud, y exige, lógicamente, un procedimiento importante y la información de los riesgos. Renovar esta certificación no es fácil y, además, no permite actuaciones caprichosas, y para mantener esta certificación hay que hacer auditorías, inspecciones de seguridad desde el Área de Prevención de Seguridad y Salud Laboral. Metro, como usted bien sabe, cuenta con el Comité de Seguridad y Salud, que es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica; está integrado por los Delegados de Prevención, tiene establecida en su propia normativa el funcionamiento y representa al cien por cien de los trabajadores. Por otro lado, a través del Servicio de Salud Laboral, se realizan los exámenes de salud a los trabajadores de Metro y se presta asistencia médico-sanitaria a los trabajadores afectados por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

En 2016, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social acreditó de hecho la adhesión de Metro de Madrid a la Declaración de Luxemburgo, de cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Hay dos datos que son importantes: desde 2008, la evolución de la salud objetiva presenta una valoración de 8,29 sobre 10; y la salud subjetiva, que es la que se pregunta a los trabajadores, es una valoración de 7,1 sobre 10. Sé que todo esto que yo le diga no le basta, y las afirmaciones que ha hecho usted al inicio de su intervención han sido referidas muy claramente a que no le importa lo que realmente pasa en Metro. Pero ¿sabe por qué? Porque usted está en campaña. ¡Sí, está en campaña y le da igual!, va utilizar cualquier argumento, por espurio que sea: la base de amianto, el radón o cualquier otra herramienta útil para su único fin. Y ¿sabe qué? Contra eso no podemos hacer nada más que mostrar rigor y respeto a los propios trabajadores de la casa. Pero yo le voy a decir una cosa: usted lleva poco tiempo en esta Cámara, y me ha hecho cierta gracia que haya acudido usted a las palabras de una diputada nuestra en el Diario de Sesiones –una diputada que no acabó la Legislatura, por cierto–, pero yo le voy a decir algo con lo que quiero que reflexione.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Mire, sé que, con frecuencia, la voracidad política, como Saturno, acaba siempre por devorar a sus propios hijos. Reflexione. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-315/2018 RGE.3152. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la exposición a amianto en el Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, ¿qué valoración hace su Gobierno sobre la exposición al amianto en el Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Gómez, ni viajeros ni usuarios, ni trabajadores, están expuestos en la actualidad a la inhalación de fibras de amianto en las instalaciones de Metro de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Es curiosa su respuesta porque Metro de Madrid sabe de la existencia de amianto tanto en sus instalaciones como en las piezas móviles de sus vehículos desde el año 2003. Pese a existir una regulación en la Ley 396/2006, que regula esta cuestión desde el año 2006, Metro de Madrid no ha previsto ningún plan para retirar el amianto de sus instalaciones, como demuestra un informe que dice: "El desamiantado se hará en la medida en la que se vayan restaurando las instalaciones; o que las piezas se cambiarán en caso de que se estropeen, y que se están buscando en el mercado componentes sin amianto." ¡Agradecemos que no lo busquen en el mercado del amianto! Esto es una oda a la improvisación y a la irresponsabilidad. No contentos con ocultar durante tantos años un problema de salud laboral y de salud pública, en el año 2011 ustedes vendieron trenes a Argentina de manera ilegal, vulnerando la prohibición de comercialización con amianto que rige desde el año 2001.

Es lamentable que las numerosas denuncias que ha habido por parte de trabajadores, Inspección y sindicatos, no hayan hecho eco para que ustedes pongan medidas y que los detonantes hayan sido una declaración de salud pública por un caso de Asbestosis, que es la enfermedad por la exposición continuada durante muchos años al amianto, y por una infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que ha puesto una sanción por incumplimiento muy grave en Metro de Madrid. La consecuencia más trágica es que ahora mismo tenemos a dos trabajadores, que pueden ser la punta del iceberg, con cáncer de pulmón por la exposición reiterada al amianto; una

enfermedad completamente evitable en el siglo XXI si ustedes hubieran primado la responsabilidad sobre la negligencia, si no hubieran usado Metro de Madrid como una plataforma para sus obras megalómanas que le servían para sus campañas electorales y hubieran cuidado de los trabajadores y de los ciudadanos. Esto no es responsabilidad del pasado, porque durante la Administración de la señora Cifuentes ustedes han mirado hacia otro lado.

Les podríamos pedir responsabilidades por haber llevado Metro de Madrid a la quiebra en un servicio que consideramos que es imprescindible y del que los madrileños estamos sumamente orgullosos, pero hoy solo les vamos a pedir que tomen medidas porque consideramos que una Administración negligente tiene que tener consecuencias políticas. Por ello creemos que el Delegado de Metro, señor Carabante, no puede hacer escuela -por cierto, estaba también en la venta de los trenes a Argentina- y debe ser cesado por higiene y por responsabilidad institucional y porque con formación e información no se soluciona este problema, como él ha dicho, sino que se necesita un plan de choque, y ustedes no son capaces de ejecutarlo. También vamos a pedir una Comisión de Investigación para que se depuren las responsabilidades de todos los cargos públicos que nos han llevado hasta aquí.

Señorías, los madrileños y madrileñas no nos merecemos un Gobierno que lleva la desidia hasta el extremo de la negligencia y que no es capaz de cuidar de la salud ni de sus trabajadores ni de sus ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora García, no tengo la mínima intención de hacer uso político de un hecho que nos preocupa a mí y a este Gobierno profundamente; se lo digo así, por adelantado. De hecho, usted no está en condiciones de saber ni de valorar lo que me preocupa la persona afectada y los posibles casos que se comprueben.

Usted está, lógicamente -como hace habitualmente su Grupo-, hablando, sin pudor y sin límite, de todo lo que le venga bien con la única finalidad de intentar desgastar este Gobierno. Francamente creo que no es buena noticia que utilice en este caso a Metro de Madrid, porque lo que está haciendo es generar una alarma innecesaria.

Ustedes ya han emitido su sentencia, y la emitieron el día 21 de febrero presentando en esta Casa una PNL pidiendo el cese inmediato del señor Carabante, Consejero Delegado, que, por supuesto, no le ha dado tiempo ni siquiera a presentar las alegaciones porque ustedes ya lo han pedido por adelantado, lo que quiere decir que ustedes no tienen ninguna intención ni ningunas ganas de saber lo que realmente pasa y lo que realmente se conoce. La presencia de amianto, como usted bien sabe, no es peligrosa, pero sí lo es su manipulación, y la tenemos a nuestro alrededor, también en las cocheras de la EMT. ¿Esto se lo han contado a usted? Porque también está ahí, y esto es algo que sabemos todos los madrileños. Pero sí tenemos la obligación de retirarlo, localizarlo, encapsularlo,

señalarlo, informar, formar y prohibir su manipulación, y eso es exactamente lo que se está haciendo; de hecho, se ha creado un Comité de Seguimiento para este fin. Yo misma, el pasado martes, fui al Comité de Dirección de Metro, impulsé este Comité e insistí en que es necesario e imprescindible informar y formar a los trabajadores.

De todos los estudios que se han hecho a los 413 trabajadores activos que podrían haber tenido contacto con amianto, el 82 por ciento han sido negativos; no hay ni un solo caso positivo! Por supuesto, si ha habido algún tipo de incumplimiento, se depurarán responsabilidades -¡claro que sí!-, y también en el asunto relativo a los trenes de Buenos Aires hay que abrir una investigación, no hay ningún problema; pero, lógicamente, lo que no voy a hacer es asumir la responsabilidad de lo que ustedes quieren, de los cien años de Metro, porque para usted -lo ha dicho claramente- el señor Carabante no es responsable de los pocos meses que lleva en la gestión sino desde el 23 de abril de 1917.

Mire, usted lleva muy poco en esta Cámara y, como le he dicho a la persona que le ha antecedido en el uso de la palabra, en política, las prisas no son buenas consejeras; se lo digo con todo el cariño. Un partido como el suyo, como el que dicen que es un partido joven, está envejeciendo demasiado rápido y, en mi opinión, bastante mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): ¿Saben por qué les pasan estas cosas? Porque a ustedes esto siempre les produce ansiedad, y ese no es un buen camino. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-262/2018 RGEP.2304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid, durante estos dos años de Legislatura.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del Festival Internacional de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid durante estos dos últimos años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias por su pregunta, señor Van-Halen. De los catorce festivales culturales que se promocionan, se promueven y se gestionan desde la Comunidad de Madrid, uno de los más longevos es precisamente este Festival Internacional de Arte Sacro, del que acaba de arrancar la vigésimo octava edición.

En 2016, este Gobierno impulsó un nuevo concepto de un festival que ya venía funcionando pero que considerábamos que tenía que crecer en sus márgenes. ¿En qué sentido? Partiendo de una perspectiva nueva de lo que consideramos que es lo sacro. Lo sacro es lo sagrado, y no solamente lo sagrado entendido como lo religioso sino como ya se entendía en las culturas clásicas, que es simplemente lo espiritual y la relación que tiene el ser humano con lo trascendente; por eso es un festival que ha pasado de la música antigua, la música barroca, la música clásica, a tener, entre sus programaciones, jazz, pop, flamenco, folk, y todo lo que engloba la música en toda su amplitud y que, insisto, viene a hablar de la cuestión espiritual.

Es un festival que, además, en esta edición tiene muy en cuenta dos conceptos imprescindibles para entender la Consejería de Cultura: el patrimonio y el turismo. El patrimonio, ¿por qué? Porque da la posibilidad a los ciudadanos de conocer espacios tan sobresalientes como el Congreso de los Diputados, la capilla del Palacio Real o el Monasterio de la Encarnación y, además, en un momento de excelencia, como es escuchando música; en muchos casos, la música que fue creada para ser disfrutada en espacios como estos. Sin ir más lejos, las Salesas Reales: se cumplen 250 años de la muerte del compositor José de Nebra, cuya misa de difuntos, en 1758, se tocaba en las Salesas para celebrar el primer aniversario de la muerte de Bárbara de Braganza. Pues bien, este Festival la vuelve a traer para disfrute no solo de los ciudadanos madrileños sino sobre todo de todos esos turistas que nos visitan y que quieren conocer mucho más la cultura madrileña, la cultura española, y qué mejor que en espacios tan sobresalientes -como les digo- como la Iglesia de San Ginés o la Iglesia de San Cayetano, y también en espacios como el Museo Reina Sofía.

Hay una extraordinaria colaboración institucional que lleva a estadios como el propio Museo Reina Sofía, Patrimonio Nacional o, como decía, el Congreso de los Diputados, a que quieran abrir sus puertas para que todos disfrutemos de la música, de la cultura, y también del patrimonio. Este año, de hecho, en el programa que se entrega a cada uno de los espectadores vienen plantas de estos edificios y explicaciones pormenorizadas para que puedan disfrutar, mientras escuchan las cantatas de Bach -con las que, por ejemplo, se inauguraba el Festival en la Iglesia de San Jerónimo el Real-, de la belleza artística que nos rodea; una belleza artística de la que pude disfrutar yo personalmente en ARCO cuando estuve los días jueves, viernes y sábado, en donde, por cierto, solo me encontré con la señora Ruiz-Huerta, a la sazón nueva artista "performática", a la que le deseo todo el éxito del mundo en su nueva campaña cultural. Muchas gracias. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. Debo empezar por felicitarle porque el Festival, en efecto, se refundó hace un par de años, se ha renovado, se ha confirmado, y ahora, en este año, es una consolidación. El Festival de este año tiene varias notas importantes, que usted, señor Consejero, ha reflejado ya, y me voy a detener, en principio, en una de ellas porque creo que usted ha aclarado el concepto de sacro -me gustaría decir "arta" sacra, pero no voy a decirlo- que tiene este Festival dado que la palabra "sacro" puede levantar ampollas en algunos compañeros nuestros de la Izquierda ya que, cuando se habló del Cardenal Cisneros, le negaban su condición de gran artífice del Estado moderno en España y sacaron a colación al Obispo de Alcalá, seguramente añorando cuando las autoridades civiles tenían la presentación de obispos, y yo aseguro que el Obispo de Alcalá no coincidió con el Cardenal Cisneros y que no fue nombrado por la señora Cifuentes. Entonces, evidentemente, ha hecho usted muy bien en recordar lo de Rudolf Otto, que es la diferenciación entre los diferentes sistemas de lo sacro. Lo sacro es lo espiritual, lo humano, lo trascendente; no tiene que ver con ninguna religión. Por ejemplo, este Festival se celebra en Cuaresma, entre los carnavales y la Semana Santa; no es una tradición solo por la religión católica sino que en las antiguas civilizaciones también se celebraba justamente en estas fechas algo que tenía una referencia trascendente.

Desde luego, yo le felicito, señor Consejero, porque lo que ha incorporado al Festival en estos dos años es una impresionante relación institucional; o sea que en el Congreso se pueda oír música, que en la Capilla del Real se pueda oír música, que Patrimonio colabore, que colaboren empresas privadas, que es muy importante también, o los Teatros del Canal, que son escenarios que de verdad suponen una apertura a todos los ciudadanos. Yo creo que esto, señor Consejero, es muy importante; se le debe de felicitar a usted, a su equipo y al señor Mompeán, que es el Director que lo ha universalizado, y, en cierto modo, la música tiene mucho que ver con la identidad de nuestra Comunidad y con la identidad de España, no es un capricho.

Luego, por otra parte, la incorporación del flamenco, la música electrónica, talentos jóvenes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Por ejemplo, el otro día, en San Cayetano, había una representación importante de los talentos jóvenes...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Muchas gracias, señor Van-Halen!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¡Enhorabuena! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGE.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

Les informo de que el debate se va a desarrollar conforme a los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 6/1986, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, correspondería dar lectura a la proposición de ley; no obstante, por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado martes, se da por reproducido el texto de la iniciativa publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de 18 de enero de 2018.

También les informo de que, al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, vamos a comenzar directamente por las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios: en primer lugar, habrá un turno a favor; en segundo lugar, un turno en contra y, si algún Grupo no ha hecho uso de ninguno de los dos turnos, podrá fijar su posición a continuación. Empezamos con el turno a favor, y pregunto a los Grupos Parlamentarios quién quiere intervenir. *(El señor Marcos Arias, la señora Galiana Blanco y el señor Moreno Navarro, piden la palabra.)* Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Tomamos hoy en consideración unas medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva; iniciativa que viene de los ayuntamientos. Ya les adelanto que nuestro voto será a favor de la tramitación y, por lo tanto, a entrar en debate de esta propuesta que viene de los ayuntamientos.

Señorías, la educación inclusiva parte de un principio de no segregación de los alumnos con dificultades y pretende que todos los alumnos trabajen y convivan junto a sus compañeros en el desarrollo de sus capacidades al máximo nivel posible, fomentando la participación. La inclusión supone trabajar desde la pedagogía de lo justo, valorar la diferencia como propia de la diversidad humana, adaptar la institución educativa -esto es muy importante- a las necesidades de los alumnos y no que el alumno se amolde a la institución. Su principio general, por tanto, es ofrecer igualdad de oportunidades, dar respuesta a las necesidades de cada estudiante y desarrollar nuevas respuestas didácticas que estimulen y fomenten la participación de todos, pues entre sus fundamentos está el respeto a ser diferente y a ser valorado desde la diversidad de cada uno de sus alumnos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

También la inclusión supone cambiar las metodologías pedagógicas, la cultura escolar, las actitudes y los prejuicios para lograr prácticas no segregadoras y no discriminatorias; se trata, por lo tanto, de replantearse el modelo de integración hacia un modelo de inclusión. Supone un pensamiento social transformador, pues parte de uno de los compromisos y finalidades del sistema educativo como agente fundamental de socialización también para los alumnos con diversidad; pero también nos

plantea esta propuesta desafíos que yo creo que hay que traer también a esta Cámara hoy y que a Ciudadanos nos parecen importantes.

Si la atención a la diversidad es uno de los retos -que lo es- que se plantea el sistema educativo también en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado, el primer desafío es la necesidad de modificación en la actitud en torno a la discapacidad, a la diversidad funcional y a la diferencia dentro de los centros escolares. Los valores y prejuicios que existen en torno a esta cuestión son la clave y la garantía de éxito; la cuestión más difícil de conseguir es precisamente esa: modificar las concepciones e ideas previas, que son el principal problema de que la educación inclusiva no se desarrolle en la cultura escolar y que la inclusión tenga poca presencia en esa cultura escolar.

El segundo desafío es promover mecanismos para modificar los modelos educativos tradicionales; modificaciones, señorías, organizativas, no rupturas sino reestructuraciones.

El tercer desafío es transformar la evaluación; sí, la evaluación psicopedagógica, que muchas veces legitima desigualdades entre el alumnado por la categorización que a estos alumnos se les da.

El cuarto desafío es lograr el pleno desarrollo de la educación inclusiva; señorías, es olvidar la escolarización en un centro específico como la única respuesta a las necesidades del alumno, considerar más apropiado excluir a un estudiante de su entorno habitual y sus iguales en lugar de ofrecer apoyos y recursos en una clara propuesta discriminatoria, pues condenamos definitivamente a estos alumnos a la exclusión social y a una baja empleabilidad futura.

El quinto desafío sería impulsar la modalidad educativa que proponen la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que propugnan y que quieren impulsar un sistema de educación inclusivo, porque es evidente que el tipo de escolarización separada comprende que esa manera de entender la escolarización no atiende fundamentalmente a la diversidad y, por lo tanto, deja al alumno con diversidad fuera de esa socialización fundamental en los centros escolares.

El sexto desafío es trabajar desde la organización escolar por la modificación, diseño, desarrollo e implementación del currículo para que sea acorde a los planteamientos inclusivos; hablamos de un currículo diversificado, interdisciplinar, funcional, abierto y flexible.

El séptimo sería impulsar modificaciones para atender, real y de forma inclusiva, a la diversidad del alumnado también en la Comunidad de Madrid porque se sigue valorando la atención a la diversidad -y esto es muy común, lo vemos todos los días- como una cuestión extraordinaria, como si los estudiantes objeto de atención a la diversidad vinieran de otro planeta o fueran raros en su manera de aprender.

El octavo desafío, que es en el que estamos con esta ley y es nuestro papel legislativo, sería impulsar cambios en la legislación educativa, que actúa en contra de la inclusión, ya que no la garantiza; no garantiza unos procesos de escolarización claros ni la vigencia de los centros específicos, tampoco es inclusiva, ni las barreras burocráticas para la dotación de recursos, etcétera. Esa situación normativa se caracteriza por una profunda, profundísima, desconexión entre las normas educativas y las normas en materia de discapacidad o atención social y educativa, desde un profundísimo desconocimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad o de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Aunque es evidente que existe un amplio respaldo al derecho a la educación inclusiva, dicho marco no se corresponde, y en eso nos tendremos que poner a trabajar. La educación inclusiva, por tanto, señorías, es la garantía de los preceptos del derecho fundamental a la educación. La educación inclusiva es la modalidad más adecuada para garantizar la universalidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para los alumnos. La educación inclusiva, en definitiva, señorías, forma parte de lo mismo cuando hablamos del derecho a la educación: cuando hablamos de educación, hablamos de educación inclusiva; insisto, cuando hablamos de educación inclusiva, estamos hablando fundamentalmente de educación.

Señorías, desde la Declaración de Salamanca, pasando por la Reunión de Jomtien, la Reunión de Amán, el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de París, el Foro de Educación Inclusiva de la UNESCO, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad -como les he comentado antes-, contamos con datos inmensos para tener una visión clara sobre qué es y cuál es el valor de la inclusión. Estos documentos lo que nos dicen es que todos los niños tienen derecho a aprender; repito, todos los niños tienen derecho a aprender. Los niños no deberían ser devaluados o enviados a otra parte por causa de su diversidad. Las personas con diversidad funcional o discapacidad adulta que se describen, pasados los años, a sí mismos como supervivientes de la escuela específica están pidiendo el fin de la segregación. No hay razones legítimas para separar a los niños en su educación, porque los niños tienen que permanecer juntos, lo que genera ventajas y beneficios para cada uno de ellos y para los otros alumnos también. Los niños no necesitan ser protegidos unos de otros. La investigación muestra que los niños hacen mejor las cosas académicas y socialmente en contextos inclusivos; no hay enseñanza o cuidado en la escuela segregada que no pueda realizarse también en la escuela ordinaria. Contando con dedicación y apoyo, la educación inclusiva es la forma más eficaz de utilizar los recursos educativos. La segregación enseña a los niños a ser temerosos, ignorantes y generadores de prejuicios. Todos los niños necesitan una educación que les ayude a relacionarse, a desarrollar relaciones y a prepararles para tener una vida digna y ambiente, evidentemente, normalizados, y solo la inclusión tiene el potencial de reducir ese temor y construir amistad, respeto y comprensión.

Y lo más importante, señorías, cuando hacemos preguntas a las familias, cuando preguntamos a las familias con hijos con diversidad, con hijos que quieren ser escolarizados, sobre cuáles creen que es la mejor escuela para sus hijos, casi siempre nos encontramos con la misma respuesta: las familias quieren el centro educativo que tenga a la gente con la que queremos que esté nuestro hijo o hija; no solo hablamos de profesores, directores, orientadores o personal administrativo, hablamos también de los compañeros de nuestros hijos. El mejor regalo formativo

para estas familias es darles la oportunidad de estar en un centro educativo inclusivo; es decir que, sin importar las distintas formas de aprendizaje, las características o condiciones funcionales de conducta, el procesamiento sensorial, la manera de comunicarse o cualquier otra circunstancia distinta a lo normal o lo neurotípico, sean vistos esencialmente como niños y niñas; niños y niñas sobre todo y por encima de su diversidad.

Las familias siempre nos insisten en que esto es una excelente oportunidad para sus hijos de aprender nuevas formas de ver el mundo, de resolver problemas, de entender la vida, de hacer amigos, sin importar los prejuicios y teniendo la única, genuina y fundamental, oportunidad de conocer a seres humanos maravillosos. A las familias, en definitiva, señorías, les importa sobre todo la calidad humana de las personas que estarán a cargo de sus hijos; profesores que motivan a los alumnos a adaptarse a diferentes circunstancias, que enseñan de acuerdo a las necesidades de cada uno de esos alumnos antes que basarse en un sistema; que comprenden que cada niño tiene talentos diferentes y que los potencia; que entienden que lo importante, lo esencial, la clave del éxito, no es saber más que los demás sino saber adaptarse, saber convivir, saber respetar a los diferentes. En Ciudadanos creemos que es posible hacer esto, y nos vamos a poner a trabajar para hacerlo posible; vamos a impulsar, por lo tanto, esa educación inclusiva en el entorno de la Comunidad de Madrid. En Ciudadanos estamos convencidos de que merece la pena trabajar, como nos dicen las familias, por una escuela inclusiva, que contribuya a hacer en el futuro una sociedad más accesible, más justa, más tolerante, más respetuosa, y que constituya esa base fundamental de la libertad e igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

Señorías, les traslado un mensaje de aliento: en mi etapa profesional he visto profesores dispuestos a encontrar maneras de enseñar –algunos nos acompañan hoy- a cada alumno; he visto profesores comprometidos con su trabajo desde la colaboración en beneficio del alumno; he visto a padres y madres dispuestos a apoyar activamente a quienes enseñan a su niño o niña, a aceptar la responsabilidad de estimular en casa el aprendizaje; he visto voluntarios que ayudan como pueden; he visto gestores y directores de centro que crean y desarrollan ambientes que conducen al aprendizaje de todos; he visto personas, alumnos y alumnas, con diversidad funcional, discapacidad, con alguna diferencia, muy dispuestos, muy motivados a aprender. Donde he visto estas cosas, señorías, he visto una enseñanza inclusiva, y he visto a profesores y a estudiantes más felices y más confiados. Los profesores, los orientadores, los directores, las familias, deben estar, evidentemente, determinados a mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes. ¡Esto es lo que he visto que se está haciendo y en lo que se está trabajando! Y, porque he visto esto, voy a seguir trabajando, y nuestro Grupo va a seguir trabajando, por lo que es justo y equitativo para esos alumnos: por la necesidad evidente de un cambio hacia la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid. Porque, como decía Jim Hansen, uno de los pioneros de la educación inclusiva en Canadá -porque tenemos ejemplos, y no me voy muy lejos: Portugal, donde también se está implementando una ley de educación inclusiva-, cada niño, en la escuela, tiene derecho a pertenecer, ser aceptado, tener éxito, esforzarse por hacerlo bien y ser útil a los demás, y ese es el fundamento esencial de la educación para todos, de la educación inclusiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenos días. La verdad es que quería empezar mi intervención saludando al grupo promotor de esta iniciativa legislativa de medidas prioritarias para la escolarización inclusiva; grupo formado por profesionales y familias que llevan dos años trabajando por traer a esta Cámara esta propuesta. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, dirigidos a la tribuna de invitados.)* *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, dirigidos a la tribuna de invitados.)* Muchas gracias a los que estáis ahí, en la tribuna de invitados, a los que están concentrándose a las puertas de esta Cámara esperando que esta propuesta salga adelante. De verdad, muchas gracias y enhorabuena por el trabajo.

Esta propuesta es, sin lugar a dudas, un ejemplo de democracia y un ejemplo de que, en nuestra región, la sociedad civil siempre está por delante de las instituciones, de que la sociedad civil es capaz de marcar agenda y traer aquí propuestas que tienen que ser debatidas. Esta propuesta llega a esta Cámara en forma de iniciativa legislativa de ayuntamientos, que, como ustedes saben, la Ley 6/86 exige un mínimo de tres ayuntamientos de 50.000 electores para poder presentar esta proposición de ley. Bueno, pues en la Comunidad de Madrid ha sido apoyada por 42 municipios; ayuntamientos que suponen una representación del 85 por ciento de la población madrileña. ¡Un claro ejemplo de municipalismo!, porque los ayuntamientos son la institución más cercana a la ciudadanía, porque ellos conocen de primera mano la realidad cotidiana y, por tanto, muestran su preocupación y elevan esta propuesta. A los concejales y concejalas que han hecho posible esta realidad al traer aquí esta propuesta, muchas gracias, y nuestra más enhorabuena a los que están aquí y a los que están en sus municipios trabajando por sus ciudadanos y ciudadanas.

¿Cuáles son las motivaciones que han impulsado esta iniciativa apoyada por 221 colectivos y plataformas? En primer lugar, es una lástima que el Reglamento de la Asamblea no permita que sean los proponentes de las iniciativas legislativas populares quienes expliquen las motivaciones; hubiera sido un gran ejemplo de apertura de las instituciones a la gente de Madrid y de mejora de la democracia que pudieran ser explicadas por la gente que lo propone. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* El Reglamento obliga a que seamos los Grupos Parlamentarios quienes elevemos la voz, pero desde este Grupo Parlamentario quiero transmitir que nos hubiera encantado escuchar lo que nos tenéis que contar y por qué habéis hecho esta iniciativa.

Hace una semana, en la Comisión de Educación, tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano esta situación y cuáles habían sido las motivaciones, y creo que la motivación es una realidad muy preocupante y que preocupa a toda la comunidad educativa: el aumento sistemático de la segregación en la Comunidad de Madrid en la educación. Los últimos estudios reconocen que Madrid tiene la vergüenza de estar a la vanguardia en segregación en España y ser la segunda de Europa, detrás de Hungría. Estas conclusiones nos advierten de que la actual planificación de la oferta

educativa está fomentando claramente culturas excluyentes en los centros educativos y, en consecuencia, hay niños que están en unos sitios y niños que están en otros; eso significa segregación. Un claro ejemplo es, sin lugar a dudas, el programa de propaganda del Partido Popular, el denominado programa bilingüe. Este programa no está pensado para todos los niños y todas las niñas; es un programa que claramente no se modifica ni se adapta a las necesidades de todos los niños y de todas las niñas y, por tanto, se está utilizando como herramienta de segregación; y no es un programa de calidad porque no supone que todos los niños y todas las niñas tienen ese derecho, y esto genera que el derecho a la educación no está garantizado para todos los niños y todas las niñas por igual y que todos los niños y todas las niñas no tienen las mismas oportunidades, por lo que están creando niños de primera y niños de segunda.

Un sistema educativo segregador agrupa a los niños por sus características, y lo más cruel de todo es que son aquellos centros con mayor diversidad los más castigados por sus políticas, recortándoles recursos, cerrando aulas y disminuyendo el personal docente. Probablemente es de las políticas más crueles que una Consejería de Educación puede hacer: aquellos centros con niños que tienen más necesidades educativas o que son mucho más diversos, que tienen mucha más necesidad de recursos, son los más castigados y los más excluidos; probablemente, insisto, es de las cosas más crueles que se puede hacer con las políticas educativas.

Por el contrario, ustedes están promocionando los centros excluyentes, que no se adaptan a todas las realidades, que invitan a irse a niños y a niñas porque entienden que ahí no tienen cabida. No son los niños los que tienen que adaptarse a los centros educativos, son los centros educativos los que tienen que adaptarse a los niños. Los centros educativos los conforman los niños, las niñas y el personal docente; por tanto, tiene que adaptarse a la realidad que hay en el centro, no ser los niños quienes tienen que adaptarse y, si no te adaptas, te tienes que ir. Eso es lo que pasa en la Comunidad de Madrid, y de ahí la Iniciativa Legislativa Popular que hoy debatimos. Y, sobre todo, un sistema que agrupa a los niños por sus características, que no está pensado para todos los niños y todas las niñas, que deja niños atrás, no es un sistema de calidad. Un sistema de calidad es aquel en el que todo el mundo tiene cabida y da respuesta a todas las necesidades, y la Comunidad de Madrid está muy lejos de esa realidad.

Este sistema segregador –no quería pasar sin mencionarlo– tiene otra consecuencia muy dramática: el aumento de la Educación Especial. Yo sé que al Consejero le encanta la Educación Especial y que por eso estamos a la cabeza de España. La realidad es que la Educación Especial es un sistema que ustedes están utilizando para sacar a los niños de los centros ordinarios y, como bien usted sabe, la mayoría de las familias quieren que sus hijos estén en los centros ordinarios, fundamentalmente porque los niños pertenecen al entorno en el que viven y tienen todo el derecho del mundo a ser escolarizados en los centros ordinarios. Esta Iniciativa Legislativa Popular, de alguna manera, hace un llamamiento al aumento extremado y peligroso que está teniendo esta región en la Educación Especial. Todo esto es lo que nos ocupa con esta iniciativa, y es por ello por lo que se trae esta propuesta aquí.

Me gustaría, antes de continuar, transmitir que la educación inclusiva no es una opción. No me gustaría que el Partido Popular se tomara esta propuesta como una opción más de la parrilla: usted puede elegir un colegio bilingüe, un colegio inclusivo, un colegio que potencia las ciencias... No, la educación inclusiva forma parte de la educación; todos los centros educativos tienen que ser inclusivos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No es una opción, forma parte de la educación, de lo que debe ser el sistema educativo y, por supuesto, de lo que es el derecho a la educación, y la educación de calidad. Por eso esta proposición de ley afecta, sin lugar a dudas, a todo el sistema educativo en su conjunto y va a la raíz del modelo de educación. No solo afecta a unos niños con necesidades; no, afecta a todos los niños con todas sus necesidades, que son todas muy diversas, porque habla de que la educación madrileña tiene que cambiar de paradigma, porque la educación madrileña debe potenciar la inclusión y porque tenemos que terminar ya con este sistema de segregación en el que ponemos a los niños según unas ciertas características acordes a lo que la Administración entiende que son esas características.

En consecuencia, ¿qué propone esta ley? Esta ley, de momento, propone unas medidas muy urgentes para comenzar a revertir esta situación de segregación y de exclusión. En primer lugar, es imprescindible modificar los procesos de escolarización. Si un centro no es diverso, no es un centro digno en una sociedad moderna y democrática como es la madrileña. Hay que poner los mecanismos para que todos los niños y todas las niñas tengan derecho a estar en los centros que deseen –todos los niños y todas las niñas– y, por tanto, hay que modificar los criterios de escolarización. Una de las propuestas quizá más interesantes es la obligación de crear planes de inclusión en los centros educativos. Insisto: la inclusión debe ser una obligación de los centros educativos. Por tanto, los centros educativos tienen que tener un plan propio para garantizar y para velar por tener un sistema educativo inclusivo dentro de las aulas y evitar fundamentalmente el sufrimiento de muchos niños y niñas, porque, obviamente, a la escuela desde luego no se va a sufrir, a la escuela, sin lugar a dudas, se va a aprender, a convivir y, en definitiva, a intentar ser felices; no se va a sufrir. Un plan de inclusión debería ser una cosa obligatoria en los centros educativos para garantizar esas medidas. Además, este cambio de paradigma, en el que obviamente, insisto, el derecho a la educación pasa por la inclusión, necesita que el profesorado se sienta apoyado y se sienta reforzado. La oferta de formación y poner a disposición herramientas de aprendizaje es imprescindible, porque al final lo que tenemos que tener son herramientas que permitan cambiar la cultura escolar en su conjunto y que permitan flexibilizar las aulas acorde a la diversidad que existan en las mismas.

También me gustaría comentar la tasa de necesidad escolar de apoyo a la inclusión, una tasa que tiene un fundamento bastante interesante, y es poner en valor aquellos centros que son inclusivos y aquellos centros que apuestan por la diversidad; aquellos centros que lo que hacen fundamentalmente es no excluir a nadie, aquellos centros que no permiten que nadie se quede atrás ni que nadie se quede en casa. Esos centros, señor Consejero, deberían ser los mimados por la Administración, deberían ser los que más recursos materiales y humanos recibieran, deberían ser su orgullo; un orgullo de decir: en Madrid nadie se queda atrás, en Madrid todos los niños y niñas tienen la oportunidad de sacar lo mejor de sí mismos. Y eso, aquí se llama tasa de necesidad escolar y me parece que es una medida extremadamente digna y extremadamente interesante, porque al final

pone en valor la diversidad y al final pone en valor aquellos centros que apuestan por la diversidad y apuestan por una sociedad infinitamente más plural.

Miren, señor Consejero, señores y señoras de la Cámara, ¿por qué es imprescindible abordar este cambio de paradigma en la educación madrileña? Voy a decir una obviedad, pero no por ello hay que dejar de decirla, y es que la sociedad es diversa. Es como obviar lo obvio: la sociedad es diversa y en la sociedad todos somos diferentes, pero todos y todas debemos tener los mismos derechos. Ser diferente no significa que tengas menos ni más derechos; los derechos son para todo el mundo: el derecho a la educación es para todos los niños y todas las niñas y solo hay un derecho a la educación, no hay múltiples derechos a la educación. Por tanto, todos los niños y todas las niñas tienen que tener derecho a tener la mejor educación. Como venía diciendo, además, la sociedad es diversa y, por tanto, solo la escuela puede ser diversa, porque las aulas son el reflejo de la sociedad. Es un error pensar que los niños y las niñas van a la escuela para cumplir un currículum académico. ¡Ese es uno de los objetivos! Los niños y las niñas no solamente van para cumplir un currículum, ¡ni muchísimo menos!, ni debería ser el primer objetivo. Van a aprender lo que es el mundo, van a aprender a socializarse, a conocer al diferente, a conocer al igual, a conocerse a ellos mismos, a aprender a convivir en sociedad, a quitarse prejuicios, a entender cómo va a ser su futuro, a prepararse para la vida. Y es que la vida es diversa y la vida es larga, y en la vida hay muchísimas situaciones en las que todos tenemos que tener herramientas. Cuando a los niños se les educa en ambientes completamente excluyentes, completamente monocolor, en ambientes en los que son todos iguales, se pierden una parte importante de la vida y generamos un futuro de unos adultos que, francamente, me parece extremadamente peligroso.

Para una sociedad democrática, una sociedad libre, una sociedad justa, sin violencias, una sociedad acorde a lo que debería de ser nuestra democracia, necesitamos adultos que sepan vivir en diversidad, que sepan vivir en convivencia con seres diferentes, que piensen diferentes cosas, que tienen diferentes necesidades, pero que, al final, tienen los mismos derechos y, probablemente, muchísimas inquietudes similares. Las instituciones, francamente, sirven para eso: tienen la oportunidad o deberían de servir para marcar el camino. La Asamblea de Madrid es el poder Legislativo y debería ser ejemplo de la sociedad que queremos; la Asamblea de Madrid debería de transmitir al mundo que convivir juntos y juntas personas que tenemos diferentes capacidades es un valor, no es un problema, y que todo el mundo tiene los mismos derechos.

Hoy aquí tenemos esa oportunidad de dar paso a esta iniciativa y también de recordarnos por qué estamos aquí. Aquí vinimos a escuchar a los profesionales, a las familias, a los expertos, al final, a intentar trasladar las necesidades de la ciudadanía de Madrid a la Asamblea de Madrid. En definitiva, vinimos aquí para, entre otras cosas, mejorar la educación de Madrid para todos y para todas. En ese sentido, terminaré mi intervención dando otra vez las gracias por este esfuerzo al grupo promotor, a los ayuntamientos y, francamente, diciendo que esperamos estar a la altura y que esperamos que la Asamblea de Madrid esté a la altura de lo que Madrid nos está pidiendo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Según un estudio de una universidad holandesa, cada persona dice, de media, 16 mentiras al día. Claro que, en dicha estadística, hay que incluir los Plenos semanales de esta Asamblea, las ruedas de prensa y las declaraciones. Con esto en mente, la verdad es que un buen cálculo tampoco arroja un resultado tan sonrojante para el ciudadano medio.

Llevamos toda la Legislatura escuchando la propaganda de que la inclusión es la gran apuesta del Gobierno Cifuentes, pero o bien el envite es muy bajo o va de farol, porque todos los datos desmienten rotundamente dicha afirmación. Cuando se explora bien la información de PISA, su única y reverenciada referencia, la verdad aflora. PISA incluía en ediciones anteriores el Índice de Inclusión Social para medir el grado con el que los centros acogen estudiantes de diferentes perfiles socioeconómicos. Madrid tiene el Índice de Inclusión más bajo de todas las comunidades autónomas, a gran distancia de la media, y uno de los más bajos del mundo. Un reciente trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid usa datos de PISA más recientes para calcular los índices de exclusión estandarizados y reconocidos internacionalmente: el Índice de Gorard, que mide la uniformidad de las aulas, y el Índice de Aislamiento. Ambos están disparados en Madrid, lo que la convierte en la región más segregadora no solo de España sino prácticamente de Europa y del Mundo. Traducido a la realidad, esto significa que, en Madrid, 4 de cada 10 alumnos tendrían que cambiar de centro para que la proporción de estudiantes en los colegios reflejara la de la población. Es una información científica, no es una opinión partidista; pero para comprenderla, claro, es preciso estudiar todo el informe PISA, no solo los titulares o los resultados sueltos sacados de contexto. Yo lo comprendo; es un informe largo, solo un resumen está en castellano, hay muchas tablas llenas de números, pero es lo que dice este informe.

Un estudio a cargo del Museo de Ciencias, de Londres, reveló que a un 75 por ciento de las personas que mienten, más tarde les remuerde la conciencia por hacerlo. Por tanto, ¡hay un 25 por ciento que no tiene ningún desasosiego al hacerlo! Se ha presumido aquí de que Madrid ha recuperado el 90 por ciento de los empleos que se perdieron durante la crisis. Hombre, ¡habrá que hablar de la calidad de ese empleo y si esos datos son correctos! Pero, en educación, Madrid perdió con la crisis 7.500 profesores. Y si hacemos caso de los datos de la Consejería, ampliamente cuestionados por los sindicatos y por la realidad de las aulas, únicamente se han reincorporado en esta Legislatura 1.800, un 24 por ciento de los perdidos. Esto se consolida en los presupuestos y se presume de estas cifras con orgullo, sin asomo de pesar. Donde más se ha sufrido la pérdida es en educación compensatoria y atención a la diversidad, donde cálculos muy optimistas indican que hay más de 2.000 plazas profesionales no recuperadas. ¡La educación compensatoria ha sufrido un recorte

presupuestario cercano al 60 por ciento en la escuela pública!; y, en 2017, volvemos a encontrarnos con que la mitad de la cantidad presupuestada en compensatoria no se ha gastado.

Dediquemos un minuto para hablar de la existencia de barreras físicas en muchos centros donde no se han acometido las obras necesarias de accesibilidad; rechazadas a pesar de ser parte de nuestras enmiendas en los presupuestos. La ley ya lo prohíbe expresamente, pero, desgraciadamente, ya se encargó el dúo conservador de esta Cámara de rebajar mediante una enmienda el ya de por sí escaso presupuesto destinado a rehabilitación y mantenimiento.

Convendrán conmigo en que la realidad de la inclusión y atención a la diversidad en Madrid es desoladora y muy alejada de las complacientes afirmaciones del Gobierno. Pero ya decía Sófocles que una mentira nunca vive hasta hacerse vieja, y, hoy, gracias al impulso de una ciudadanía insatisfecha y de unos ayuntamientos preocupados por lo que ven día a día, podemos dar un primer paso para reconducir algo la situación. Algunos de ellos nos acompañan aquí, o están fuera pasando frío, muchas gracias por estar ahí. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.).

Hay 42 municipios, desde el inicial de Getafe, que han detectado con claridad, porque así se lo cuentan sus ciudadanos, que hay un problema con la inclusión educativa en Madrid, que no se está haciendo correctamente y que el sistema educativo madrileño no es sensible a la necesaria atención a la diversidad. Por ello, se ha realizado un serio esfuerzo para traer, gracias al primer uso de un instrumento legal ligado a la Iniciativa Legislativa Popular, una propuesta de ley que busca poner algo de orden en esta coyuntura tan insuficiente. Recordemos que los firmantes aglutinan casi 5,5 millones de ciudadanos de esta Comunidad, cerca del 85 por ciento de la población, y eso solo contando los que formalmente la han apoyado; añádanse muchos otros municipios que han aprobado mociones o que han manifestado su conformidad asimismo. Es destacable que sean los ayuntamientos, las instituciones más cercanas a la gente, quienes detecten que está en juego la exclusión social y quienes se revelen contra la realidad de que en esta Comunidad la diversidad se convierte desgraciadamente muchas veces en un lastre. Dice Baltasar Gracián que el mentiroso tiene dos males, que ni cree ni es creído; y es que no solo se atenta a la inclusión y a la atención a la diversidad con la falta de medios sino que el modelo educativo que rige en esta Comunidad dista mucho de ser inclusivo.

A pesar el compromiso del Estado español en 2008, con la firma de la Declaración de Salamanca, en trabajar por la integración de los Centros de Educación Especial, la realidad es que ha crecido un 24 por ciento el alumnado de estos centros en la Comunidad de Madrid. Las entidades especializadas calculan que más de un 60 por ciento de los alumnos de Centros de Educación Especial están mal escolarizados, pero no hay datos oficiales sobre los resultados de las políticas, tanto en resultados académicos como en sociales, de todo el alumnado con necesidades educativas; ni de esto ni de tantas cosas. Leo otra declaración del Gobierno: "Son las familias quienes han de buscar el modelo que mejor se adapte a la enseñanza que quieren que reciban sus hijos." Nunca mejor empleado el término buscar, porque eso es lo que tienen que hacer desesperadamente en cada proceso de escolarización, si alguno de sus hijos presenta alguna diversidad funcional, y lo peor es

que no lo encuentran y se ven empujados a los Centros de Educación Especial; por cierto, centros en los que los conciertos doblan a los centros públicos. De los casi 20.000 alumnos diagnosticados en Madrid como alumnos con necesidades educativas especiales, casi tres cuartos están escolarizados en centros públicos, y recordemos que únicamente acogen a poco más del 60 por ciento de los alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. También reciben estos colegios públicos un 16 por ciento del alumnado de origen extranjero, mientras que la concertada menos del 7 por ciento, y dentro de los públicos, la mayoría están en los bilingües. Datos todos actualizados, confirmados por diversas organizaciones precisamente ayer en unas jornadas parlamentarias en esta Asamblea. Los de UNICEF, mencionados hoy, son todos de 2016 o han sido actualizados; iquizás otro informe no leído al completo! Habrá que leerse todos los informes. Podría seguir con las cifras de educación de alumnos o las mínimas políticas inclusivas cuando pasamos a etapas donde la educación no es obligatoria. Tenemos alumnos que por sus propias características son excluidos de los centros bilingües, eso sí, en correcto castellano; separados de sus amigos, eso sí, con amigables dictámenes de una de sus DAT, y excluidos de su entorno, eso sí, en pro de su concepto de inclusión. ¡Fabuloso!

La Universidad de Indiana ha concluido que el 84 por ciento de las personas miente en internet y en redes sociales, y un 83 por ciento en las entrevistas de trabajo. ¿Y cuál es el trabajo propuesto por el Gobierno, más allá de su propaganda interesada o los tuit que nunca se sabe si son del Gobierno o del partido? Se presume de la reducción en la Comunidad de Madrid del abandono temprano; pero si se desagrega por rentas, observamos que el abandono se incrementa en las rentas más bajas.

Cierto es que la LOMCE es la ley educativa menos inclusiva de todas, y esta Comunidad sigue siendo su ferviente seguidora y su campo de pruebas. En este contexto, se propone por el Gobierno un decreto cuyo contenido solo atisbamos en la Memoria de la Consejería recogida en la consulta pública. Se habla allí de lograr un plan de actuación para la educación inclusiva en cada centro. Sin desdeñar las actuaciones propias de cada centro, es imprescindible considerar la cuestión de la atención a la diversidad y la inclusión como un asunto global que afecte a todo el sistema educativo y no únicamente individualizado en cada centro. El esfuerzo organizativo y de medios debe afectar al sistema educativo en su conjunto y no se debe confiar a la utilización de urgencia de unos recursos muy mermados. Como le hemos dicho, los problemas y, en ocasiones, la vulneración de derechos se producen, precisa y previamente, en la dirección de centros con la inadecuada, segregadora y desorganizada escolarización. ¿Es que es posible que haya centros no inclusivos? ¿Es una opción? ¿Es que admitimos diferentes principios en ellos? La conclusión solo puede ser que no se ha entendido nada de lo que es la inclusión y la equidad.

El referente no es cómo lo concibe el Grupo Socialista sino cómo lo conciben la UNESCO, la ONU, UNICEF o el Foro mundial de la Educación. Todo esto está en documentos que aquí no se siguen en absoluto.

El Grupo Socialista ya propuso incluir en los presupuestos un plan de inclusión y de atención a la diversidad, propuesta compartida con muchas organizaciones. Se trataba de una iniciativa

ambiciosa que, desgraciadamente –y por qué no, sospechosamente-, no tuvo el respaldo de la derecha de esta Cámara. Porque se ha hablado hoy de presupuestos vivos, pero la verdad es que los de este año han nacido muertos. Las intenciones de este plan nuestro pasaban por ordenar la escolarización y sus comisiones a una oferta que sea justa y ajustada.

También se han aprobado resoluciones para poner en marcha un modelo universal de centro educativo verdaderamente inclusivo o para abordar una evaluación y planificación integral de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, siguiendo las directrices de los mismos. Han acabado como todas las demás. También se ha propuesto que se potencie la mejora del diagnóstico temprano tanto escolar como social y la prevención de la atención a todos aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, que ponga en valor y permita obtener todo el potencial de todo el personal y profesorado en equipos de orientación psicopedagógica, departamentos de orientación, profesores especialistas y técnicos de servicios a la comunidad y, en general, todos aquellos profesionales que colaboran en la escuela, que deben ser considerados todos personal docente.

Es en este marco, en este modelo, donde encontramos la verdadera libertad de elección de las familias, y no en el que propone falazmente el Partido Popular desde hace muchos años en Madrid, enormemente constreñido por la oferta desigual y conscientemente diseñada y por las capacidades y medios que se otorgan a unos centros y a otros. Como dicen en Castilla, las mentiras y las tortas deben ser gordas.

Gracias a esta Iniciativa Popular de los ayuntamientos, tenemos la oportunidad de poder debatir honestamente sobre cómo los derechos a la inclusión y a la atención a la diversidad reconocidos en declaraciones y tratados internacionales son llevados a cabo en esta región. Cicerón afirma que la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio. Por eso, esta Cámara solo puede dar el sí a esta propuesta y estar a la altura de la convicción, pasión y compromiso que han tenido sus impulsores.

Ciertamente, no son legisladores ni pretenden serlo, pero han hecho un trabajo muy sólido que se puede continuar con su recorrido aquí. Ya en la propia manera de construirla presenta enormes virtudes. Reconozcamos lo que aporta como elemento de participación de la comunidad educativa, un aspecto esencial en la inclusión -que cuando no aparece está en duda- y que es la base de sus metodologías más exitosas, y también su ayuda a la construcción de una mejora de la cultura de la inclusión educativa y la equidad.

Un estudio de la Universidad de Southampton asegura que se miente más por la tarde y que se dicen en promedio tres mentiras en una conversación de diez minutos, más o menos lo que dura la exposición de una PNL. Bueno, vamos a hacer mala la estadística. Además, estamos en la sesión de mañana. Déjenme no solo pedir a los Grupos el voto positivo a esta iniciativa; déjenme pedirles también su compromiso para avanzar con paso firme y honesto en una legislación que permita reforzar la inclusión, la diversidad y la equidad en esta Comunidad. A pesar de mi predilección por Gracián, no le hagamos caso ninguno cuando dice que el saber más práctico consiste en disimular;

para eso, otros hay. Por tanto, pido a esta Asamblea que trabajemos con determinación y ambición -y a la vez con sensibilidad, claro- en esta iniciativa Legislativa. Esta generación de niños y niñas no pueden ser rehenes del sistema. Necesitan cambios urgentes. Requieren un sistema que respete sus derechos educativos, sus derechos humanos; que prime ambos y no los trate como desechos humanos. Precisamos una escuela que se adapte al alumnado y no un alumnado que se adapte a la escuela. En definitiva, una educación inclusiva para todos y todas, pero que no debe partir del altruismo, la generosidad o la caridad. Hablamos de la única educación moralmente defendible: conseguir, por fin, que los adjetivos no sean necesarios, que hablemos nada más y nada menos que de educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Pasamos al turno en contra. ¿Algún Grupo quiere intervenir? *(Denegaciones.)* Entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones, y tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, mis palabras tienen que ser, como no podía ser otra manera, para saludar a los representantes municipales, de colectivos y profesionales que nos acompañan hoy en la tribuna.

Señorías, todos estamos en un proceso de permanencia y de aprendizaje. Familiarizándome con el tema, me gustó un término de una documentación que vi el otro día, y hoy desde este estrado, si me lo permiten, voy a ser su motivadora -¡interesante término este!-. Muy bien, acepto el reto. Pongámonos a pensar, pero hagámoslo responsabilizándonos de lo que hacemos; es decir, no olvidemos que somos el órgano legislativo de los madrileños. Lo que aquí emane será lo que habrá de ejecutar, en un plazo, según reza la propia iniciativa legislativa popular, de solo un año. ¿Han pensado en ello sus señorías? Esto no es un trabajo teórico ni una tesis doctoral. Está muy bien dibujar el futuro sobre el papel, pero tan importante como eso es saber cómo aplicarlo, y en ello es en lo que nuestro Grupo alberga serias dudas.

También echo en falta, más allá del marco legal o la referencia a organismos supranacionales, el pronunciamiento de expertos contrastados sobre la inclusión educativa, estudios científicos, serios y objetivos. De igual manera que, si me lo permiten sus señorías, estamos explorando en el tema del bilingüismo. Los echo de menos. Menciona solo uno -digo la iniciativa legislativa popular- referido al conjunto de España, pero que no dice ni una palabra de su impacto sobre Madrid; un poco cogido por los pelos, al menos a mí me lo ha parecido.

Señorías, ¿quién no va a estar de acuerdo de partir a favor de la educación inclusiva? Pues igual que todos lo estamos a favor de la paz en el mundo; pues naturalmente que sí. Y, luego, a la hora de defenderlo, o de los puntos de partida, cada uno tiene su estilo. Nos podemos quedar en lo emocional, nos podemos quedar en el sentimiento, pero me van a permitir que les diga que siempre he creído que el legislador ha de legislar para todos. Eso es inclusión. Y ha de hacerlo sobreelevándose de las situaciones particulares. Ponerse en la piel del otro -inclusión-, abandonando la propia es un ejercicio muy saludable. ¡Claro que el fin que presenta la iniciativa es absolutamente

loable! Y todos lo suscribimos, todos queremos una educación inclusiva, enriquecedora, como dice la propia iniciativa, pero detrás se oculta lo que, evidentemente, nadie quiere decir: la absoluta intención de una voladura presupuestaria, de la eliminación, como muy bien ha dicho la señora Galiana, del modelo de escolarización que actualmente existe en Madrid y, por qué no negarlo, también del interés de un colectivo profesional muy concreto y muy bien organizado. En resumidas cuentas, yo quiero poner el foco sobre lo que no se dice en la iniciativa, y esto es claramente una OPA encubierta al modelo de escolarización imperante, una revolución en toda regla.

Y déjenme que les diga antes de que se alteren, antes de que se me vengan arriba, que todos estamos en la línea de incorporar el concepto inclusivo a la escuela, ¡todos!, tanto es así que la Consejería, aunque el señor Moreno nos diserte, como siempre, con no sé cuántas citas al respecto de la mentira... No quiero pensar si es que ahí el subconsciente le ha jugado una mala pasada propia, porque ya conocen el viejo aforismo "piensa el ladrón que son todos de su condición". Él es muy experto en el tema de la mentira... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tanto es así que la Consejería, junto con el CERMI -digo yo que es una entidad lo suficientemente solvente como para no levantar ninguna sospecha en esta Cámara-, llevan trabajando desde 2016 en un decreto sobre educación inclusiva, que no es sino, además, uno de los puntos del Acuerdo por la Educación Madrileña y cuyo compromiso mantenemos; una apuesta por la educación inclusiva que, más allá de los 7.000 profesionales con los que ya cuentan los alumnos con necesidades educativas especiales, ha supuesto un incremento de las aulas TGD, y además en el Acuerdo Sectorial supone el incremento de 500 profesionales más. Por cierto, hace no demasiado hemos recibido la visita de la Secretaria de Estado de Educación Francesa, que ha venido a Madrid -no lo ha hecho a Andalucía, no lo ha hecho a Galicia, no lo ha hecho a La Rioja y no lo ha hecho al País Vasco- para comprobar cuáles son las políticas sobre educación inclusiva que aplicamos en la Comunidad de Madrid, y ponderaré vivamente sus declaraciones posteriores, porque le interesaba incluirla en lo que piensan modificar en la República Francesa.

Y una cuestión que también me parece muy sorprendente es que en los estudios realizados por la Unión Europea estamos en los mismos niveles que Finlandia, otrora paradigma del modelo educativo del Grupo Socialista; no sé ya del Grupo Podemos, que no sé si estará más en Grecia, en Portugal o en otros allende la Unión Europea que no voy a citar porque no quiero perder el tiempo. Pues bien, Finlandia, señorías, tiene los mismos niveles de escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales, en torno al 15 por ciento, los mismos que tiene la Comunidad de Madrid. ¡Sorprendente!, ¡sorprendente! Pero es un dato que dejo caer ahí para su estudio.

Nuestra línea -porque nosotros tenemos el decreto en que está trabajando la Consejería y es buena prueba de esa línea- es avanzar en un proceso paulatino sin pausa que en sí mismo no suponga una ruptura radical, sino una evolución integradora, inclusiva, por tanto, del nuevo concepto de educación. Estamos convencidos de la idoneidad del debate, pero, en definitiva, el texto propuesto nos suscita serias y razonables dudas; por ejemplo, la aplicación inmediata de muchos de los puntos que presenta esta iniciativa legislativa popular y, en definitiva, lo que se trasladaría a su concreción en un texto legal. Y, por supuesto, negamos de manera rotunda las afirmaciones aquí reiteradas también

al respecto de la segregación en la Exposición de Motivos, porque, como bien saben sus señorías, y no lo tienen por qué saber seguramente los Grupos proponentes, si la Exposición de Motivos se aprobara tal cual, se convertiría en el preámbulo de la ley y, por lo tanto, nosotros no vamos a estar de acuerdo en negar la mayor al respecto del esfuerzo que la Consejería y la Comunidad de Madrid, que el Gobierno de Cristina Cifuentes, están haciendo en pro de la inclusión. Por lo tanto, les adelanto que nuestro voto va a ser el de la abstención.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular hará sus aportaciones a este texto vía enmiendas particulares, y ya les adelanto que no escatimaremos esfuerzos en las comisiones que sean necesarias para debatir una y otra vez, cuantas veces sea menester, para aportar así nuestro punto de vista. En primer lugar, y como ya se dijo en Comisión, porque esperamos del resto de los Grupos, dando ejemplo, llevándolo a la práctica, que tengan un espíritu inclusivo en aras de perfilar un texto consensuado y no apliquen la trituradora de la aritmética parlamentaria, que resulta poco inclusiva. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Señorías, vienen días de mucha reflexión, hay mucho trabajo por delante, y yo apelo a su espíritu. Les aseguro que nosotros nos vamos a ver mucho, y desde el Grupo Parlamentario Popular, con un espíritu absolutamente inclusivo, estaremos para aportar nuestras iniciativas. Si todos compartimos de verdad ese esfuerzo por lo inclusivo, los frutos serán extraordinarios para la sociedad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/17. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/17, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)* Parece que hay un problema con la votación; falta por votar toda la primera fila del Gobierno. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: No ha funcionado la votación en toda la primera fila.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios técnicos que revisen el sistema de votación porque no ha funcionado en los escaños del Gobierno. *(Pausa.)* Como antes de que terminase la votación se ha avisado de que no estaba funcionando, votamos a mano alzada. Repito, votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/17, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 abstenciones. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 17/17. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEP.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEP.6935/2016).

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4/2016 RGEP.5780, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para la inclusión de Medidas en Materia de Regeneración Democrática (RGEP.6937/2016).

Les informo de que se han presentado dos enmiendas a la totalidad: una por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con devolución al Gobierno, y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con proposición de texto alternativo. Al no haberse celebrado debate sobre la toma en consideración, vamos a comenzar con la presentación del proyecto de ley por parte del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. El pasado domingo 25 de febrero el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, como sabemos, cumplía 35 años, más de tres décadas en las que, sin duda, se ha configurado como un marco normativo que creo que estaremos también de acuerdo en que ha contribuido a que nuestra región disfrute de una mayor prosperidad y una mayor estabilidad y a que además pudiera seguir creciendo en el desarrollo competencial establecido inicialmente.

Durante este tiempo, aunque se ha escuchado que el de Madrid es el único Estatuto que no ha sido reformado, lo cierto es que ha sido reformado en varias ocasiones y ha experimentado diferentes cambios; me refiero a los realizados a través de las Leyes Orgánicas de 1991, 1994, 1998 y 2002, cuya finalidad fue, entre otras, incorporar competencias transferencias por diversas leyes orgánicas o con motivo de la cesión de tributos del Estado a la Comunidad.

En esta ocasión, el proyecto de ley del Gobierno, cuyas enmiendas a la totalidad de los Grupos Socialista y Podemos hoy debatimos en la Cámara, no supone una reforma caprichosa del Estatuto propiamente dicha sino una modificación que viene a dar respuesta a lo que consideramos que es una necesidad ineludible: incluir una serie de medidas en materia de regeneración democrática, tales como la reducción del número de diputados, la modificación de la circunscripción

electoral, la supresión de aforamientos y la limitación de mandatos; medidas todas ellas que refuerzan los valores de cercanía y credibilidad que han caracterizar la labor de todos cuantos nos dedicamos a la noble actividad de la política, porque creo que si puede ser discutible que la sociedad madrileña esté pidiendo una reforma integral o amplia del Estatuto, creo que es una realidad incontestable que sí que hay una fuerte demanda social de regeneración política en aras de una mayor transparencia y como el mejor antídoto contra la corrupción. Creo, señorías, que es un hecho que la corrupción se ha convertido en una de las más serias preocupaciones de los ciudadanos y ello nos obliga a no cejar en el esfuerzo de acometer cuántas reformas sean necesarias para recuperar su confianza. Hay una clara necesidad de contar con instituciones cercanas, eficaces y transparentes donde no exista posibilidad alguna de privilegios, tal y como nos reclama y merece la sociedad, que, a la vista del comportamiento intolerable de algunos pero que ha causado daño en el conjunto, ha ido sintiendo y manifestando en los últimos años una fuerte y progresiva desafección hacia lo público. Por eso la regeneración democrática es un mandato de los madrileños, que no se limita solo al Ejecutivo sino que se dirige al conjunto de la clase política y, por tanto, es una responsabilidad compartida que nos debe afectar a todos.

En este sentido, señorías, la reforma del Estatuto debe ser una herramienta eficaz a la hora de dignificar la vida pública, con el objetivo fundamental de devolver a los madrileños la credibilidad de sus instituciones y la confianza en sus representantes políticos. Así, en primer lugar, con la reducción del número de diputados lo que buscamos es pasar de un sistema que determina un número de diputados en función de la población a otro en el que será una ley de esta Cámara la que lo fije, pero sobre la base de una horquilla que oscilará siempre entre los 80 y 100 diputados. De esta manera apostamos por la austeridad, contribuyendo al control del gasto público con una reducción del número de diputados, pero también creo que garantizamos –y creo que hay que hacerlo– la representatividad que requiere una población de más de 6,5 millones de habitantes.

Del mismo modo, y como segunda novedad, el proyecto también remite a una ley, que elaborará la Asamblea, para la creación de circunscripciones electorales inferiores a la provincia; dicha ley determinará si el territorio de la Comunidad se divide para las elecciones autonómicas en una o varias circunscripciones y, en este caso, establecerá el ámbito territorial de estas circunscripciones electorales y la distribución de diputados entre las mismas. En este punto quiero destacar que en el proyecto no se determina ninguna subdivisión concreta sino solamente la posibilidad, la posibilidad!, de establecerla; asunto que yo creo que también puede generar acuerdo. De esta forma se facilita que los diputados tengan más y mejor conocimiento de las peculiaridades concretas de su circunscripción, de manera que los ciudadanos perciban una mayor cercanía con sus representantes políticos; creo que se puede entender con un ejemplo: es mucho más fácil que vecinos de una circunscripción, por ejemplo, de la Sierra Norte, conozcan a todos los que se incluyan en esa lista que conocer al segundo o al tercero de una lista electoral que incluye toda la Comunidad de Madrid.

El programa electoral de la Presidenta Cristina Cifuentes recogía en el compromiso número 271 que impulsaríamos las reformas legales necesarias para reducir el número de diputados y que se establecerían circunscripciones y listas abiertas para acercar los representantes a los ciudadanos; este

asunto de listas abiertas es objeto de otro proyecto de ley, como conocen. Esta medida tiene su fundamento en una mayor proximidad entre el votante y el elegido, haciendo posible, por tanto, un mayor grado de conocimiento entre uno y otro y facilitando que las políticas públicas que se adopten se acerquen más a las que nos demandan los vecinos, nuestros ciudadanos.

Igualmente, como tercera medida de regeneración democrática, con la modificación del Estatuto de Autonomía pretendemos eliminar los aforamientos de los representantes políticos en el ámbito de la Comunidad de Madrid; una prerrogativa que se ha convertido en un privilegio ya difícil de justificar en nuestros días, cuya mera existencia creo que cuestiona la confianza en la imparcialidad de los jueces y también en la presunción de inocencia de los políticos. No es aceptable que nadie piense que sus representantes tienen un rango distinto y son merecedores también de un tribunal diferente al del resto de los ciudadanos; por eso creemos que esta es una de las medidas que mayor aceptación puede tener entre los ciudadanos ya que pone de manifiesto lo que en verdad debe ser: que todos somos exactamente iguales ante la ley.

Junto a estas tres medidas que ya formaban parte del programa electoral de la Presidenta, en el texto del proyecto de ley reforma del Estatuto se recoge también expresamente la limitación de mandatos del Presidente de la Comunidad; medida contemplada en el acuerdo de investidura firmado con el Grupo de Ciudadanos en su punto número 8 que, a fecha de hoy, y según todos los informes al respecto, no sería posible abordar a través de una ley ordinaria. De esta forma no podrá ser elegido Presidente quien ya hubiere desempeñado este cargo durante al menos ocho años, sean o no consecutivos, extendiéndose este límite también a Vicepresidentes y Consejeros.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya presentó en 2016, en esta Cámara, un paquete completo de medidas de regeneración democrática, parte de las cuales necesitan de la reforma del Estatuto para su aprobación. Es verdad que podría argumentar que ha habido falta de voluntad política por parte de la oposición al mantener, en este caso Partido Socialista y Podemos, bloqueadas sus propias enmiendas a la totalidad, que hoy debatimos, dejando al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante más de un año y medio a la espera de que ambos Grupos Parlamentarios las activaran para, así, haber podido continuar trabajando en la reforma del Estatuto en materia de regeneración democrática; pero, de verdad, creo que preferimos todos mirar hacia delante y mostrar una voluntad sincera de llevar a cabo lo que nos están pidiendo los ciudadanos por encima de avatares anteriores.

Fue precisamente ese compromiso con la regeneración lo que llevó a la Presidenta de la Comunidad a proponer un pacto por la regeneración democrática y la transparencia; un pacto que fuera vinculante y exigible a todos los cargos institucionales y también orgánicos de los partidos políticos para acabar así con diferentes criterios éticos y una doble vara de medir, que a menudo se presenta en techos similares dependiendo de la adscripción política de cada cual. Es cierto que solo el Partido Popular y el Partido Socialista asistieron a la reunión inicial, aunque días después este último, el Partido Socialista, rechazó asumir algún compromiso, remitiéndose, por tanto, a desarrollar las medidas de regeneración en sede parlamentaria, que es exactamente lo que hoy hacemos.

Señorías, yo creo que es cierto que se ha perdido tiempo, pero a mí me congratula pensar que todavía podemos y debemos aprovechar esta oportunidad de continuar con la tramitación de un texto normativo que creo que supondría un notable impulso a la calidad democrática de nuestras instituciones y convertirlo, por qué no, también en un ejemplo para otras comunidades autónomas.

Desde el Gobierno entendemos que en materia de regeneración democrática es necesario abandonar los partidismos y buscar el máximo consenso entre todos los Grupos, que yo hoy reclamo aquí; por eso planteamos este texto como un acuerdo de mínimos en la búsqueda de un apoyo mayoritario por parte de todos los Grupos Parlamentarios, porque creo honestamente que es mucho más sencillo partir de lo que nos une, existiendo ya un acuerdo completo en tres de las cuatro medidas que recoge el proyecto de ley del Gobierno, que de un texto de 69 artículos como el que presenta, a través de su enmienda a la totalidad, el Partido Socialista.

Además, honestamente creo, señorías, que los acontecimientos que estamos viviendo y a los que venimos asistiendo desde hace meses en otras comunidades autónomas deberían hacernos ver que este no es, desde luego, el mejor momento ni la coyuntura más adecuada para proceder a una reforma integral del Estatuto, que es a lo que nos conduciría la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, ni mucho menos la de Podemos, que en la práctica no plantea absolutamente nada, dado que es una enmienda de devolución pero que no plantea nada más; yo hubiera esperado también algo más en este caso del Grupo Podemos. Pero, señorías, partamos en todo caso de unos acuerdos mínimos y ya tendremos ocasión después, en el debate de la reforma en Comisión, de seguir avanzando en la adopción de acuerdos y, por qué no, del incremento también del contenido de los acuerdos y del contenido de este proyecto de ley, si es que llega el caso y si somos capaces también de acordar algunas otras cosas.

Es cierto que nos queda solo un año de Legislatura, pero creo que todos los que estamos aquí sabemos que es más que suficiente para llevar a cabo esta reforma. No es momento de hablar de plazos concretos, porque obviamente esos dependen de la voluntad de acuerdo que se manifieste en los Grupos, pero, materialmente, si hay voluntad, creo que tenemos que ser capaces de tener el Dictamen que elabora la Comisión, elaborado y remitido al Congreso de los Diputados, antes del mes de julio de este mismo año. Es más, yo quiero aprovechar también la presencia en esta tribuna para trasladar un compromiso, el compromiso del Grupo Popular, por mandato de su Presidenta, la Presidenta del Gobierno y la Presidenta del Grupo Popular, de que los diputados que se encarguen de trabajar en la Ponencia tengan ya –creo que es un margen suficientemente amplio– para el próximo mes de mayo formada opinión de todas las enmiendas de todos y cada uno de los grupos políticos. Creo que es tiempo suficiente para analizar, por supuesto con el respeto y con el rigor que merecen las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos, y para tener formada esa opinión y, por tanto, acelerar los trabajos de la Comisión. Por lo tanto, ese es el compromiso que tenemos: nosotros, en el mes de mayo, tendremos opinión formada de todas las enmiendas y nuestra voluntad es que en el mes de julio se pueda remitir al Congreso.

Señorías, mostremos a los ciudadanos que de verdad somos capaces de aunar posiciones y de conseguir la mayoría cualificada de los dos tercios que exige la reforma del Estatuto, porque insisto en que, para ser creíble la regeneración, de verdad tiene que ser cosa de todos y estamos ante una excelente oportunidad para demostrar nuestro compromiso, el compromiso de todos los Grupos con la regeneración, con la transparencia y, en definitiva, con el servicio al ciudadano. De esta forma vamos a conseguir, sin duda, dar un importante paso más, un gran salto, para la mejora de nuestras instituciones y también de su calidad democrática. Muchas gracias a todos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios: un turno a favor, un turno en contra y, si no se hubiese intervenido en ninguno de los dos turnos, uno para fijar la posición. Comenzamos con el turno a favor; ¿qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? *(El señor Martínez Abarca y el señor Franco Pardo piden la palabra.)* Bien. Entonces, tiene la palabra el señor Martínez Abarca en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante el que debería ser el debate más importante de la Legislatura, que se podría haber activado al principio de la misma, y sin embargo parece que estamos ante un duelo de selfies. Señora Cifuentes, usted no tiene ningún proyecto confesable de región para Madrid ni mucho menos un proyecto de lucha contra la corrupción. El otro día estaba haciendo zapping en casa para ver... *(La señora Presidenta de la Comunidad se ausenta de la sala.)* ¡Bueno, hasta luego; veo que es un debate muy importante para usted! *(Aplausos en los escaños del Grupos Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Tendrá una entrevista en la televisión!, ¡no vamos a culparla de todo! Bueno, el otro día estaba haciendo zapping, viendo a ver qué entrevista de Cifuentes veía de todas las que emitían a la vez, y me quedé alucinado con lo que fue toda una confesión de la señora Cifuentes, que decía: "Para mí no hay una prioridad mayor que demostrar que Granados es un sinvergüenza." *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Estamos en la regeneración democrática y el proyecto de Madrid, entiendo, ¿no, señor Serrano? Muchas gracias. Bueno, esta frase, que repito: "para mí no hay una prioridad mayor que demostrar que Granados es un sinvergüenza", acompañaré a la señora Cifuentes en lo que le queda como Presidenta, los próximos quince meses, porque ya nos hacíamos una idea de que su prioridad no era evitar que se cayera un techo de un hospital público cada semana, que las obras de los colegios terminasen a tiempo, que supiésemos lo que ha pasado en el Canal de Isabel II, que las personas dependientes pudieran ejercer sus derechos, que Madrid no aparezca en índices vergonzosos de UNICEF sobre pobreza infantil. Creo que el reto que se plantea la señora Cifuentes no es difícil y creo que lo conseguirá: pronto sabremos que, efectivamente, el señor Granados es un sinvergüenza; creo que la mayoría nos hacemos a la idea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero es una pena que esto haya pasado a ser su prioridad no cuando supimos que el señor Granados se calzaba 1 millón de euros por cada colegio concertado sino

cuando el señor Granados ha empezado a atacarla a ella. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La señora Cifuentes –ausente de un debate tan importante- no tiene estrategia de Gobierno, solo tiene estrategia de defensa.

Hoy estamos ante el intento de que la Comunidad de Madrid pierda una oportunidad histórica. La Comunidad de Madrid nunca ha sido muy querida por sus gobernantes. Como no quedaba otra, constituyeron la Comunidad de Madrid y lo tuvo que hacer UCD, que fue quien empezó la iniciativa, y lo hizo en el furgón de cola porque no quedaba otra; fue casi por descarte y fue una de las últimas comunidades autónomas que se constituyeron, en el furgón de cola del resto de España. En esos años la propia ciudadanía madrileña no tenía muy claro qué era eso de la Comunidad de Madrid y quizás empezó a entenderlo o a sentirse identificada con la Comunidad de Madrid gracias a los mejores años de Telemadrid, en los que tenía una marca de independencia que el Partido Popular logró arrasar y cuyos trabajadores están intentando recuperar.

En la década pasada hubo una oleada de modernización de los Estatutos de Autonomía de toda España y participaron todos los partidos que entonces existían en un sitio o en otro. Era la puesta al día del sistema autonómico y de las comunidades autónomas tres décadas después. Pero mientras el resto de las autonomías se estaban poniendo al día, en la Comunidad de Madrid estábamos justo después del “tamayazo”, de la mayor humillación que ha sufrido la Comunidad de Madrid en sus 35 años de historia. Por cierto, también se cumple un aniversario redondo este año, el 15 aniversario del “tamayazo”; a muchos de ustedes les pilló aquí y a la señora Cifuentes le pilló con un pie en la Asamblea de Madrid y otro pie en el sótano del Rectorado de la Universidad Complutense, junto a Dionisio Ramos, pero en ninguno de los dos sitios se enteraba de nada.

A partir de ahí, a partir del “tamayazo”, empezó el festival del Partido Popular en la Comunidad de Madrid: en vez de modernizar la Comunidad, no dejaron ni las raspas; en vez de blindar la educación, la atacaron a cambio de un botín; en vez de garantizar el carácter público del agua, intentaron privatizar el Canal de Isabel II y lo saquearon; en vez de conseguir que Caja Madrid fuera la banca pública que tanto hubiera beneficiado a la ciudadanía madrileña, la convirtieron en la banca del pelotazo urbanístico, en la banca de la corrupción y, finalmente, la arruinaron; y así con todo: sanidad, dependencia, servicios sociales, Telemadrid, Metro Ligero, carreteras radiales, M-45, M-30... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Cuando teníamos la oportunidad de modernizar Madrid para que la ciudadanía viviera mejor, ustedes vieron la ocasión de arruinarnos para que viviera mejor una pequeña minoría de sinvergüenzas. Hace 35 años, Madrid se quedó en el furgón de cola y en la década pasada ni siquiera la dejaron subir al tren.

Si hay alguna evidencia que tenemos en España es que tenemos un modelo territorial que hay que modernizar, creo que en eso hay un consenso, pero no solo el modelo territorial, necesitamos una profunda regeneración democrática, ¡claro que sí!, pero hay que tomársela en serio. No ayuda en nada a la regeneración democrática cambiar la Ley Electoral para obtener lo que no nos dan las urnas. Y nos propone que eliminemos los aforamientos, ¡si nosotros estamos absolutamente de acuerdo!, pero cada vez que uno de sus diputados es señalado por algún corrupto lo que hacen

ustedes es nombrarle senador para que tenga un blindaje judicial aún mayor, frente a nuestras compañeras, que cuando se les acusa de proteger los derechos de la ciudadanía hacen todo lo posible por intentar renunciar al aforamiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La regeneración democrática en la Comunidad de Madrid tiene muchos más elementos que simplemente saber quién va a juzgar a los corruptos. Igual sería un poco mejor establecer los mecanismos para que las instituciones madrileñas dejen de estar secuestradas por corruptos. La regeneración democrática pasa, por ejemplo, por incluir mecanismos de participación ciudadana. En este ejemplo que estoy poniendo de la educación, es evidente que si la comunidad educativa hubiera sido artífice de la política educativa de la Comunidad de Madrid no hubiera apostado por devastar la educación pública para concertar privados y así ganar 1 millón de euros por cada concierto, sino que hubiera apostado por la educación pública.

La regeneración democrática de la Comunidad de Madrid también pasa por un funcionamiento democrático de las instituciones. No hay regeneración democrática, por ejemplo, si la Presidencia de la Asamblea de Madrid no funciona como garante de los derechos de los diputados y diputadas sino como conserje del cortijo del Partido Popular de Cifuentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego respeto a la cortesía parlamentaria. Yo no me puedo dar un turno de alusiones; por tanto, ahí me voy a quedar, pero le ruego que respete la cortesía parlamentaria, y le insisto en lo mismo que le dije a su compañero el otro día: si tiene algo que decirme, tiene las puertas abiertas de mi despacho.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Si tengo algo que decir sobre la regeneración democrática, lo digo en mi turno de intervención sobre una Ley que se llama de Regeneración Democrática, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Cada vez que la Presidenta de la Comunidad de Madrid es noticia en toda España por silenciar a la oposición y por interrumpir, como ha sido el caso –y lo tenía escrito, ifijese, qué previsibles somos!-, a los diputados cuando no le gusta lo que decimos, eso es una prueba de que necesitamos una regeneración democrática que pase también por la Asamblea de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Además de territorial y democrática, necesitamos una modernización del Estatuto para ponernos en la vanguardia de la garantía de los derechos sociales y proteger lo público.

En estos años hemos visto la debilidad institucional de la Comunidad de Madrid porque no se ha tocado en 35 años y hemos visto que para parar la privatización de Canal de Isabel II o de Telemadrid ha tenido que ser la ciudadanía madrileña la que lo impidiera. No pudimos paralles cuando destrozaron Caja Madrid; la comunidad educativa ha tenido que salir a la calle para proteger los derechos de toda la ciudadanía; las ayudas a la dependencia no están, pero sí que se las espera, se las espera muchísimo, y la pobreza infantil está en tasas cada vez más alarmantes. El Estatuto de

1983 se ha mostrado insuficiente para defender a la ciudadanía de sus ataques y necesitamos una reforma ambiciosa, no estas seis reformas para actualizar la Comunidad de Madrid sino una reforma ambiciosa que pasaría por un suelo de gasto social, por buscar mecanismos de renta básica, por garantizar la sanidad y la educación pública. Un Estatuto que ponga en el centro institucional de la Comunidad de Madrid del siglo XXI al feminismo y la lucha de las mujeres por la igualdad. Un Estatuto que garantice nuestro derecho al medio ambiente, que proteja el agua pública, que obligue a las instituciones a afrontar la pobreza energética para que no haya un solo madrileño que tenga que apagar la calefacción en invierno porque no llegue a fin de mes. Un Estatuto que garantice la cultura en libertad y que prohíba que un Gobierno haga lo que ha hecho este Gobierno en ARCO, censurando obras que le molestan. Necesitamos una reforma ambiciosa que ponga el derecho a un vivienda digna más allá de la mera retórica y, en definitiva, necesitamos una reforma que haga que Madrid esté a la vanguardia de una democracia avanzada para que los madrileños nunca más vean cómo les arrebatan lo suyo. Un Estatuto de Autonomía del siglo XXI defendería a Madrid, a sus ciudades, a sus pueblos, y no haría del Gobierno de la Comunidad de Madrid el partido de la oposición del Ayuntamiento sino un garante de que el Ayuntamiento de Madrid pueda seguir progresando, buscando mayor justicia y modernizándose.

Yo entiendo que debe ser duro ver cómo valoran los madrileños en las encuestas al Ayuntamiento de Madrid mientras se desmorona el castillo de selfies que ha construido la señora Cifuentes, pero es lo que hay, y eso se soluciona haciendo políticas a favor de los madrileños y no poniendo palos en las ruedas continuamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Esta reforma del Estatuto se registró con muchos selfies y después se guardó en un cajón. Se han olvidado de ella, salvo para mentir, y lo ha vuelto a hacer el Consejero. Se miente cuando se dice que esto se ha bloqueado, ibastaba con activarlo un martes para que se debatiera un jueves! Eso es lo que ha pasado hoy. Entenderán que no voy a activar una enmienda de devolución; si ustedes quieren que se debata la ley, la activan, y no hay ningún problema. Por desgracia, hoy no estamos ante el debate estratégico sobre la Comunidad de Madrid en el siglo XXI; la ciudadanía madrileña no se merece este triste debate que simplemente forma parte de esa escenificación según la cual, para Cifuentes, la única prioridad es demostrar que Granados es un sinvergüenza. No estamos aquí para remontar la maltrecha imagen de la señora Cifuentes sino para reformar la Comunidad de Madrid. Proponemos devolver el texto porque ni su contenido ni la forma es la que merece la Comunidad de Madrid; necesitamos un texto ambicioso que venga del debate con la ciudadanía, de la participación del tejido madrileño y que finalmente los madrileños la puedan votar como en cualquier otra comunidad autónoma, porque los madrileños no son una ciudadanía de segunda.

El texto que presenta el Grupo Socialista nos parece un buen punto de partida; vamos a votar a favor de su toma en consideración y, si pasa a Ponencia, haremos numerosas enmiendas. Pensamos que es un buen texto para ponernos a la altura de esa reforma institucional que hubo en España hace una década y también pensamos que ahora la historia nos coloca en un momento en el que no se trata de ponernos a la altura de hace una década sino de ser los primeros en liderar la

modernización institucional de España y a partir de su texto pensamos que esto se puede hacer. Hemos intentado que los señores de Ciudadanos huyeran del lado oscuro de la fuerza -parece ser difícil- pero pensamos sinceramente que sus votantes están más a favor de los cambios reales y no de los selfies que les propone la señora Cifuentes; si quieren apuntalar hoy los selfies creo que es un error y no les va a ser rentable, ni siquiera en términos electorales, pero allá ustedes.

Ha dicho el señor Garrido una cosa interesante: que con lo que está pasando en España no es el momento de hacer ninguna reforma estructural de los Estatutos. Yo pienso que es justamente al contrario; que una Comunidad como la de Madrid tiene los mimbres perfectos para ser la locomotora de la modernización de España, entre otras cosas, porque no tiene conflictos identitarios y nacionales. Por lo tanto, nuestra modernización no va a tener esos lastres, esos conflictos. Aquí el único conflicto se da entre quienes queremos que la ciudadanía madrileña pueda vivir mejor con una Comunidad que la cuide y quienes llevan tantos años saqueándola. Además, nosotros tenemos una joya: Madrid es una Comunidad cuya identidad consiste en subsumir miles de identidades sin que eso sea en absoluto un conflicto, sino una riqueza. Tenemos los mejores cimientos posibles para liderar desde aquí la puesta al día de España.

Cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid dice que su única prioridad es demostrar que Granados es un sinvergüenza, lo que está confesando es que no tiene ninguna ambición digna de mención y que, desde luego, su proyecto no es la Comunidad de Madrid. Madrid no importa; importa su imagen, y eso no se lo merece la Comunidad de Madrid. La ciudadanía madrileña está muy por delante de un Gobierno tan triste. Por eso, esta ocasión que vamos a perder hoy en realidad cierra la puerta de la Legislatura fallida de una Presidenta fallida, de la señora Cifuentes, y abre la puerta de lo que ocurrirá en 2019, cuando un Gobierno cuya única prioridad sea que nuestro pueblo viva mejor y sea más libre ponga en marcha el proceso de modernización que ha empezado en nuestras ciudades y en nuestros pueblos y que el año que viene comenzará en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, hace hoy 35 años se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Por eso, los socialistas creemos conveniente adaptarlo a la nueva realidad. Los derechos que teníamos los ciudadanos madrileños ese año no son los mismos que los que tenemos derecho a reivindicar hoy, con lo cual la propuesta del Partido Socialista, esta enmienda a la totalidad con texto alternativo, tiene mucho que ver con esto, con reforzar esos derechos y también su garantía mediante una ley orgánica –que es el Estatuto de Autonomía– para que esos derechos no puedan ser vulnerados, gobierne quien gobierne.

Por eso me sorprende que alguna fuerza política que se erige en abanderada de la transparencia, de las buenas prácticas y de los nuevos tiempos en política no vote a favor de este

texto que los socialistas presentamos. Me sorprende también que se diga que en nuestro texto aparecen frases o artículos que ya están en otros Estatutos de Autonomía. ¡Por supuesto! ¡Es que no puede ser de otra manera! ¡Es que el Partido Socialista Obrero Español tiene el mismo proyecto para toda España! ¡Y el Partido Socialista Obrero Español defiende los mismos derechos en toda España! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Y el Partido Socialista Obrero Español cree firmemente en la universalidad de los derechos! ¡Claro que sí! ¡Y el Partido Socialista Obrero Español en Madrid y nuestro Grupo Parlamentario quieren que ningún madrileño tenga ni un solo derecho menos que otro ciudadano de otra Comunidad Autónoma! ¡Ni un solo derecho menos, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo que ocurre es que quizás los abanderados de la decencia y de las buenas prácticas, como un día son socialdemócratas y otro día son liberales, como no creen en el Estado del bienestar –ese es el problema, que no creen en el Estado del bienestar–, no quieren que se reconozcan vía estatutaria determinados derechos que les pueden comprometer, que son derechos del Estado del bienestar, señorías, lo disfracen como lo disfracen.

Pero vamos a hacer un poco de historia, porque también hay algo para ustedes, ¿eh? ¡Vamos a hacer un poco de historia! En 2011 –y esto también lo digo por los abanderados de las buenas prácticas que hace unos años estaban algunos, cómodamente tumbados en los sofás, y otros, no sabemos dónde–, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara dos propuestas que tenían que ver con la transparencia, por supuesto. Una de ellas tenía que ver con la publicidad de los ingresos, de las actividades y de los bienes de los diputados y diputadas de esta Cámara; el Grupo Popular votó en contra. Otra de ellas tenía que ver con lo mismo, solo que de los altos cargos del Gobierno; el Grupo Popular votó en contra.

En 2013, mi Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una propuesta con 59 medidas, entre las cuales aparecía la reforma del Estatuto, también para garantizar derechos y para, de alguna manera, limpiar la vida política en Madrid, ¡ya en 2013!; el Partido Popular votó en contra. En 2013 también UPyD, que tenía representación parlamentaria en aquel momento, habló de reducir los aforamientos, y el Partido Popular votó en contra. Pero es que en 2015, una PNL, una proposición no de ley del Partido Socialista que hablaba también de lo mismo, fue votada en contra por el Partido Popular. También en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2015, una propuesta firmada por todos los Grupos progresistas que reducía aforamientos no prosperó porque el Partido Popular, en este caso, en el Congreso de los Diputados, votó en contra. Con lo cual, yo celebro, sinceramente, esta fiebre que les ha entrado ahora de transparencia, de buenas prácticas, de buen Gobierno, pero hay que ser un poco coherentes, y no se puede decir hoy lo contrario de lo que se dijo hace solamente dos años. Que quede esto perfectamente claro, señorías.

Y si nuestra enmienda a la totalidad no prospera hoy es por el mismo motivo que en el pasado no han prosperado unas iniciativas que les acabo de relatar. En el pasado nos enfrentábamos con la mayoría absoluta del Partido Popular, que impedía que prosperasen nuestras propuestas de regeneración democrática, y ahora nos encontramos con la oposición de la derecha de esta Cámara; antes era mayoría absoluta del Partido Popular y ahora es mayoría absoluta de la derecha: del Partido

Popular y de sus colaboradores necesarios para que no prospere todo lo que tenga un mínimo carácter progresista. No nos sorprende nada ya; no nos sorprende, en absoluto, los que un día se declaran socialdemócratas y al día siguiente liberales, los que por la mañana apoyan a Cristina Cifuentes y por la tarde la ponen verde, o viceversa. No me extraña este ejercicio de incoherencia que están practicando día tras día. Y, señor Garrido, si tanta prisa tenían también en activar esta iniciativa, ustedes podían haberlo hecho perfectamente, y hemos sido nosotros los que lo hemos hecho en la última Junta de Portavoces.

Ustedes pretenden una minirreforma, minirreforma a la medida de sus necesidades políticas; a la medida de lo que más le conviene a ustedes. Los aforamientos, insisto, ustedes han votado en contra en más de una ocasión cuando nosotros lo proponíamos. La limitación de mandatos, adelante con ella, pero es que la regeneración pasa por más medidas que estas dos; la regeneración pasa por medidas que nosotros estamos proponiendo y que hemos propuesto. Con respecto a la reforma de las circunscripciones o de la posible circunscripción, que ahora mismo es única y provincial, déjeme que le diga varias cosas. En primer lugar, no tenemos nada en contra de limitar el número de diputados; es más, en nuestra propuesta hablamos de 100, que pueden ser 99 o 101 por aquello de que sean impares; no hay ningún problema en este aspecto. Pero sí hay serios problemas con el tema de las circunscripciones electorales. Ustedes, todos, saben, como yo, que al rebajarse las circunscripciones, el número de habitantes por circunscripción, se pierde la proporcionalidad. (*Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.*) Sí, señor; léase un poco usted esto, y después hable. Léase dos sentencias del Tribunal Constitucional, la 40/81 y la 76/89, y me dará la razón, (*Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.*) Sí, sí, sí, están ahí, y léase usted, si quiere, también a Lijphart y a Gallagher, y me dará también la razón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un estudio serio y riguroso de personas que saben mucho más que yo que nos demuestra eso: que a medida que se reduce la magnitud electoral, dicho en términos técnicos, baja la proporcionalidad, y nosotros no queremos que el voto de un madrileño valga algo en un determinado pueblo y no valga lo mismo en otros pueblos; a igualdad de votos, señorías, igualdad de importancia. Esta es la esencia de la democracia, y con su hipotética reforma eso no se consigue.

Pero vamos más allá: ¿qué pretendemos los socialistas, aparte de esto que les acabo de comentar? Pues, pretendemos que se garanticen derechos, que se garanticen derechos que consideramos esenciales, y que seguro que el conjunto de la Cámara también los considera esenciales, lo que ocurre es que por oportunismo político o porque hay fuerzas políticas que no creen en el Estado del bienestar, que es el caso, no van a seguir adelante. Por ejemplo, ¿alguien puede discutir que es necesario garantizar el derecho a la educación pública de todas las madrileñas y de todos los madrileños? ¿Alguien puede discutir esto, y que haga compatible la libertad de los padres y madres para enviar a sus hijos a que reciban la educación religiosa que quieran, con la laicidad que debe primar la educación pública en Madrid? ¿Alguien va a discutir esto? ¿Alguien puede discutir la bondad de garantizar en el Estatuto el derecho a la salud de todos los madrileños y de todas las madrileñas con un sistema que garantice la universalidad? ¿Alguien puede discutirlo, señorías? Y, por cierto, hablando de educación, nuestra propuesta también incluye la gratuidad de los libros de texto, que aparezca recogida también en el Estatuto de Autonomía. ¿Alguien puede discutir que es necesario

garantizar el respeto, la atención y la protección a las mujeres que son víctimas de la violencia de género? ¿Alguien puede discutirlo? Si quieren discutirlo díganlo ahí fuera también y no utilicen un doble mensaje, ique lo que dicen ahí fuera se corresponda con lo que dicen aquí! ¿Alguien puede discutir, señorías, que pretendamos garantizar también una atención adecuada a las personas con discapacidad? ¿Alguien puede discutir que se garantice también la atención adecuada a las personas que tienen dependencia ahora mismo en la Comunidad de Madrid? ¿Alguien puede discutirnos que es necesario ahora mismo, en una Comunidad rica, pero con más de 1.200.000 personas en riesgo de pobreza, que se garantice una Renta Mínima, que se recoja mediante una ley y que garantice que no haya nadie en la Comunidad de Madrid que quede absolutamente desamparado por parte de los poderes públicos? Son temas indiscutibles, señorías, y que me gustaría que fueran tenidos en cuenta.

Además, nuestra propuesta recoge la posibilidad de que cualquier alto cargo al que se le exija un mínimo de independencia en su labor pase previamente, antes de ser nombrado, por una audiencia en la Asamblea de Madrid, donde, tras una exposición de lo que pretende hacer, sea la Asamblea la que autorice la bondad del nombramiento de ese alto cargo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y dos ejemplos muy gráficos son la Abogacía General y la Intervención General, pero hay muchos más: gerentes de determinadas empresas públicas, personas que están al frente de agencias que tienen mucho que ver con la transparencia o con la limpieza, es decir, sus objetivos deben estar basados en la transparencia, en la limpieza, en la independencia. Es lógico que esas personas pasen ese entrecomillado examen ante la Asamblea de Madrid, que no olvidemos que es el órgano que representa a todas las madrileñas y a todos los madrileños.

Pero pretendemos más cosas; pretendemos también que se garantice en el Estatuto que cualquier madrileño o madrileña tenga garantizado el derecho a una justicia gratuita en la Comunidad de Madrid. Son derechos básicos, son derechos esenciales, señorías, que sinceramente nosotros esperamos sean tenidos en cuenta. Y es verdad, señor Consejero, reconozco esa posible buena fe a la hora de plantear lo que usted ha planteado, pero vamos a hacerlo a la inversa: por qué no partimos de nuestro texto alternativo y a partir de él trabajamos para mejorarlo. Porque nuestro texto es un texto abierto, es un texto en el que yo reconozco que hay cosas que se pueden pulir, es un texto en el que reconocemos que hay cosas, temas, que desde 2016 han cambiado y se pueden mejorar; incluso -voy a ser más honrado intelectualmente hablando- hay dos artículos concretamente -no les voy a dar a ustedes ninguna ventaja, no voy a decir cuales- que ahora mismo no tendrían mucho sentido en el actual marco de competencias de la Comunidad de Madrid; por cierto, marco de competencias que no pretendemos cambiar, ¿eh?, ni pretendemos veleidades autonomistas nuevas, ien absoluto! Pretendemos garantizar derechos, pretendemos que los ciudadanos de Madrid tengan al menos los mismos derechos que cualquier ciudadano del resto del Estado español. Esa es nuestra tesis, ese es nuestro planteamiento y esa es, señorías, nuestra coherencia. Les invitamos a todas y a todos ustedes a que utilicen nuestro texto, con toda la humildad que me es posible expresar, como base para que entre todos y entre todas consigamos un Estatuto a la altura de los tiempos y, sobre todo, un Estatuto de Autonomía que se merecen las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación comenzamos con el turno en contra de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Zafra Hernández pide la palabra.)* Señor Zafra, tiene la palabra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como decía el señor Abarca, este es uno de los debates seguramente más importantes que tendremos en toda la Legislatura, el Estatuto de Autonomía, un Estatuto que, como bien se ha dicho también en esta Asamblea, no se ha reformado en mucho tiempo y no está actualizado para las nuevas necesidades y sobre todo para las exigencias de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Es un Estatuto –siento decirlo– que llega bastante tarde; hoy no vamos a conseguir resolver uno de esos grandes misterios, que era quién bloqueaba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Ustedes se han echado la culpa unos a otros, pero la realidad es que esto lo podrían haber activado cuando les diese la gana, como vimos la semana pasada en la Junta de Portavoces. Ahora me dirán que sí, que yo también podría haberlo hecho, pero, señores, yo no me he propuesto esto en ningún momento, y yo no he presentado una enmienda a la totalidad, ni he presentado este proyecto. Como comprenderán, yo he estado esperando a que ustedes fuesen personas razonables y se pusiesen de acuerdo, porque, al fin y al cabo, nosotros tenemos 17 diputados, el Grupo Socialista tiene 37 y en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid hay 27; comprenderán que lo que no pueden pretender es que nosotros tengamos que liderar algo, cuando justamente somos los que menos diputados tenemos; por ahora, por supuesto. Por esa sensación que me da y que todavía no me han quitado ninguno de ustedes en ninguna de sus intervenciones, siento decirles que creo que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid no va a salir, porque a día de hoy sigo sin creerles absolutamente nada. Creo que una vez más ustedes han decidido sacar esto ahora porque no hay tiempo; es más, hay declaraciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando presentaron esta reforma del Estatuto diciendo que esto tardaría unos ocho meses, ocho meses. Yo juraría que en ocho meses ya no llegamos, porque recuerden los plazos que hay que cumplir después para llevar esta normativa al Congreso. Pero, claro, viene muy bien hacerlo ahora, viene perfectamente hacerlo ahora; queda muy bien en campaña decir que vamos a reformar el Estatuto de Autonomía; queda muy bien que el señor Franco suba aquí a decir... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Que vamos a quitar los aforamientos, como ha dicho usted; que vamos a hacer un montón de cosas muy divertidas, muy chulas y que todo el mundo está pidiendo desde hace mucho tiempo. ¿Por qué no lo han hecho antes? ¿Por qué no lo han hecho antes? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Yo le preguntaba al señor Garrido hace poco por qué tardaron tanto en llamarles para tener esa reunión sobre transparencia, sobre regeneración. ¿No había prisa antes? ¿No había prisa hace un año cuando presentaron esto? ¿No hubiese sido lógico haber llamado a los señores del Partido Socialista en ese momento? ¿O no hubiese sido lógico, señores del Partido Socialista, que cuando el Partido Popular presentó este proyecto y ustedes presentaron una enmienda a la totalidad –con todo el derecho y con toda la razón, esto es así– no lo hubiesen activado en ese momento para que hubiésemos tenido tiempo para

debatirlo? ¿No hubiese sido lógico? Porque, al final, en ese tiempo en el que ustedes han estado sin hacer nada ha pasado y ahora estamos en el último año de Legislatura. ¿Ustedes se creen que la gente de fuera lo va a entender? Le van a decir: ¿cómo es posible que esto que lleva más de un año metido en un cajón se presente ahora? ¿Por qué? ¿Por qué de repente el Partido Popular activa la de Podemos? ¿Por qué ustedes activan la suya? ¿Han llegado a algún acuerdo? ¿Han tenido alguna reunión que nosotros no sepamos? ¿Han llegado a algún punto de entendimiento en el Estatuto de Autonomía? Porque todo lo que yo veo es que ustedes dicen que esto no funciona, que no están de acuerdo en nada, que son sistemas distintos... Al final, la sensación que me da es que nos vamos a meter en una Ponencia y que esto no va a salir y que ustedes están encantados de que esto no salga.

Fíjense, desde mi Grupo –además, lo he hecho yo– hemos presentado varias veces aquí propuestas sobre esta reforma, propuestas que ustedes me decían que he cogido poquito a poco y que he ido presentando para ganarme titulares. Pues ustedes votaron en contra de esas propuestas. ¿Hoy están de acuerdo? ¿En aquel momento no y ahora sí están de acuerdo? ¿En qué no estaban de acuerdo? ¿En la forma? No estaban de acuerdo en la forma. Entonces, ¿por qué no activaron en ese momento las enmiendas a la totalidad? *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)* Me lo podría haber explicado en su intervención, señor Franco; ha tenido quince minutos y los ha gastado en decirme que toda nuestra bancada somos unos peligrosos liberales, que no sé muy bien qué nos ha querido decir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En quince minutos tenía tiempo de sobra; es más, fíjese, me quedan diez y no creo que lo vaya a agotar, porque me parece absurdo meterme en el debate que ustedes han intentado hacer hoy.

Fíjense, ustedes votaron en contra de esas medidas porque nos decían que no valía la pena, que era mejor hacer una reforma amplia. Bueno, pues esa reforma amplia la tenemos aquí, y parece que todos estamos de acuerdo, pero yo creo, señores, que ustedes saben tan bien como yo que en lo único que están de acuerdo es en que esto no salga y en que tanto ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, como ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, mantengan los mismos privilegios. Porque es así, y lo llevan haciendo un montón de tiempo. Igual que no se ha hecho la gran reforma del Senado, con la que yo he crecido, porque he crecido con ella, y no se ha hecho ni con ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, ni con ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, cuando los dos tenían mayorías. ¡Si estaban de acuerdo en que había que reformar el Senado! ¡Si estaban de acuerdo en que había que reformar el Estatuto! ¡Y nadie lo ha hecho! ¿Por qué no han querido? ¿No les apetecía? ¿No había tiempo? **(El Sr. CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: ¡Dos tercios!)** ¿Presentaban siempre la reforma al final de la Legislatura para que no entrase o cómo funcionaba?

De verdad que me sabe mal que juguemos con la ilusión y con la esperanza de los madrileños, cuando, de repente, vean que aquí se va a debatir una reforma del Estatuto que no va a llegar a nada, porque ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, y ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, han decidido hacer lo mismo de siempre, presentarla a última hora para que no salga. Pero, bueno, comprendo que los vicios de la vieja política son difíciles de quitar, y más cuando presentamos reformas que quitarían los privilegios que tanto gustan a todos ustedes.

Voy a intentar contestar a todo lo que han dicho, que es complicado. En cuanto a las circunscripciones, de lo que ha hablado el señor Garrido –ya sabe, señor Garrido, que se lo dijimos a usted desde el minuto uno, cuando presentó esta propuesta-, nosotros estamos radicalmente en contra, porque creemos que el voto de un vecino de Getafe tiene que valer lo mismo que el de un vecino de Madrid, de Las Rozas, de Pozuelo, etcétera. Ustedes saben, porque ya nos conocemos todos y sabemos cómo funcionan las cosas, que en el momento que haya circunscripciones en la Comunidad de Madrid, ustedes inventarán algún truco mágico para que las circunscripciones que les vengan a ustedes bien tengan más votos que las que les vienen mal. Porque son así, porque ustedes no creen en un sistema justo de una persona, un voto. Es más, ya se ve que la reforma de la Ley Electoral que hemos propuesto tanto Podemos como nosotros a ustedes no les gusta un sistema justo en el que todos los votos valgan lo mismo. A ustedes no les gusta esto, porque saben que en el fondo lo que pasaría es que perderían representación, igual que los señores del Partido Socialista. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** *¡Los ganan!*) No, no, señor Muñoz Abrines. No lo ganan; lo ganan a su manera, que es distinto. Si ustedes siguen pensando que los españoles se dividen en ciudadanos de primera y segunda, es su problema. Yo tengo muy claro que todos y cada uno de los españoles tienen que tener los mismos derechos y su voto debe valer lo mismo. Y espero que algún día ustedes se den cuenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señor Martínez Abarca, en cuanto a lo de los selfies y a que vamos a apoyar algo del lado oscuro, me gustaría que ustedes hubieran presentado algo. ¿Qué hago? ¿Les voto su enmienda a la totalidad? ¿Se queda todo como está? Se lo digo de verdad, ojalá hubiesen presentado algo, porque seguramente en muchos puntos ustedes y nosotros estaríamos de acuerdo; estoy absolutamente seguro. Pero lo que no me puede pedir es que vote algo para que todo se quede como está. Estoy seguro –y usted hablaba de mis votantes– de que sus votantes opinarían lo mismo; estoy absolutamente seguro.

Seguramente también... *(El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.)* *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Gabilondo, para lo que le gusta debatir, le veo poco en los medios.

Señor Franco, usted nos ha contado de todo. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN:** *¿Esto es una cosa interactiva?*) *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señorías, les ruego silencio!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Señor Franco, usted nos decía que tienen el mismo proyecto para toda España. *(Rumores.)* Que ustedes dicen... *(Rumores.)* Yo, si quieren, sigo hablando; si no me quieren escuchar se pueden ir a la cafetería, no tengo ningún problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señor Franco, nos decía usted que el Partido Socialista tiene el mismo proyecto para toda España. ¡Estamos de broma, ¿no?! (El Sr. **FRANCO PARDO:** *En derechos, sí.*) Después de lo que estamos viendo durante todos estos años, que dicen una cosa en Cataluña, otra en Valencia, otra en

Andalucía, otra en Madrid, nos dicen que ustedes tienen el mismo proyecto para toda España. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *En derechos, sí.*) Usted dice que en derechos. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *Sí.*) Fíjese, señor Franco, que usted nos habla de la incoherencia, de cómo están ustedes en contra de que los madrileños no tengan este tipo de derechos: la educación básica, la justicia gratuita. ¿Usted sabe dónde están recogidos todos esos derechos? En la Constitución, en la Constitución, señor Franco, en la Constitución. Lo que pasa es que ustedes quieren hacer miniestatutos por todos los sitios, que sean miniconstituciones, porque, al final, su proyecto de país es un país de países, una nación de naciones, para que usted acabe siendo el Presidente de la nación madrileña o Dios sabe qué se le ocurre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Si usted fuese razonable, señor Franco, y coherente, ¡y coherente!, se daría cuenta de que todos los españoles tienen que tener derecho a justicia gratuita, ¡no solo los madrileños! (El Sr. **FRANCO PARDO:** *¡Bienvenido al club!*) Es más, me parecería horrible que solamente los madrileños tuviésemos derecho a justicia gratuita o a educación. ¡Tiene que ser para todos los españoles! Yo no quiero que ningún madrileño tenga un derecho más que un andaluz, un valenciano o un catalán. Esa es la diferencia, que nosotros creemos que los derechos no provienen de las regiones, sino que provienen de los ciudadanos; esa es la diferencia básica que tenemos y tendremos siempre con ustedes, señor Franco. Ustedes, al final, en Cataluña nos dirán una cosa, como llevan diciendo toda la vida, en Andalucía otra y aquí otra. Acéptenlo, no pasa nada, es un modelo distinto; pero, por favor, no enarbolan la bandera de la unidad, de que todos vamos a tener los mismos derechos y que los señores de Ciudadanos somos los malvados que vamos a negar educación gratuita a los madrileños, como si no la tuvieran ya, y que vamos a negarles la justicia gratuita, como si tampoco la tuvieran ya. Señor Franco, por favor, cuando sea coherente podrá subir aquí y decirnos que el Partido Socialista dice lo mismo en todas partes de España; mientras tanto, ¡no pasa nada!, usted tiene el modelo que tiene de una nación de naciones, de país de países y de barco de barcos. ¡Es así!, y debería sentirse orgulloso de ello, ¡no pasa absolutamente nada!, cada uno tenemos un proyecto de país. Pues, ya está, si usted se siente orgulloso, siéntase orgulloso, pero no me diga que tiene un proyecto que es el que no tiene. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *¡Mi partido luchó por la libertad mientras usted estaba sentado en ese banco!*).

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señorías, por favor!; ¡no entablen conversación! Por favor, señor Franco, ¡respete el uso de la palabra!; ¡se lo ruego!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Su partido, ese partido, la gente que es de Izquierda Unida y muchos millones de españoles lucharon por la libertad. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *¿Y dónde estaban ustedes?*).

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señor Franco Pardo!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Volvemos un poco al tema de siempre, señor Franco Pardo. (El Sr. **FRANCO PARDO:** *¡Responda!*) ¡Señores, les estoy respondiendo! ¡Esto es lo normal! ¡No sé qué problema tienen! Yo vengo aquí y uso mi tiempo como yo quiero, ¡es así de simple! *(Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Y, si no les gusta, se lo vuelvo a repetir: se pueden ir a la cafetería, que no pasa nada.

Señor Franco Pardo, donde yo haya estado o donde no haya estado a usted no le importa. Yo le agradezco que haya luchado por la democracia; se lo agradezco a usted y a toda la gente del Partido Popular, de Izquierda Unida, del Partido Comunista, de la UCD, ¡a quien haga falta!, pero, por favor, no me diga que como usted luchó por la democracia va a hacer que yo me calle, porque entonces no sé por qué democracia luchó, pero estoy seguro de que no fue por la mía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Por último, quiero decir que, obviamente, vamos a votar en contra de las dos enmiendas a la totalidad. Vuelvo a repetirles, señores de Podemos, que me da pena que no hayan presentado un texto alternativo con el que seguramente estaríamos mucho más de acuerdo que con el del Partido Socialista. Eso sí, espero el trabajo de todos en esa Ponencia para que al final, y ojalá, señor Franco, señor Garrido, señor Martínez Abarca, suban aquí dentro de ocho o nueve meses y puedan decirme: ¡señor Zafra, estaba usted equivocado, esto ha salido! Les aseguro que no me dará ninguna pena; todo lo contrario, me sentiré muy orgulloso de que todos ustedes hayan demostrado que, una vez más, no me estaban mintiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano. *(Rumores.)* Silencio, señorías; les ruego silencio, por favor. *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben.) (La señora Ruiz Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Ruiz, ¡le ruego silencio!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Antes de nada, señor Martínez Abarca, puede usted pasar muchas Legislaturas saltando de partido para seguir consiguiendo un escaño y todavía estará muy lejos de llegar al nivel de honestidad personal y política de la Presidenta Cristina Cifuentes; vaya eso por delante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, como ha dicho el Consejero, con el 35 aniversario del Estatuto iniciamos un camino de debate respecto al que mi Grupo tiene muy claro cuál debe ser el rumbo y cuál debe ser la meta; igualmente tiene claro que las piedras que puedan surgir en el camino dependen de un diálogo muy sencillo y muy fácil de entender, y es voluntad política.

Señorías, debatimos hoy iniciar los trámites para un proyecto de ley que es un compromiso de Cristina Cifuentes, un compromiso con los madrileños a través de un programa electoral que se está cumpliendo y un compromiso con el acuerdo de investidura que se firmó con Ciudadanos. No voy a entrar al detalle de las cuestiones, ya las ha comentado el propio Consejero, pero sí de forma muy concreta: fijación del número de diputados, eliminar los aforamientos, limitación de mandatos y establecimiento de distritos electorales; propuestas que se unen al otro proyecto de ley, ese sí, de regeneración democrática. Este no, señor Martínez Abarca, que es la reforma del Estatuto; ¡el otro es

el de regeneración democrática! Este es de la reforma del Estatuto para mejorar la calidad de nuestra democracia, pero bueno.

Señorías, vamos a ser claros y serios, que nos están viendo los medios de comunicación, nos están viendo desde la tribuna y nos están viendo a través, como dicen ustedes, de la web. En estas medidas estamos todos de acuerdo al 90 por ciento. Reconózcanlo, estamos de acuerdo en estas medidas, y no hay mayor prueba de ello que esas enmiendas parciales que muchos Grupos han presentado que no vienen sino a matizar –y nosotros consideramos que son matices interesantes y a tener en cuenta- las propias propuestas del Gobierno. Hablan, efectivamente, señor Franco Pardo, de fijar un número concreto de diputados; otros hablan de bajar la barrera electoral, que yo no sé qué tiene que ver con la regeneración política, pero puede ser un debate interesante entre pluralidad, proporcionalidad y estabilidad gubernamental. Hablan de participación, señores de Podemos; no sé a qué participación se refiere el señor Martínez Abarca, si es la que utilizan, por ejemplo, en su distrito en Chamberí para que se apruebe eliminar el carril bici de la calle Santa Engracia, pero, como lo dicen los vecinos, dicen que no, que no aceptan esa propuesta. ¡Esa participación es la que ustedes practican! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, bueno, no estamos, desde luego, en contra de incorporar, de darle rango estatutario a cuestiones que tienen que ver con la participación ciudadana, porque estamos acordándolo ya en el Reglamento; por lo tanto, vaya eso por adelantado.

Otras cuestiones que ha planteado, por ejemplo, mi Grupo Parlamentario en el proceso de enmiendas, y que tienen todo el sentido, es establecer un límite entre la constitución de la Asamblea y la investidura, para que no haya ejercicios de filibusterismo como estamos viendo, por ejemplo, en el Parlamento de Cataluña. Pero, señorías, esa es la propuesta del Gobierno, no desviemos el foco ni desviemos el tiro, son propuestas concretas, sencillas, pero de calado, que van a mejorar la calidad de nuestra democracia. No estamos hablando, y lo ha dicho el propio Consejero, y nadie nos está pidiendo ahí fuera establecer procesos revocatorios para los miembros del Gobierno concretos; no estamos hablando de seguir votando, ya le digo, procesos de participación para votar en referéndum, y ya le digo que no nos negamos a nada, pero creemos que esa no es la demanda de los ciudadanos en estos momentos. Tampoco creemos, y también lo ha dicho el señor Zafra, que sea el motivo, señorías, para abordar –y utilizar esta reforma puntual del Estatuto, señor Franco Pardo-, una especie de proceso constituyente en Madrid en el que efectivamente se le pretenden dar derechos distintos a los madrileños de los que se tienen en el resto de España. Porque, si se trata de garantizar los mismos derechos en toda España, para eso no están los Estatutos de Autonomía, están las leyes nacionales y la propia Constitución.

Y, por cierto, no empecemos, porque no creo que sea productivo, a echarnos en cara lo que hemos votado en unos sitios o en otros, porque, efectivamente, a lo mejor nosotros hemos votado en contra de los aforamientos, pero entiendo que en Andalucía no existen desde hace veinte años, ¿no?, que los han quitado ustedes de donde gobiernan desde hace treinta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, dejemos todo eso, porque yo creo que tampoco es demasiado... Mire, yo le recomiendo un texto de una profesora de Constitucional de la Universidad

Rey Juan Carlos, Cecilia Rosado, no precisamente vinculada al Partido Popular, un texto muy interesante sobre los derechos sociales en los parlamentos autonómicos y al final reconoce que no deja de ser una cuestión meramente estética, porque realmente los derechos iguales de todos los españoles se recogen en normas nacionales.

Señorías, por esos motivos pedimos a esta Cámara que vote en contra de ambas enmiendas a la totalidad y que a partir de ese momento trabajemos conjuntamente en algo mucho más sencillo, más concreto y más acotado como es la propuesta del Gobierno. ¿Cómo lo hacemos? Pues miren, yo les voy a hacer una propuesta que tiene mucho que ver con lo que ha dicho el propio Consejero, de una manera sencilla: tomemos y centrémonos en aquellas cosas que nos unen y separemos y dejemos las cosas que nos separan. Hemos puesto un ejemplo, somos conscientes de la polémica que supone el tema de los distritos electorales. No tengo tiempo para explicarlo, pero, señor Franco, yo le demuestro con hechos que hay fórmulas para acercar el diputado al representado manteniendo la misma proporcionalidad que existe en estos momentos. Yo se lo explicaré luego, cuando quiera, pero ya le digo que no es una propuesta cerrada, que estamos dispuestos a hablarla y, si no hay acuerdo, efectivamente, a retirarla. Pero la cuestión es: ¿hay un bloque de cuestiones en las que estamos de acuerdo? ¿Aforamientos, limitación de mandatos, establecimiento de un número fijo de diputados? Centrémonos en ello entonces. ¿Estamos dispuestos los Grupos Parlamentarios a dejar de lado aquellas cuestiones que pueden ser entendidas como de interés partidista? ¿Estamos de acuerdo en dejarlas de lado? Pues dejémoslas de lado y centrémonos en lo importante. Por cierto, volviendo al tema de los distritos, Asturias, donde ustedes gobiernan, es uniprovincial y hay tres distritos, lo digo para que vea que no tiene mucho que ver; y en Murcia hay también cuatro o cinco. O sea que no tiene nada que ver con lo de uniprovincial. *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Franco Pardo, por favor!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero bueno. Otra cuestión que ha surgido, el tema del tiempo, lo ha dicho el señor Zafra. Hay tiempo, efectivamente, señorías, hay tiempo para hacerlo; es una cuestión de voluntad, no es una cuestión de tiempo, porque estamos hablando de una propuesta muy limitada. Esto no es la revisión total del Estatuto, como, por cierto, prácticamente –me lo ha dicho el señor Consejero–, se hizo en el año 1998, se reformaron 52 de los 64 artículos. ¡52, en el año 1998! O sea que no hace tanto tiempo, ¿verdad? Bueno, han pasado unos cuantos años; no estaban ustedes, señor Zafra. Pero quiero decir que ha habido una revisión y que este Estatuto se ha reformado. Y, desde luego, tampoco es la reforma del Reglamento, en la que todos los Grupos acordamos revisarlo del 1 al 245. Aquí estamos hablando de una reforma puntual, hablamos de llevar a cabo reformas sencillas pero de calado que afectan a la ley más importante de nuestra Comunidad. Y lo ha dicho el señor Consejero –es una idea–, incluso podemos fijarnos unos plazos para tenerlo antes del verano si nos centráramos en las cuestiones que plantea el Gobierno. Mi Grupo Parlamentario, efectivamente, está abierto a debatir otras cuestiones que algunos Grupos han planteado en sus enmiendas parciales.

Evidentemente, señorías, señor Zafra, hay que hacerlo por el Estatuto y por eso votamos en contra, porque algunas de sus propuestas pretendían dar por hecho algo que con el vigente Estatuto, tal y como está, no sería posible, como es la propia limitación de mandatos, etcétera, etcétera.

Y la cuestión final, ¿cómo garantizamos el éxito, por ejemplo, ante el escepticismo del señor Zafra? Mire, se lo voy a decir al revés, les voy a decir cómo seguro que no lo vamos a lograr: si algún Grupo quiere torpedearlo, no va a salir esto, está claro. Hemos visto algunas intervenciones aquí y hemos visto el interés que, por ejemplo, tiene el señor Abarca en esta cuestión, hablando de cualquier tema menos de los puntos que tenían que ver con la reforma del Estatuto. Si alguno no quiere no va a salir, pero será ese Grupo Parlamentario el que tenga que responder de su negativa.

Si vamos a estar más pendientes de los medios de comunicación que de trabajar, tampoco va a salir. Si nos preocupa más afear la conducta o la posición concreta de un partido o de un Grupo Parlamentario que acudir a las reuniones –porque para que las cosas salgan hay que acudir a las reuniones y trabajar todos en ellas- y trabajar, tampoco va a salir. Y, desde luego, si pretendemos utilizar algo tan serio como es la reforma del Estatuto para mercadear con otras propuestas y votar a favor o plegarnos al consenso si a cambio conseguimos otras cosas, tampoco va a salir.

Les propongo algo que ha funcionado: les propongo trabajar con lealtad, con honestidad, con seriedad, con responsabilidad y rigor, como hemos hecho con el Reglamento, en el que estamos ya en una fase muy final. Ahí sí, señorías, hemos trabajado sin focos, ¿verdad? Hemos trabajado sin que nadie se pudiera poner ninguna medalla. No hemos salido mucho por este tema en los medios de comunicación ninguno de los que hemos estado trabajando durante este año y medio en el tema del Reglamento, pero estarán de acuerdo conmigo en que, si lo logramos, y creo que lo vamos a lograr, ha sido un gran trabajo el que hemos hecho en este grupo, trabajando con honestidad y con lealtad y siendo serios a la hora de trabajar.

Por lo tanto, señorías, si es necesario y estamos de acuerdo los Grupos Parlamentarios en que es necesario, si estamos de acuerdo en el fondo con muchas de esas medidas, con los matices que cada Grupo quiera poner, si tenemos un método, que es una propuesta y puede haber otras, en el que centrándonos en lo importante y en lo que compartimos podemos sacar adelante esta reforma y si, efectivamente, hay tiempo para hacerlo, parafraseando a los señores de Podemos, sí se puede, señorías. ¡Sí se puede!, ¡sí se puede!, ¿verdad? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias.

Ahora bien, señorías, si no sale será evidentemente, y lo decía al inicio, por una falta de voluntad política. Lo hemos visto hoy aquí con algunas actitudes de algún Grupo Parlamentario. Yo espero que no sea esa la tónica porque si no sale, señorías, habrá quienes tengamos la legitimidad para pensar que hay Grupos interesados en estirar el chicle de la regeneración política y llegar entonces a campaña. No estamos ahora en campaña, señor Zafra, queda un año, pero a lo mejor hay quien no quiere que esto salga adelante para poder llegar a la campaña electoral y decir: oiga, nosotros lo intentamos pero los viejos partidos no quisieron. Miren, por parte del Grupo Parlamentario

Popular no va a quedar. Nosotros estamos dispuestos a trabajar las veces que haga falta para sacar adelante esto tan concreto y tan importante, y ya digo que hay tiempo. Pero si no sale también puede ser, señorías, porque haya quien deliberadamente no quiera que salga, y les diré exactamente cuál sería el motivo.

Señorías, ustedes pueden estar –y yo entiendo que es legítimo, que es democrático y que es parte del parlamentarismo- deleitándose en Comisiones con gritos y echando culpas a unos, a otros y al Partido Popular, elevando el tono, las acusaciones y las insidias, y cuestionando la honradez política de los adversarios políticos pero, si realmente queremos trabajar por mejorar la calidad democrática y la regeneración política en nuestra Comunidad Autónoma, esto se hace con reformas. Y nosotros somos un partido reformista, nunca nos hemos negado a ese tipo de reformas y estamos dispuestas a llevarlas a cabo. A lo mejor es que hay partidos que precisamente no quieren que salgan esas reformas porque lo que realmente les gusta es chapotear en el fango del pasado. Podremos pensar eso si hay partidos que quieren que no salgan estas reformas. Yo confío en que esa no sea la tónica y confío en que las llevemos adelante.

Por eso, señorías -y termino-, pido altura de miras a todos los Grupos Parlamentarios, incluido al mío, para que seamos flexibles y receptivos. Señor Zafra, le agradezco que haya anunciado que ustedes van a votar que se tramite el texto del Gobierno. ¡Menos mal que va a votar a favor del Gobierno, habría que haberlo oído si hubiera votado en contra, todo hay que decirlo! Pero, bueno, se agradece.

Confío, sinceramente, en el espíritu Morano; no en el espíritu morado sino en el espíritu Morano. (*Risas.*) Lo siento, ya sé que no le hago ningún favor, señor Morano, pero hay veces en las que, sin cámaras, trabajamos en lo realmente importante, sin echarnos en cara las cosas, y eso lo hemos aprendido los cuatro Grupos Parlamentarios. Yo lo siento, señor Morano, sé que no le hago ningún favor, pero le digo que, realmente, si la regeneración en Madrid depende del señor Martínez Abarca, démosla por descontada.

Finalmente, por supuesto, señor Franco Pardo, contamos con el Partido Socialista. Vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad con su texto alternativo, que agradecemos porque demuestra, a diferencia de Podemos, que ha habido una voluntad de trabajo, pero sabe usted que nosotros, como partido y como Grupo Parlamentario, no entenderíamos una reforma del Estatuto de Autonomía o de calado tan importante sin el acuerdo de los principales partidos y de quien representa a la mayoría de los madrileños en esta Comunidad Autónoma. Así entendemos la política, así entendemos las reformas que tienen que ver con las reglas del juego; aunque sumáramos con otros Grupos Parlamentarios una mayoría simple, creemos que es fundamental una mayoría cualificada para estas reformas y una mayoría en la que, por supuesto, tiene que estar el Partido Socialista. Estoy convencido de que podemos llegar a un acuerdo.

Miren, señorías, si lo logramos -que yo estoy convencido, señor Zafra, de que lo podemos lograr-, a lo mejor no vamos a obtener ningún titular si llegamos a un acuerdo, y puede ser que

ninguno podamos colocarnos una medalla; es más, puede que, a lo mejor, si lo logramos, no haya ningún Grupo que pueda pensar que ha conseguido aprobar algo que vaya en detrimento de un adversario político. A lo mejor no logramos nada de eso, pero yo estoy convencido y tengo la certeza de que, si lo hacemos posible, habremos hecho un gran trabajo por los madrileños y por la mejora de nuestra democracia en Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Concluido el debate, vamos a proceder a votar las enmiendas por orden de presentación en el Registro. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, se ha producido un empate y tenemos que volver a votar en función de lo que señala el artículo 126.1 del Reglamento. Les recuerdo que, en caso de persistir ese empate, tendré que suspender algún minuto la sesión para votar por tercera vez.

Votamos por segunda vez la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, se produce un nuevo empate y suspendo la sesión por un minuto.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 16 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Procedemos a la tercera votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Al producirse un tercer empate, se entiende decaída la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Votamos la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con texto alternativo, al Proyecto de Ley 4/16. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra.

Al producirse un empate, votamos por segunda vez la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Grupo Parlamentario Socialista, según establece el artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea. Les recuerdo que pasará lo mismo si persiste el empate. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Al producirse otro nuevo empate, pasamos a la tercera votación. *(Rumores.)* ¡Ah, no! Suspendemos la sesión por un minuto.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 20 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión para pasar a la tercera votación. Comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Señorías, al haberse producido un tercer empate, según lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea, se entiende rechazada la iniciativa presentada.

Señorías, vamos a suspender la sesión -ahora sí, un poquito más largo- hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-3/2018 RGEF.2846 (Escritos de enmiendas RGEF.3096/2018 y RGEF.3423/2018). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-9/2018 RGEF.1360, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Temprana.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención tanto para la moción como para las PNL será de diez minutos para este Pleno. Comenzamos con la Moción 3/18, subsiguiente a la Interpelación 9/18 de la X Legislatura, al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Temprana, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a la moción: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación y, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, cuatro enmiendas de modificación. Asimismo les informo que se ha presentado fuera de Registro una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra la señora González González, autora de la moción, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Hace quince días que debatíamos en este mismo Pleno una interpelación y una comparecencia motivada por el interés y la preocupación de miles de familias que esperan una plaza por la Atención Temprana. El Gobierno, señor Consejero, ha tenido quince días para demostrar que había una voluntad clara por la Atención Temprana desde lo público. Hemos visto en estos quince días que, efectivamente, en el Consejo de Gobierno han aprobado otra vez un acuerdo marco aumentando el número de plazas, pero siempre, siempre, en lo privado. No me voy a entretener en los datos, puesto que ya hay 30.000 firmas registradas que nos vienen a demostrar la preocupación que hay en las familias por este tema. Los datos son claros: listas de espera con media de ocho meses en la atención y un Consejero que a lo que responde es, primero, a negar la evidencia, a negar la realidad y, segundo, a salir con la misma oferta de siempre: un acuerdo marco, hacer un lote otra vez del concierto con este tipo de servicios tan sensibles como es la Atención Temprana, en el mismo nivel que otras contrataciones.

Entendemos, señor Consejero, que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, su Gobierno, el Gobierno de la señora Cifuentes y el suyo, no solo es presuntamente corrupto sino que también gestionan mal; son malos gestores. Digo que son malos gestores no solamente por tapar un agujero del peaje en la sombra, por ejemplo, de aumentar 100 millones de euros más a lo que estaba presupuestado o, por ejemplo, hacer un cambio presupuestario para entregar a la Fundación Jiménez Díaz más de 40 millones más de lo que estaba presupuestado, en un claro ejemplo de lo que no se debe hacer en gestión sanitaria, sino que también en la Atención Temprana gestionan mal, dado que el precio/plaza desde lo público no superaría los 255 euros y el precio/plaza que ustedes acaban de aprobar en el Consejo de Gobierno es de 399 euros. Mire, los centros bases tienen muchos profesionales que están mano sobre mano, funcionarios capacitados, con 20 o 30 años de carrera, expertos en el tema, y simplemente por esta paradoja, ustedes tienen lista de espera, pero la lista de espera, mucho nos creemos, que es para gestionarlo a través de entidades privadas; muchas de ellas familiares, sí, pero también empresas.

Nos podría comentar en su intervención, por ejemplo, qué piensa hacer con toda la parte superior del CRECOVI, que podría ser utilizada quizás para dar tratamiento. Ustedes deberían dialogar más y escuchar, por ejemplo, a la Comisión de Infancia y Adolescencia; sí, esta comisión de expertos que pertenece al Consejo de la Infancia y la Adolescencia. Por cierto, el Plan de Infancia ni siquiera han tenido a bien pasarlo para escuchar la opinión de los profesionales de esta Comisión. Esta Comisión viene a decir en todos sus informes que, primero, cuesta más barato y es mucho más eficaz habilitar que rehabilitar; habilitar habilidades en un cerebro antes de los tres años que rehabilitar. El concepto de rehabilitar no solamente no sirve a niveles terapéuticos sino que también es más caro, y no lo decimos nosotros, lo dicen los médicos rehabilitadores y las entidades de médicos rehabilitadores.

Mire, hemos venido a este Pleno con una enmienda transaccional fruto de enmiendas que han presentado los otros dos Grupos, el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Podemos. Lamentablemente, con el Partido Popular no hemos podido transaccionar porque no ha presentado ni

una sola enmienda sobre la Atención Temprana. Hemos planteado la enmienda transaccional en dos vías: una, la vía urgente, y, otra, la vía importante. La vía urgente, porque entendemos que estas familias no pueden esperar más, que no pueden esperar a que nos pongamos de acuerdo 129 diputados, que la urgencia en Atención Temprana es fundamental, que un minuto que pasa es quizá una habilidad perdida para un niño o una niña. Por lo tanto, trabajamos en lo urgente, como es que no pasen más de tres meses para una atención de tratamiento, que se ofrezcan más datos transparentes sobre la gestión, sobre la lista de espera, trabajar con los niños que pertenecen a áreas rurales, pero también nos enmarcamos a trabajar en lo importante, que es abordar una Mesa de Estudio, una Mesa de Trabajo en la que estemos no solo los diferentes Grupos de esta Cámara sino también los profesionales, las entidades que pertenecen a CERMI Madrid, también los profesionales del servicio público que están mano sobre mano, porque desde el CRECOVI no se envían al servicio público. Nos emplazamos a trabajar en un nuevo marco normativo que puede tomar forma de ley, como así lo están trabajando ya en otras comunidades autónomas.

Señor Consejero, no venimos aquí a hablar de Andalucía ni nos importa lo que pasa en otras comunidades, nos importa lo que pasa en esta, en la Comunidad de Madrid, porque es donde están esperando estos niños a que usted y a que su Gobierno responda, y no que nos venga a decir mentiras sobre si llevamos o no lo llevamos en el programa electoral que, por cierto, lo llevamos y así lo hemos demostrado. Lo que queremos los socialistas son soluciones, soluciones justas, sí; soluciones justas que acaben con esta lista de espera, que se haga el servicio preferentemente desde lo público. Queremos soluciones que no tengan que esperar un año y medio más, para que acabe esta Legislatura, que los ciudadanos le pongan a usted y a su Gobierno en la oposición y podamos atender a estos niños y niñas como se merecen. Los socialistas no coincidimos en todo, por supuesto, con Podemos y, menos aún, con Ciudadanos, pero esto no es una cuestión de diferencias ideológicas. La opinión del Grupo Socialista de Madrid es reformar la Constitución, apostar por una reforma constitucional para que estos servicios enmarcados en un paquete de políticas sociales estén garantizados mediante esa reforma constitucional con la que pretendemos que estos derechos no puedan ser eliminados por una comunidad o por otra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hablamos de derechos fundamentales, que cualquier ciudadano o ciudadana que los vean vulnerados pueda recurrir a la justicia para que usted y su Gobierno cumplan lo que dicen que van a hacer.

Señorías, no quiero acabar esta intervención sin emplazarnos a que se convoque cuanto antes -por eso hemos dado un plazo de tres meses- esa Mesa de Trabajo con las entidades que saben, con el Colegio de Rehabilitadores, con los profesionales, con los funcionarios del servicio público, con las entidades del Tercer Sector, para emplazarnos en un nuevo marco normativo. Pero, mientras tanto, le exigimos -no le pedimos- con esta moción que cumpla, que elimine la lista de espera, que incremente plazas en el sector público, que dote de un servicio ambulante para atender a los niños y niñas que están en municipios de las zonas rurales, en los municipios alejados de Madrid. No venimos aquí a pedirle, venimos a exigirle en nombre de los tres Grupos, que, por cierto, no es un tripartito de oposición, nada más lejos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes, para lo importante, tienen sus socios; nosotros no. Nosotros en esto defendemos la atención

que más de 1.400 niñas y niños demandan y sus padres nos están viendo a través de los servicios de internet. Le exigimos y esperamos de usted una respuesta en este Pleno. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar tiene la palabra el señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Venimos nuevamente a hablar de Atención Temprana integral, de calidad, y de la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid. Es cierto, como ya ha adelantado el Grupo proponente, que hemos llegado a un acuerdo transaccional que refleja algunos de los puntos que ya trasladamos en el anterior Pleno cuando hablamos de Atención Temprana.

En Ciudadanos también creemos que hay consolidar -no se trata aquí de lo que lleva cada uno en su programa ni de que defiende cada uno, que yo lo entiendo, pero no es el día- los derechos sociales o constitucionalizar esos derechos sociales, en este caso en la Constitución, y también creemos que la Atención Temprana -como aquí ya emplazamos en una interpelación al señor Izquierdo- es un derecho que hay que impulsar y hay que dedicar tiempo a repensar el modelo. Insisto, ya le comentamos que ha habido cosas que se han hecho bien, pero tenemos que seguir transformando el sistema para que llegue a tiempo, para que esos niños y niñas tengan la Atención Temprana integral que necesitan y para que las familias no esperen; por lo tanto, el objetivo fundamental de Ciudadanos es impulsar en la Comunidad de Madrid una Atención Temprana integral y de calidad para que esté al alcance de toda la infancia que tenga alteraciones de desarrollo, y garantizar esa calidad, continuidad y coherencia de esos apoyos profesionales que requiere la infancia con alteraciones de desarrollo o con alguna alteración que puedan desarrollar a lo largo de ese tiempo es importante en toda la etapa vital de crecimiento; por eso en la transaccional también hemos incluido esa ampliación no solamente de 0 a 6 años sino teniendo en cuenta que hay alteraciones de desarrollo que se sistematizan y que se consolidan con el tiempo, porque, por ejemplo, hay niños que tienen más de 6 años que siguen teniendo problemas de alteración del desarrollo.

También es importante alcanzar una mayor coordinación de los sistemas -se lo comentamos el otro día, y está también en el espíritu de la transaccional-, es decir, de la Consejería de Sanidad, de Educación, y de Servicios Sociales. Es verdad que se han hecho esfuerzos legislativos; por ejemplo, en Andalucía -que a ustedes les gusta mucho Andalucía, y está de moda para ustedes-, nuestro Grupo Parlamentario, junto con el Grupo Socialista, ha elaborado una ley autonómica, en este caso de Atención Temprana. El señor Izquierdo ya dijo que se habían copiado del modelo de Madrid; ino lo sé! Allí se ha hecho el esfuerzo de sistematizar, si bien es verdad que en Andalucía no hablamos de la misma distribución de Consejerías porque allí Sanidad está con Servicios Sociales -digamos que sería mimético a lo que pasa en el ámbito nacional-, y quizás aquí tenemos ese agujero entre lo que sería Sanidad con Políticas Sociales y Educación. En cualquier caso, desde Ciudadanos sinceramente creemos que hay que intentar coordinarlo bien y dar una solución sociosanitaria a la Atención

Temprana, es decir, desde Sanidad, Educación y Servicios Sociales, precisamente para garantizar que cada niño o niña y sus familias reciban los apoyos necesarios.

También creemos que hay que garantizar intervenciones conjuntas y coordinadas a través de protocolos de detección precoz e itinerarios de derivación en prevención primaria, en prevención secundaria, en prevención terciaria, de las alteraciones del desarrollo; por eso decíamos el otro día que las tres Consejerías se encargarían del desarrollo de la Atención Temprana integral y habría que estudiar que esa detección precoz fuera una realidad.

También hay que avanzar de manera significativa en la valoración y apoyo a esos profesionales y en la actualización de metodologías a través de un diseño de acciones formativas. Algunas cosas ya se están haciendo en el CRECOVI, pero creemos que la elaboración y divulgación de estudios de investigación y actualización, las campañas de información o sensibilización, así como los estudios pioneros en Atención Temprana significativos de algunas alteraciones del desarrollo físicas o neurológicas, deberían implementarse también en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, se trata de realizar una inversión significativa en innovación, en I+D+i aplicada a la Atención Temprana. ¿Para qué? Para responder adecuadamente a cada situación, a cada niño. Acabamos de celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Raras. ¡Los raros no son los niños!, ¡son las enfermedades! Este colectivo está demandando una atención integral y está demandando también una atención temprana y un apoyo integral al desarrollo de esos niños con enfermedades no protocolizadas, y en general impulsar y mejorar la cooperación entre entidades y recursos, como ya hemos plasmado en la transaccional.

Nuestro Grupo Parlamentario, evidentemente, apuesta –sería lo ideal– por la constitucionalización de esos derechos sociales en nuestra Carta Magna, pero también apuesta por que haya un fundamento jurídico, en este caso una ley, probablemente de ámbito nacional, que impulsara esa universalización de la Atención Temprana y el apoyo al desarrollo infantil. También es verdad, como ha dicho el Grupo proponente, que lo urgente es importante para las familias y, por tanto, tendríamos que ponernos a trabajar en concretar esas condiciones, en especificar las condiciones básicas de esos futuros marcos de colaboración entre la Comunidad de Madrid, las instituciones, y entidades sociales que ahora en la Comunidad de Madrid están desarrollando la Atención Temprana. En definitiva, centrarnos en los derechos fundamentales de la infancia respecto a la accesibilidad a los servicios de Atención Temprana y el apoyo en los ámbitos de la promoción de la calidad de la salud, la supervisión y evaluación de la Atención Temprana; el apoyo al desarrollo infantil y a sus familias en toda la Comunidad de Madrid.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo proponente y con el otro Grupo que también ha enmendado, el Grupo Podemos. Nosotros hemos visto reflejadas muchas de nuestras peticiones, que se han cruzado con las peticiones del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, porque creemos que lo que fundamentalmente está en juego aquí es la atención sociosanitaria, la Atención Temprana y el

apoyo al desarrollo infantil de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Al igual que hicimos en el último Pleno, cuando hablamos de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid, quiero poner el acento en la situación real en la que nos encontramos, señor Consejero, de la que partimos y que tratamos de mejorar. Mire, usted nos puede seguir repitiendo que han aumentado las plazas, ¡sí!, pero el problema es que todavía no contamos con un verdadero modelo universal que dé cobertura a todos los niños y niñas que necesitan una Atención Temprana; no lo tenemos todavía. No lo tenemos porque no existe, entre otras cosas, la gratuidad en todas las prestaciones. Ustedes pueden seguir repitiendo que todas las prestaciones son gratuitas, pero no lo son. ¿Por qué? Porque es un sistema en el que ustedes han primado los conciertos y, si se priman los conciertos, esa prestación no siempre es gratuita y, por tanto, no siempre puede ser costeada por las familias, por lo que todavía nos encontramos con una Atención Temprana que no cubre a todos los niños y niñas, que es discriminatoria y segregadora; es decir, señor Consejero, en la Comunidad de Madrid todavía no tenemos garantizado el derecho de estos menores a recibir una Atención Temprana. Hay deficiencia de recursos públicos, de plantillas y de recursos materiales, y tengo que decirle que siguen dejando languidecer el sector público, dado ese aumento de los conciertos que, como digo, ustedes priman.

Nosotros recibimos la moción del Grupo Socialista, que es el Grupo proponente, y verdaderamente coincidíamos en líneas generales con ella, pero, ante la situación que nos encontramos en la Comunidad de Madrid, quisimos hacer hincapié en una serie de cuestiones. Por eso elaboramos cuatro enmiendas, y quiero comentar que el Grupo Socialista las ha admitido en su mayoría, y también estamos de acuerdo con la transaccional que se presenta.

Como digo, quería hacer hincapié en esos aspectos en los que nosotros basamos nuestras enmiendas, porque, además, pensamos que, aunque no compartimos el modelo del Partido Popular, sí que se pueden incluir modificaciones que mejoren la atención. Como también se decía, uesto no se puede dejar sin fecha!; es decir, dar esta atención a todos los menores es algo urgente, luego no podemos estar esperando años y años. Pues bien, como decía, los puntos claves para nosotras fueron que ustedes, en un modelo absolutamente centralizador, hicieron el CRECOVI, que tiene por lo menos dos particularidades negativas: una es que el acceso al mismo es más difícil para las familias que viven alejadas del centro de Madrid, que no cuentan con ninguna ventaja, y, dos, que han conseguido que las listas de espera que hoy tienen sean inadmisibles; son inadmisibles, señorías, cuando se trata de una atención que ha de ser, como su nombre indica, precoz y no se puede estar esperando meses y meses, señor Consejero. Por cierto, son datos con los que no contamos y que ustedes no publican. Por eso nuestra primera enmienda va dirigida a que se zonifique toda la Comunidad de Madrid y se descentralice el CRECOVI, lo que a nuestro entender mejoraría la accesibilidad y mejoraría o paliaría las listas de espera que hoy las familias de estos niños y niñas tienen que soportar.

Una segunda cuestión que nos parece muy importante. Los tres Grupos estamos de acuerdo en aumentar los recursos, porque sabemos que son deficitarios, que faltan muchos más, pero, bien, ilos recursos que exigimos no pueden ir de nuevo dirigidos a más conciertos con entidades privadas! ¡No pueden ir! ¡Lo primero que tiene que ser un servicio esencial público, para garantizar un derecho, es que efectivamente sea un servicio público!, es decir, ¡el dinero ha de ir de manera preferente a los Centros Base, a los Centros de Atención Temprana Educativa o a los Centros de Orientación! ¡Claro, señor Consejero, no pueden seguir diciendo que hemos aumentado las plazas en centros concertados, privados y que, como le digo, terminan costando algunas prestaciones a esas familias! No son gratuitos, como machaconamente nos repite.

Y un tercer punto que nos parecía también esencial es el estudio, análisis y evaluación de lo que se está haciendo, de lo que existe y de cómo se está haciendo; no lo tenemos. Hemos aceptado la enmienda transaccional que propone Ciudadanos de abrir una Mesa de Estudio para llevarlo a cabo en el plazo de tres meses. Nos parece bien contando con todos los agentes que algo tienen que decir y que se fundamenten en las convenciones internacionales tanto de la infancia como de las personas con discapacidad. Pero de toda la enmienda transaccional también quería comentar dos cuestiones, sobre todo dirigidas a las señorías de Ciudadanos. Podemos estar de acuerdo con el punto en el que dicen –cómo no- garantizar una Atención Temprana universal, pública, gratuita e integral. Totalmente de acuerdo; es lo que nosotras venimos afirmando igualmente. Pero, claro, cuando llegamos a los presupuestos, que es donde se tiene que materializar la necesidad de recursos, a veces esto solo es, señorías, una cortina de humo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Sí, porque luego no nos ponemos de acuerdo en los presupuestos, y cuando nosotros.... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* No, no, no; cuando nosotros pedimos más presupuesto, no coincidimos en eso y no salen nuestras enmiendas.

Una segunda cuestión que quería comentar de la enmienda transaccional es cuando hablan de libertad en la elección para las familias. Mire, libertad de elección cuando hay igualdad de oportunidades, pero cuando no hay plazas públicas las familias se ven abocadas, como pasa también con los colegios, a ir a un concertado. Los recursos se tienen que centrar en un sistema público, ¡en un sistema público!, para que haya igualdad en la elección de estas familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, como único Grupo no enmendante y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. Me corresponde defender la posición de mi Grupo Parlamentario en esta iniciativa que nos ha presentado el Grupo Socialista a esta moción, y he de decirles que siempre es un placer debatir de estos temas puesto que tenemos una red pública que es un ejemplo por su diversidad, es un ejemplo por su calidad y es un ejemplo por su especialización, y

con estas iniciativas siempre nos brindan la oportunidad de dar a conocer todos los avances que se están logrando en materia de Atención Temprana.

Comenzaría como terminé el pasado jueves, en el último Pleno, hablando del Libro Blanco de Atención Temprana, que es un libro publicado por el Real Patronato sobre Discapacidad, del año 2000, y es un texto de referencia en esa materia en España. Define la Atención Temprana como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y a su entorno, y tiene el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades tanto transitorias como permanentes que presenten los niños en su desarrollo o tengan el riesgo de padecerlas.

Posteriormente al Libro Blanco, se aprobó el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, con el doble objetivo de regular la actuación integral en Atención Temprana de cada uno de los órganos y entidades en su ámbito de actuación -sanitario, educativo y de servicios sociales-, y los mecanismos de coordinación entre las tres Consejerías implicadas, así como regular el procedimiento para determinar las necesidades de Atención Temprana. Para lograr estos objetivos, se creó el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil, CRECOVI, como un órgano colegiado encargado de tramitar el procedimiento administrativo de valoración de la necesidad de Atención Temprana y un órgano garante de la organización y coordinación de la actuación integral en la Atención Temprana. Dentro de este nuevo marco normativo y modelo organizativo de Atención Temprana, este Gobierno está trabajando de manera muy intensa para dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto que les he nombrado, el Decreto 46/2015.

El Pleno del CRECOVI se constituyó el 19 de febrero de 2016 y como órgano colegiado están representadas las entidades de la discapacidad -punto número 5 de la enmienda de Ciudadanos, que pedía que se integraran las entidades de la discapacidad-, así como las tres Consejerías relacionadas en materia de Sanidad, de Educación, de Investigación -que también lo piden en sus enmiendas- y de Políticas Sociales y Familia. Entre los acuerdos adoptados se aprobó la creación de cinco grupos de trabajo, que están encargados de establecer unos criterios comunes para que sirvan de base en la elaboración de un protocolo integral de coordinación a la Atención Temprana. Las conclusiones de estos grupos de trabajo se sometieron a la aprobación de la Comisión Técnica en su reunión del 20 de diciembre, al tiempo que se acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo encargado de elaborar un protocolo de coordinación integral de Atención Temprana, que será aprobado en el próximo Pleno que tenga el CRECOVI en el primer semestre de 2018. Se ha redactado un documento de información y orientación a la Atención Temprana que se editará en breve.

Proponían ustedes, señorías del Grupo Socialista, incrementar los recursos personales y materiales actualmente existentes en CRECOVI. Mire usted, desde su puesta en funcionamiento en el año 2015 se ha experimentado un incremento progresivo en el número de expedientes resueltos. En el año 2016 se reforzaron los cuatro equipos de valoración con la presencia de un psicólogo adicional en cada uno de ellos. En el mes de julio de 2017 se aprobó por la Dirección General de Recursos Humanos el programa de adecuación de la nueva normativa de valoración de la necesidad de Atención Temprana, racionalización y simplificación administrativa e impulso de la gestión de

solicitudes de valoración, y esto ha permitido duplicar la plantilla del personal administrativo del centro, incorporar una trabajadora social encargada de ofrecer atención personalizada a las familias que lo necesiten. Estas medidas han permitido reducir a tres meses el plazo máximo de resolución de la valoración de necesidad temprana, que está fijado en seis meses en el artículo 20 del Decreto 46/2015.

Señora San José, nosotros también estamos de acuerdo en aumentar los recursos, y eso es lo que está haciendo este Gobierno. Desde la asunción de competencias en materia de Atención Temprana por parte de la Dirección General, la Red de Centros de Atención Temprana ha crecido progresivamente. En abril de 2016 se contrataron 659 plazas: 611 de tratamiento y 48 de apoyo y seguimiento. En enero de 2017 se ampliaron 7 plazas de tratamiento en el marco de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. En septiembre de 2017 se contrataron 79 plazas: 65 de tratamiento y 14 de apoyo y seguimiento. En enero de 2018 se han ampliado 12 plazas más de tratamiento, también en el marco de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Y en la actualidad, señorías, en el año 2018, el número de plazas que tiene la Red de Atención Temprana es de 3.417. ¿Sabe usted cuántas tenía en 2015? 2.600 plazas. ¿Sabe usted el presupuesto que se destina este año? 13.467.385 euros. ¿Sabe usted lo que se destinó en el año 2015? 9.780.370 euros. ¡Creo que la diferencia es notable! Estamos hablando de un incremento de un 28 por ciento en el número de plazas y de un 37 por ciento de aumento destinado a la financiación de la red pública.

En el tema de educación, ya la señora Redondo ha tenido una brillante intervención, pero me gustaría hacer hincapié en que en materia educativa se garantiza el acceso de todos los alumnos al sistema educativo y se abordan todos los aspectos que permitan su continuidad, ofreciéndoles diferentes propuestas formativas encaminadas a su inclusión. Los niños menores de 6 años con necesidades educativas especiales tienen escuelas infantiles de 0 a 3 años en la red pública; centros ordinarios de 3 a 12 años con maestros de apoyo en la integración y alumnos con discapacidad; en el centro ordinario de 3 a 12 años, de escolarización preferente para integración de un determinado perfil de alumnos con discapacidad, y, excepcionalmente, centros específicos de Educación Especial porque así lo requiera o lo quieran sus padres. Asimismo, cuando un alumno menor de 6 años requiere una atención educativa diferente, se lleva a cabo una evaluación psicopedagógica por parte de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica integrada por recursos como un equipo de Atención Temprana, equipos generales y equipos específicos de alteraciones graves del desarrollo, discapacidad auditiva, motora y visual.

En relación con ampliar la protección hasta los 12 años, me remito al Real Patronato de Discapacidad, que publicó el Libro Blanco, como marco de referencia en cuanto a principios de organización y funciones para planificar y canalizar la atención a la infancia y a las familias. Se trata de un documento elaborado por un grupo de trabajo, en el que han participado diferentes comunidades autónomas y diversos profesionales, que dice: "La importancia de tratar a los menos en este rango de edad, de 0 a 6 años, tiene una explicación científica en cuanto que el sistema nervioso

se encuentra en la primera infancia, en una etapa de maduración y de importante plasticidad, que le dota de una mayor capacidad de recuperación, reorganización orgánica y funcional, y que decrece de forma muy importante en los años posteriores.”.

Sobre la problemática en el ámbito rural, decirles que no escucharon al Consejero en sus distintas intervenciones porque, señora González, no es necesario que haya un dispositivo ambulante puesto que existe una Red de Atención Temprana por 36 centros concertados: 14 centros en los diferentes distritos de la Comunidad de Madrid, 5 centros en la zona norte, 6 centros en los municipios del sur, 4 centros en la zona oeste y 7 centros en los municipios del este de la Comunidad de Madrid. Con esta centralización se garantiza que todos los menores que precisen recibir tratamiento sean atendidos en un lugar lo más próximo posible a su domicilio.

En el último punto, donde se definen los indicadores de calidad, efectivamente estamos de acuerdo en que hay que definir los indicadores de evaluación porque lo que no se evalúa no se puede mejorar. Todas las organizaciones que desarrollan una actividad a través de procedimientos de trabajo necesitan tener unos indicadores que faciliten la medición del grado de cumplimiento de los objetivos que se han marcado, así como la evaluación de los resultados.

Y termino, señorías, diciendo que este Gobierno es consciente de que queda mucho camino por recorrer, de que todo es susceptible de mejora, pero tenemos un equipo de Gobierno responsable, con vocación de servicio público y que no se cuelga medallas que no le corresponden; ahora, eso sí, aceptó el Premio CERMI 2016 en la categoría de mejor acción autonómica por la creación del CRECOVI. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Consecuentemente, al aceptarse la tramitación de la enmienda transaccional, conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos. Señorías, votamos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 3/18 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la Moción 3/18 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías, pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-19/2018 RGE.2197 (Escrito de enmiendas: RGE.3435/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que adopte la siguiente medida: Apruebe, sin más dilación, la normativa, prevista y anunciada, que pueda posibilitar la jubilación anticipada de las Policías Locales a los 59 años.

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una enmienda de adición y otra enmienda de sustitución. En primer lugar tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Lara Casanova por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Presidenta, señorías, buenas tardes. Presentamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una proposición no de ley instando al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de la Nación la aprobación de la normativa para que los policías locales puedan adelantar su jubilación. Y la presentamos fundamentalmente por una razón, señorías: porque el Gobierno de la Nación, el Gobierno de don Mariano Rajoy, lleva mareando la perdiz de la jubilación anticipada de los policías locales más de dos años y medio y viene incumpliendo de forma sistemática todas las promesas y fechas que ha anunciado para su puesta en marcha; es decir, lo de siempre: incumplir su palabra, incumplir sus promesas, incumplir todos y cada uno de los compromisos que firma.

En 2016, el Gobierno de la Nación anunció su intención de aprobar esta norma antes de la celebración de las elecciones generales -cosa que incumplió-; luego, anunció su aprobación para antes de julio de 2017 -lo que nuevamente volvió a incumplir- y, desde entonces, el Gobierno lleva anunciando su aprobación con carácter inmediato y fijó diciembre de 2017 como última fecha -fecha nuevamente incumplida-, lo que ha provocado que los afectados, es decir, ayuntamientos y policías locales, estallen y hayan anunciado movilizaciones ante la falta de seriedad y de palabra del Gobierno de don Mariano Rajoy.

Queremos resaltar que esta medida, la jubilación anticipada de los policías locales, cuenta con el apoyo de todos los ayuntamientos de España representados en la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias, como así ha manifestado su Presidente, el Alcalde socialista Abel Caballero, que, además, el pasado mes de febrero aprovechó para reclamar información sobre el estado en que se encuentra la propuesta. No sabemos por qué esta propuesta, aparte de ser incumplida de manera sistemática por el Gobierno Nacional, ha gozado de una opacidad injustificada en su tramitación, siendo una negligencia, iuna nueva negligencia!, iuna más!, del Gobierno de la Nación, en concreto de la Ministra de Empleo.

Por parte de los policías locales se lleva reclamando desde hace muchísimos años la aprobación de esta jubilación anticipada, que afectaría casi a los 70.000 policías locales que hay en España. Esta normativa, en caso de aprobarse, va a posibilitar la retirada de los policías locales a los 60 años -policías que en muchos casos pueden estar y están prestando su servicio en la calle- y,

además, va a hacer posible el rejuvenecimiento de las plantillas de Policía Local de toda España. Ellos reivindican una jubilación similar a la que existe ya para los bomberos y para algunas policías autonómicas. Hay que tener en cuenta que actualmente, de los casi 70.000 policías locales que existen en España, más de 3.200 superan los 60 años y aproximadamente 4.000 están entre los 55 y los 60 años.

La Comunidad de Madrid -la Comunidad que nos afecta- es una de las Comunidades con las plantillas más envejecidas, y en concreto se calcula que en Madrid capital -en el Ayuntamiento de Madrid-, en caso de aprobarse esta medida, se podrían acoger a ella, de manera más o menos inmediata, cerca de 1.000 policías de los más de 6.000 con los que cuenta la plantilla de Policía Local del Ayuntamiento de la capital.

Y no me gustaría, señorías, dejar de resaltar el trabajo que se realiza por los policías locales de nuestra región y de toda España; un trabajo que no solo se limita a regular el tráfico y a asegurar el cumplimiento de las ordenanzas municipales sino que los policías locales han asumido, y llevan muchos años realizándolas, funciones importantes, entre las que destacan: la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, la protección de los entornos escolares y las funciones de policía de proximidad, contribuyendo al mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana.

Queremos resaltar también que la jubilación anticipada, a pesar de ser una medida compleja, tiene terminados todos los informes que corresponden a los municipios, así como a los diversos órganos de la Administración, y, además, la financiación, es decir, el coste de esta medida, va a ser asumida por los propios ayuntamientos. Es solo una cuestión de voluntad política, y hasta ahora no se ha dado una explicación razonable por parte del Gobierno de la Nación. Este ha ido incumpliendo todas y cada una de las promesas y anuncios que ha dado, dilatando los tiempos y dando la llamada por respuesta.

La aprobación de la jubilación anticipada de los policías locales, junto con otras relacionadas -estamos hablando en este caso de la tasa de reposición-, va a posibilitar el rejuvenecimiento de las plantillas de Policías Locales de toda España y, en concreto, de nuestra Comunidad, y eso a priori, desde nuestro punto de vista, va a ser positivo, va a ser muy positivo!, para todos los madrileños porque va a suponer un mejor servicio por parte de los policías locales de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Sevillano De las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: La reivindicación de la jubilación anticipada en los Cuerpos de Policías Locales es histórica. La legislación permite establecer coeficientes reductores que faciliten la jubilación antes de la edad legal en determinados colectivos; en concreto, la Ley 40/2007 introdujo esta posibilidad en nuestro país para aquellos colectivos, actividades, de naturaleza especialmente peligrosa. En la misma línea, la Ley 27/2011 dice que el Gobierno ha de promulgar

normas sobre la aprobación de estos coeficientes reductores en los distintos ámbitos y el Real Decreto 1698/2011 regula el procedimiento general para su establecimiento. A este marco legal hay que añadir numerosos estudios que avalan lo que por otra parte es bastante obvio: que las condiciones psicofísicas, que merman con la edad, son determinantes en algunas profesiones en condiciones de especial peligrosidad y riesgo, como las de las Policías Locales.

También hay que añadir los múltiples precedentes tanto en países de nuestro entorno, como Alemania, Bélgica y Reino Unido, como en nuestro propio país, donde desde 2008 están establecidos estos coeficientes para bomberos y desde 2010 para la Policía Autónoma Vasca, reconociendo así además la naturaleza de la profesión concreta de policía como colectivo especialmente vulnerable. Así, en este ámbito, se lleva trabajando esta justa reivindicación más de diez años.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que uno de los principales elementos que afectan perjudicialmente al servicio prestado por los Cuerpos de Policías Locales es el envejecimiento agigantado que han sufrido y que están sufriendo las plantillas, debido fundamentalmente a las políticas irresponsables de los Gobiernos del Partido Popular: las de las tasas de reposición, las de los recortes, las de la precarización del empleo, las del decrecimiento en el empleo público, etcétera; estas, sumadas a una gestión más que deficiente, en la que tampoco se han repuesto ni siquiera las tasas permitidas en los servicios esenciales, como las que han pasado en las plantillas de Policías Locales -pasa en todos los servicios públicos, pero también en las Policías Locales-, hace que se queden unas plantillas tremendamente envejecidas. Por ejemplo, en lo que nuestra región abarca, Madrid capital tiene una media de edad de 47 años y además tiene encima el boicot de Montoro taponando las nuevas promociones, de modo que se genera un problema añadido, y es que dejan a las Administraciones Locales sin posibilidad de realizar algo que el Gobierno Popular no practica habitualmente, pero que es muy sano y que es absolutamente necesario, como la previsión y planificación, por ejemplo, para cuando lleguen estas medidas poder adaptarse.

Tampoco esta propuesta de Ciudadanos trae una solución para una realidad que también hay que afrontar, que es el problema que puede suponer para muchos consistorios un éxodo simultáneo de todas las y los policías que puedan acogerse a esta medida, lo que puede suponer una merma en la seguridad de sus localidades; como el ejemplo más directo de nuevo en nuestra Comunidad tenemos la capital, donde existen más de 1.500 policías municipales que podrían prejubilarse, en una plantilla que actualmente cuenta con apenas 6.500 efectivos. En este sentido, hemos añadido a la propuesta una enmienda que la complementaba para ayudar a solventar este problema, teniendo en cuenta los límites a las corporaciones municipales tanto en reposiciones como en techo de gasto para la convocatoria de esas plazas de Policías Locales necesarias, equilibrando esta medida. Sencillamente, pedíamos que se tuviera en cuenta; se lo hemos puesto muy fácil a Ciudadanos pero, a pesar de ello, no ha aceptado. Además, también se debería tener en cuenta y contemplar un plazo de transición a los ayuntamientos para que puedan sacar a concurso con tiempo las plazas necesarias para suplir estas bajas. Y quiero señalar también directamente a la Comunidad de Madrid que ponga en marcha cuanto antes el Centro de Formación Integral de Seguridad, recién

recuperado en la Ley de Coordinación de Policías Locales, porque va a tenerse que poner a toda máquina en cuanto salga esta medida.

Y como nos tememos que nos dirán que esta penosa gestión que ha dejado a las plantillas envejecidas no tiene nada que ver con el Gobierno actual del Partido Popular y como siempre nos dicen que ustedes no tienen tampoco nada que ver con los 25 años de Gobierno del Partido Popular en Madrid ni con el Gobierno del Partido Popular en el Estado, le pondré también ejemplos directos de responsabilidad de este Gobierno: le puedo citar, por ejemplo, la media de edad del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que es de 45,8 años, y no digamos ya la de agentes forestales, que es escandalosa, superando los 50 años.

Renovar estas plantillas envejecidas de las Fuerzas de Seguridad Local es uno de los principales objetivos de esta medida, que además se consigue sin merma en la caja común y sin que se vea apenas afectado el poder adquisitivo repartiendo los costes de la Seguridad Social entre los ayuntamientos que se verán compensados a medio plazo con la reducción de costes por antigüedad y los propios agentes, de modo que la finalidad propuesta, es decir, acceder a la jubilación anticipada, además de ser una cuestión de concepto como reconocimiento a toda una carrera y de un derecho laboral para las y los policías locales y autonómicos, termina ahorrando dinero a las arcas municipales y redundando en la mejora de la calidad del servicio. Por tanto, no nos cabe duda de que la jubilación anticipada para policías locales es una cuestión beneficiosa para el colectivo, además de ser una cuestión de justicia y por ello votaremos positivamente a la PNL de Ciudadanos, aunque lo único que viene a decir es que se finalice un proceso por el que la Federación Española de Municipios y Provincias, las Policías y sobre todo el conjunto de sindicatos y asociaciones que componen la plataforma por el anticipo de la edad de jubilación llevan trabajando más de diez años.

En todos estos años, esta plataforma ha desarrollado una ingente cantidad de trabajo con todas las instituciones y Administraciones implicada y afectadas en esta reivindicación, entre otros, cabe destacar propuestas no de ley como esta, en su momento, en once comunidades autónomas y mociones en los Plenos municipales de más 400 ayuntamientos, aprobadas en su mayoría por consenso unánime de las y los diputados y de las y los concejales, manteniendo una espesísima línea de colaboración además con distintos departamentos del Ministerio de Empleo, de la Seguridad Social y de la Federación Española de Municipios y Provincias, para el inicio, trámite, desarrollo, evolución y de seguimiento del procedimiento. También durante todo este periplo han tenido reuniones con todos los partidos políticos, tanto en el Congreso como en el Senado, participación en diferentes estudios, movilizaciones, concentraciones, reuniones con la Secretaría de Estado de Seguridad Social, resoluciones, comparecencias, asambleas, ruedas de prensa, campañas de divulgación a la opinión pública, Ponencias en la Federación Europea de Policías y otros foros policiales, etcétera.

Todo este trabajo, al que parece que Ciudadanos quiere poner la guinda, es el que ha hecho que la jubilación anticipada para las Policías Locales de nuestro país sea prácticamente un hecho a día de hoy. A este hecho parece que solo le queda una gestión de tramitación de último momento; es verdad que se ha retrasado y se ha criticado desde la Federación Española de Municipios y Provincias

—como decía también Francisco Lara— el incumplimiento del compromiso para 1 de enero de 2018, que era el último tramo comunicado. Parece ser que este trámite de gestión, tras muchos años de negociaciones al final verá la luz, ya que el Ejecutivo ha afirmado el 7 de febrero pasado que a primeros de marzo sucedería lo que Ciudadanos nos pide aquí hoy, y como hoy es día 1 suponemos que esto es exactamente lo que parece y que Ciudadanos ha traído la proposición no de ley in extremis para apuntarse un tanto antes de que se solucionara por sí mismo. No obstante, por otro lado, como es verdad que para confiar en la palabra del Gobierno del Partido Popular hay que hacer un acto de fe, entretanto votaremos que sí y, si luego hace falta de verdad, como ya sabe, la propia plataforma, nos ponemos a su disposición en las reivindicaciones, movilizaciones o lo que sea necesario. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como ya han dejado claro en sus intervenciones los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, estamos tratando en este momento un asunto que ha sido recurrente desde hace muchos años —demasiado años, diría yo— y, aunque pudiera interpretarse como una intención de pinchar el globo de oportunidad y protagonismo que a lo mejor, solo a lo mejor, busca Ciudadanos —nada más lejos de mi intención—, no puedo dejar de poner en contexto este debate. Ya hace más de trece años, en 2005, la Unión General de Trabajadores planteó la reivindicación para lograr la rebaja de la edad de jubilación de los policías locales; ya ha llovido.

En el año 2008 se creó una plataforma entre UGT, Comisiones Obreras y CSIF para conseguir la jubilación anticipada de Policía Local y Bomberos y, una vez conseguida la de los Bomberos, esta plataforma continuó con los trámites para conseguir la jubilación anticipada de las policías locales; reivindicación a la que se han unido otros sindicatos. Por su parte, el Gobierno de España, presidido en aquel momento por el Presidente Zapatero, aprobó el Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, incorporado en la Ley 4/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en el que se prevé que la edad mínima de 65 años exigida para tener derecho a pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del Ministerio de Trabajo, en determinados grupos o actividades profesionales en las escalas, categorías o especialidades, cuyo trabajo sea de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa, insalubre o acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que esos trabajadores acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca, como es el caso de las policías locales.

Asimismo el Gobierno del Presidente Zapatero, por medio de la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 40/2007, incorpora una nueva disposición adicional en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social a través de la cual se da soporte normativo al compromiso

asumido al respecto en el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno y los interlocutores sociales. Igualmente este Gobierno del Presidente Zapatero, mediante la Ley 27/2011, de 11 de agosto, acuerda que el Gobierno aprobará en el plazo de un año las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en distintos sectores y ámbitos de trabajo. Finalmente, y cumpliendo con lo dicho y con el plazo establecido, el Gobierno de Zapatero, dos días antes de las elecciones presidenciales del 20-N, aprueba el Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, lo que implicó un cambio drástico y radical en el procedimiento. Desde ahí hasta ahora, señorías, sobre todo señores del Partido Popular, muchas palabras en sus Gobiernos pero ningún hecho, y aquí estamos hoy.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista apoya la proposición no de ley presentada, y la apoya por las siguientes consideraciones, entre otras: primero, es un asunto de absoluta justicia y equidad. Otros Cuerpos de Seguridad del Estado o autonómicos ya cuentan con esa situación de adelanto de la edad de jubilación; la Policía Nacional tiene la segunda actividad; la Guardia Civil tiene la adscripción de reserva; los Bomberos ya tienen esa situación de forma similar a lo que hoy pretenden las Policías Locales.

Es un asunto de justicia social dado que los profesionales de los servicios públicos de Policía Local, cuando tienen edades superiores a 60 años, en muchas ocasiones no cuentan con las condiciones físicas o intelectuales adecuadas para el desempeño pleno y sin problemas para ellos mismos de su función policial. Es un asunto de salud laboral dado que los agentes de más edad están más expuestos a los riesgos de la profesión. Es un asunto, señorías, que tiene que ver con el mantenimiento de los servicios públicos de seguridad, en este caso las policías locales, rejuvenecer las plantillas de estos Cuerpos de Seguridad es una garantía de calidad del servicio y de eficacia y eficiencia. Es un asunto que genera empleo dado que los agentes que se jubilen deberán ser cubiertos por otros agentes más jóvenes y capaces físicamente y, por tanto, tendrá un efecto en la creación de empleo en la Función Pública. Es un asunto, señorías, que además no supone un incremento económico o coste de la Seguridad Social dado que serán los propios agentes, que se pretendan jubilar en un futuro, los que sufraguen los gastos del adelanto de la edad de cotización con una cotización especial adicional en su vida laboral; la jubilación será paulatina y proporcional respondiendo a coeficientes reductores la edad de jubilación. Es un asunto de voluntad política, en definitiva, querer reconocer un derecho de estos servidores públicos, que depende del Gobierno de la Nación, voluntad política que ya está demostrada por parte de Administración Local a través de la Federación de Municipios y Administración Autonómica, competente en la gestión de estos servicios públicos; solo falta la voluntad del Estado. Es un asunto planteado, como se ha dicho, con anterioridad, por unanimidad, en los sectores sociales, sindicales, administrativos, y esperamos que políticos. Razones, por lo tanto, sobran; sin embargo, hay que significar también algunos problemas: en primer lugar, que el posible adelanto de la edad de jubilación de los agentes de Policía Local podría suponer problemas organizativos que los propios Cuerpos de Policía Local deben atender, por lo que sería necesario, señor Garrido, otra vez más, que los convenios de las BESCO fueran más allá de

2020, dado que desde la entrada en vigor de los decretos de adelanto de la edad de jubilación de las policías locales y hasta la cobertura de esas plazas podría haber un intervalo de dos o tres años; creo que otra vez se demuestra que su decisión fue precipitada, y también que es corregible.

En el caso que nos ocupa, miren ustedes por dónde, tras una decisión y una intervención decidida del Alcalde de Vigo y del Presidente de la Federación de Municipios, Abel Caballero -que, dicho sea de paso, también consigue avances sustanciales, o al menos promesas, que esperamos que sean realidad-, sobre los límites de la tasa de reposición, al parecer los trámites se encuentran exclusivamente a la espera de un informe que se ha solicitado por parte del Gobierno al Ministerio de Hacienda y, una vez finalizado, trasladado al Consejo de Estado para que informe y, a continuación, vuelva al Gobierno para que se apruebe definitivamente el Real Decreto que apruebe esta jubilación anticipada, que, insisto, lleva más de trece años siendo hablada por todos, con los trámites necesarios realizados y a falta de este impulso final.

Dicho esto, y teniendo en cuenta la paciencia observada por estas plataformas que señalábamos anteriormente, a las que una y otra vez se les ha dicho que el proceso estaba casi finalizado, así como que se han ido dando fechas que luego el Ejecutivo no ha cumplido, entendemos que ya es hora, señorías, de que este Gobierno del Partido Popular, como responsable exclusivo de esa burocracia incomprensible, termine de una vez con el procedimiento. Estamos hablando, por tanto, de algo que no solamente es reclamado, en el caso de la Comunidad de Madrid, por los 12.500 policías locales sino que es comprendido como una necesidad y una urgencia por los ayuntamientos, que es preciso para asegurar la calidad que se merecen los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad, y que, por tanto, es una exigencia de toda la sociedad, que no puede seguir paralizada de nuevo muchos años, ni tan siquiera, yo diría, señores del Gobierno, un mes sin más explicaciones! Es necesario que salgamos de aquí con el compromiso firme de que al menos ustedes, el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, va a exigir al Ministerio que deje de dar promesas y que dé trigo, que por fin se apruebe esta jubilación anticipada de la Policía Local, que no es ningún regalo, que supone sacrificio para ellos, pero que nos situará seguramente en la posibilidad de rejuvenecer plantillas, dar seguridades a ellos mismos y a las poblaciones que defienden. Es, por tanto, necesario, una vez más, que defendamos los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz Torrijos. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo pensé que lo había visto todo en esta Asamblea, pero aquí estoy viendo la última contorsión de Ciudadanos para hacerse con otra medalla, que en esta ocasión le viene ciertamente grande porque no son competentes en la materia. ¡Pequeño disgusto, señorías! Ni la Comunidad de Madrid ni el Gobierno, ni esta Cámara, somos competentes para decidir si jubilamos anticipadamente o no a este colectivo. ¡No hay medallitas que repartir aquí! Allí donde sí hay medallitas que repartir, en Cortes Generales, Ciudadanos en Pamplona!, ¡es que no han dicho ni mu! ¡Ni mu, señorías! *(Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular.) Ni una proposición de ley ni una preguntita de respuesta oral en Comisión; ini mu! Eso sí, vienen aquí, como siempre, a dar lecciones.

Yo les digo una cosa: si allí iban a presentar esta joya (*Mostrando un documento.*), mejor no haber presentado nada. Este documento es el escrito que rápidamente, en febrero, Ciudadanos registró en esta Cámara; debió leer en la prensa que el Consejo de Ministros en pocas semanas va a aprobar esta jubilación anticipada, ¡y aquí lo tienen! Fíjense si es breve ¡que no podría darme ni para medio comentario! Me salen diez, ¡diez!, pero, además, de peso. Pero, ¿cómo puede Ciudadanos acusar al Gobierno de retrasos y decir: “primero, se prometió su aprobación antes de las elecciones de diciembre de 2016”? ¡Pero qué elecciones!, ¡pero si no hubo elecciones en diciembre de 2016! ¿De qué están hablando? ¡De qué están hablando! Pero ¡cómo pueden decir: “las excusas que se están esgrimiendo por parte del Gobierno de la Nación para no aprobar el Decreto Ley no terminan de tener credibilidad” -¡Ciudadanos dice credibilidad!- “ya que por parte de los ayuntamientos y del Consejo de Estado se afirma que han cumplido con la emisión de los informes que les correspondían”! Pero, ¡qué informe ha emitido el Consejo de Estado, señores de Ciudadanos! ¡Ninguno! Pero, ¡qué informe ha emitido el Consejo de Estado diciendo qué a la Ministra Fátima Báñez, por otra parte, excelente Ministra! ¡Si no ha emitido informe alguno el Consejo de Estado! Pero ¡si es que es folio y medio! Y fíjense el nivel; ¡fíjense el nivel! Eso sí, el papelito les ha dado a los señores de Ciudadanos... ¡Yo no sé qué les van contando a los periodistas, no tengo ni idea! Dicen: ¡Ciudadanos exige a Cifuentes que jubile a los policías locales! ¡No!, ¡si lo pone en este documento! ¡Yo sí sé lo que ustedes hablan con los periodistas! ¡Ustedes, a Cifuentes, que jubile! ¡Pero si no puede! ¡Pero si ustedes lo saben! ¡Si es que son siempre pura fachada! ¡Si están en el enredo!, ¡están en la politización! ¡Que no hay medallitas, señores de Ciudadanos, en Madrid! ¡Que no hay medallitas en este importante asunto!

Miren, los primeros que saben bien quiénes están peleando realmente por esa jubilación anticipada son los policías locales. Saben bien a quién le tienen que agradecer, saben bien lo que han de agradecer a Ciudadanos; pero, sobre todo, ¿sabe lo que saben los policías locales? Que se lo deben a ellos mismos. Fíjense, ellos han sido acreedores de poder exigir ahora y reclamar un derecho a la jubilación anticipada, porque son estos servidores públicos los que arriesgan su vida en la calle para proteger nuestra integridad física y nuestra vida. Y, si estamos hablando –o al menos hablo yo– del reconocimiento que hacen estos servidores públicos en la calle, yo no puedo por menos que recordar aquí a los treinta agentes de Policía Local asesinados en manos de la banda terrorista ETA. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Cómo no voy a mencionar, señorías, de forma cariñosa, a la familia del difunto don Joseba Pagazaurtundúa, exjefe de la Policía Local de Andoáin, después del escarnio que hemos vivido homenajear a aquellos que ayudaron a su asesinato! ¡Fíjense si son acreedores, señorías, de este derecho!, que, por otra parte, lo que va a permitir es equiparlos a otros Cuerpos de Seguridad y de Emergencia, como, por ejemplo, la Ertzaintza, la policía vasca, o los Bomberos, pero sobre todo estamos hablando también de algo que no solamente va a beneficiar a esos agentes –de eso estamos convencidos– sino también a los ciudadanos, inosotros, señorías!, porque vamos a rejuvenecer las plantillas y, de este modo, la calidad que ofrezcan los agentes será mucho mejor. Al Partido Popular, señorías, nos sobran razones para

defender y llevar a buen puerto este reto, lo cual, sin duda, es un honor para mis compañeros del Gobierno que lidera con acierto el Presidente Rajoy.

En muy pocas semanas, como ustedes bien saben –Ciudadanos lo sabe y por eso hablamos de esto aquí-, el Consejo de Ministros va a aprobar un Real Decreto que va a materializar, digamos, este derecho. Y el diputado del Partido Socialista, después de largarnos toda la retahíla de legislación que ha aprobado Zapatero, ha mencionado una fundamental para entender eso que usted ha llamado burocracia incomprensible. Usted ha dicho que el señor Zapatero, efectivamente, aprobó un Real Decreto en el año 2011; a saber: el 1968/11. Usted ha dicho que eso supuso un cambio drástico en el procedimiento. ¡Y tanto! Se cambió de pe a pa la manera en que hoy el Gobierno puede reconocer si hay derecho o no, si se cumplen los requisitos a ese reconocimiento, a esos coeficientes reductores de la edad de jubilación; hay que pasar siempre por un procedimiento que aprobó el Gobierno de Zapatero, con la Cámara disuelta, de manera absolutamente precipitada, y ahora es ese procedimiento, señorías, el que se está llevando a efecto. Tiene dos patas, señorías: una primera, intensa. ¡Fíjense cómo será que, para reconocer esos coeficientes reductores, hay que hacer incluso unos estudios para valorar la siniestralidad de este sector! Pues bien, el Ministerio de Empleo se pone a la tarea; se pone a la tarea, con lo cual mantiene un diálogo más que fluido con los sindicatos de la policía, las asociaciones, UNIJEPOL –desde aquí también nuestro reconocimiento a la labor que han hecho-, por supuesto con la Federación Española de Municipios, ¡cómo no! y, por supuesto, con todos los ayuntamientos de España. ¡Ahora pónganse a pensar! El Ministerio no lo quiso hacer a través de la Federación Española, que es la importancia que le da la Ministra Báñez; lo quisieron hacer directamente el Ministerio con todos y cada uno de los ayuntamientos que tienen Cuerpo de Policía local. Se han dirigido a ellos expresamente para hacerse con la documentación, toda la información que requiere el Real Decreto de Zapatero. Y una vez, laborioso, que ha tenido toda esa información pormenorizada y cierta, señorías, se ha podido analizar, se ha podido estudiar en profundidad y, efectivamente, el Gobierno, el Ministerio de Empleo, ha reconocido a este colectivo, que, ¡cómo no!, sí forman parte y pueden ser afectados por esa posibilidad de anticipar la edad de jubilación.

Por lo tanto, el procedimiento está siendo farragoso. Tanto es así que, fíjense, hay un senador llamado Oñate, del Partido Socialista en el Senado –yo llevo todo el fin de semana leyendo sobre esto-, y él mismo reconoce y dice, primero: mire, yo no voy a ser aquí un abogado defensor de ningún procedimiento. Y dos: si hay que rehacer los procedimientos, los rehacemos. ¡Pues que se pongan! (*Denegaciones por parte del señor Cruz Torrijos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cruz, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Pero el que hoy está en vigor es el que quiso el Gobierno de Zapatero. Lo que no va a hacer el Gobierno de Rajoy, porque no lo hace nunca y no va a empezar hoy, es saltarse a la torera lo que dice un real decreto. Señorías, cumplimiento escrupuloso de los procedimientos. ¿Saben sobre todo por qué? Porque, si no, iban a generar expectativas llamadas a fracasar y para eso, señorías, no están los Gobiernos del Partido Popular.

Señorías, no es una cuestión de tiempo, es más una cuestión de que se cumplan los procedimientos y los informes adecuados se emitan convenientemente, como no puede ser de otra manera. Una vez que esto fue efectivamente así, está ahora el Gobierno en esa tramitación y elaboración del real decreto y, como sabemos todos, porque está en la web y lo cuentan los sindicatos de Policía. No tienen ninguna manifestación convocada y ustedes lo saben. Yo creo que no se ha dado cuenta el diputado de Ciudadanos de que no hay ninguna manifestación convocada, porque tienen la constancia de que, efectivamente, faltan muy pocas semanas para que el Consejo de Ministros pueda dar luz a este derecho.

Por lo tanto, lo que compete a este Grupo Parlamentario es felicitar a todos los que lo han hecho posible, ellos sí: los sindicatos de Policía, UNIJEPOL, la Federación Española de Municipios y Provincias, los ayuntamientos, el Ministerio que encabeza la Ministra Báñez y el Gobierno en pleno. Señorías, felicitaciones porque en muy pocas semanas ese colectivo, efectivamente, va a poder jubilarse como les corresponde, con una edad más temprana que la actual.

Puestos a felicitar, también quisiera hacerlo, ya que aquí se ha aludido, al proyecto BESCAM. Fíjense, es que cuestionar que el Partido Popular tiene un compromiso firme con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o con las Policías Locales es verdaderamente darse golpes contra la pared. ¡No pueden dudar! No verán ustedes una comunidad autónoma que haya abanderado un proyecto pionero en España, que ha puesto en la calle, señorías, exactamente a 2.092 efectivos en las plantillas de Policías Locales, y en esta ocasión debo felicitar al Consejero, que está delante, porque ustedes han incorporado este año la Policía de Parla a este proyecto importante en el que llevamos gastados ya 1.000 millones de euros y, por lo tanto, habrá más Policía Local en las calles de Parla. Por cierto, creía que ustedes lo sabían: por ley, los convenios no pueden ir más allá de cuatro años. Esto sería bueno saberlo antes de acusar al Gobierno de según qué cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Señor Consejero, en esta Comunidad cuentan todos los policías locales con ese Instituto Regional en el que hay un programa de formación que es realmente para sacar pecho. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Lara Casanova, autor de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos. *(Denegaciones por parte del señor Lara Casanova.)* Bien. Señorías, vamos a pasar entonces a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 19/18. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 19/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-20/2018 RGEP.2207. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, incorpore al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe: 1.- Una cláusula que establezca un compromiso de puntualidad por parte del prestador de servicios. 2.- Se considerará incumplido el compromiso de puntualidad cuando se produzcan retrasos superiores a 15 minutos. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a Renfe o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación. 3.- El CRTM detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos del compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a Renfe y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.

En primer lugar tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Antes de empezar quiero pedirles un favor: que, por favor, escuchen -no solo oigan, escuchen- y basen sus réplicas en lo que vamos a contar en este momento, no en suposiciones; es decir, les pido, por favor, que se centren en la propuesta.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Hablemos primero de competencias, señor Consejero, que lo considero muy importante; de las obligaciones de cada parte. Me voy a remitir a nuestro Estatuto de Autonomía -ese que llevamos sin reformar algún tiempo-, que, en su artículo 26.1.6, Título II, "De las competencias de la Comunidad", dice -leo íntegramente-: "Ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario discurra íntegramente en el territorio de la Comunidad de Madrid y, en los mismos términos, el transporte terrestre y por cable. Centros de contratación y terminales de carga en materia de transportes terrestres en el ámbito de la Comunidad." Bien. Ahora veamos qué queremos decir con todo esto. Si hablamos del Gobierno de la señora Cifuentes, lo que quiere decir es que, mientras el recorrido, el itinerario, discurra íntegramente en la Comunidad, la competencia en transportes le corresponde a la Comunidad de Madrid; la competencia en transporte ferroviario también. En esta institución hemos oído hasta la saciedad, tanto a la señora Cifuentes como a la señora Castro, que no tenían competencias en Renfe, pero, bueno, en mi opinión, eso es un poco intentar confundir, porque, efectivamente, no tiene competencia en Renfe, como tampoco la tienen en Iberia o como tampoco la tienen en IBM, ¡es lógico!, pero sí, repito, isí!, tienen competencias en transporte ferroviario de Cercanías que discurran en la Comunidad de Madrid. Es decir, es obligación del Gobierno de la señora Cifuentes garantizar, repito, ¡garantizar!, un transporte ferroviario de Cercanías adecuado a la

demanda, que sea de calidad, que sea rápido y que sea fiable. ¡Es su obligación según nuestro Estatuto de Autonomía! Dicho de otra manera, ustedes, señores del Gobierno Partido Popular, no tienen competencias en Renfe como no las tienen en Alsa y nos las tienen en Avanza, pero contratan para no dar ese servicio con recursos propios, es decir, los sacan hacia otras empresas. A esto le llamamos externalizar. Y, como todos sabemos, se externaliza la operación, pero la responsabilidad, sus obligaciones, no pueden evitarlas, no las pueden externalizar; ¡las obligaciones y las responsabilidades son exclusivamente suyas!

Llegados a este punto, la lógica, el sentido común y, por supuesto, la experiencia profesional, nos dice que para dar una respuesta es importante conocer la pregunta a la que hacemos referencia. Y, señorías, se supone que firmamos un convenio, un contrato, cualquier cosa, para satisfacer una necesidad, para satisfacer ciertas demandas de los usuarios, que, en definitiva, son nuestros clientes, sobre todo los clientes de este servicio público. Y me gustaría resaltar cómo el Gobierno pone en valor y defiende los intereses de los madrileños; lo quiero recalcar: ¡de todos los madrileños!

Aquí tengo una copia del último convenio al que he tenido acceso, que he conseguido localizar, y que finalizaba el pasado 31 de diciembre. Lo primero que hice fue irme al objeto del convenio, más que nada por saber a qué se refería –vamos, para entender lo que realmente quería poner en valor-, y dice –leo-: “El objeto del presente convenio es establecer las bases metodológicas para la determinación de las compensaciones que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid debe transferir a Renfe” –pam-pam-pam- “por la utilización de los sistemas.” “Asimismo el presente convenio establece un conjunto de compromisos recíprocos tendentes a avanzar en la consecución de un marco de colaboración más amplio y, aparte, en la satisfacción y en la necesidad del transporte de la población en los ámbitos metropolitano regional, entre los que cabe destacar los relacionados con la Tarjeta de Transporte.” Bueno, ¡peculiar! Vamos, la determinación de las compensaciones, y cabe destacar los relacionados con la Tarjeta de Transporte... He echado en falta, y lo tengo que reconocer, palabras como: horario, frecuencia... Pero, bueno, estaba seguro, o por lo menos convencido, de que me lo iba a encontrar más adelante. Sigo con los puntos y veo: plazo de vigencia, necesario; régimen económico, necesario –personalmente acostumbro a ponerlo en los anexos-; cálculo de viajes liquidables, lo que vamos a pagar a Renfe, necesario, aunque también lo pondría en un anexo; determinación en consecuencia de la tarifa de compensación. Esto, traducido, es que sabemos lo que nos va a costar, es decir, sabemos lo que vamos a pagar a Renfe, pero nos falta saber por qué vamos a pagar, qué es, en definitiva, lo que vamos a pagar, cuál es el servicio.

Llegados a este punto, lamento tener que decir que sigo sin encontrar palabras que considero tan importantes como: tren, línea de Cercanías, estación, frecuencia y, la gran olvidada, accesibilidad. ¡Ninguna aparece! Reflexiono: no puede ser, faltan cosas que no se pueden ignorar, entiendo que no se pueden ignorar hasta este punto las necesidades de los madrileños. Llego a la página siguiente y respiro medio tranquilo: Cláusula Séptima, Incentivos y penalizaciones asociados a los requerimientos del servicio. Bien, vamos por buen camino. Ahora llega la gran aportación del Partido Popular a la gestión de servicios externalizados; sinceramente pensaba que con la cantidad de

privatizaciones que han realizado ustedes era normal que no entendieran el concepto de externalización. Se puede entender en estos dos puntos qué es lo que realmente les interesa a ustedes, señores del Partido Popular, y son dos los indicadores de servicio que utilizan. El primero – entiendo que basado en las necesidades de los madrileños-, nivel de servicio de los equipos de acceso. ¿Qué les preocupa, que los viajeros puedan llegar hasta el andén? ¿O les preocupa exclusivamente que paguen su viaje? Se lo digo porque el sistema de transportes se supone que está para transportar y no para acceder a las estaciones, pero no hay ni una referencia a cuándo pasan las unidades de transporte. El colmo de los despropósitos es que este valor lo determinan anualmente, es decir, no les importa el número de accesos que hay anualmente; no les importa puesto que han fijado un objetivo del 95 por ciento, es decir, la gente puede estar trece días y medio sin llegar al andén y no pasa nada, como tampoco nos preocupamos que lleguen trenes, suponemos que no hay problema.

Siguiente y último punto de control: número de quejas. Señores del Gobierno, lo que Ciudadanos quiere, lo que nosotros queremos de verdad, es que no existan quejas o al menos que existan el menor número posible de ellas. Y aquí llegamos al verdadero objeto de nuestra propuesta; supongo, estoy seguro, porque confío en la profesionalidad y en la capacidad de mis compañeros, de que ustedes han entendido este objeto y no se han quedado en la simpleza de: ustedes lo que quieren es pagar los billetes cuando se llega tarde. No, vamos mucho más allá de esta simpleza, y es correcto. Este no es el verdadero objeto, lo que es evidente es que había algo detrás de esta propuesta, no era solamente devolver el dinero, y si el AVE y el Cercanías de Barcelona lo podían hacer, parecía razonable que en Madrid también se pudiese hacer. El verdadero objeto es muy sencillo: queremos que los madrileños que usan Cercanías sepan a qué hora pasa su tren, a qué hora llegan a su trabajo, a qué hora pueden ir a ver a su familia, a qué hora van a llegar al hospital, a qué hora llegan a la universidad... Es fácil, ¿no?, es saber qué va a pasar con tu vida. ¿Cómo? Sencilísimo: pidiendo, exigiendo al Gobierno que cumpla con sus obligaciones en materia de transporte, las competencias que le tiene asignadas, las competencias reales; exigiéndole que defienda los intereses de los madrileños. Los madrileños quieren llegar, como decía, a su casa, a su lugar de trabajo, al hospital, a la universidad... Los madrileños quieren no tener justificantes de quejas, quieren no tener que escuchar a su jefe continuamente diciéndoles: ¡levántate antes!, que llegas siempre tarde a trabajar; quieren conocer su horario. Por eso esta iniciativa, porque para poder hacer realidad este modelo se necesita saber cosas tan simples como el horario, la ubicación de los trenes, desplazamientos de población entre residencia y trabajo, necesidades del volumen de carga. Lo siento, pero se termina así. Con todo esto se puede acordar, negociar y consensuar los niveles de servicio y los propios servicios. Y, lo reconozco, toda esta información obra en manos del Consorcio, porque los técnicos del Consorcio, que son unos increíbles profesionales, tienen muy claro que esta información es necesaria. ¿Qué falta entonces? ¿Conocimiento? No, ya hemos dicho que los técnicos son maravillosos. Entonces, ¿qué falta? Una de dos: o voluntad política o ganas de no complicarse la vida para no enfrentarse a sus mayores del Gobierno Nacional.

Y ya termino. En Ciudadanos queremos que el Gobierno asuma sus competencias -¡así de simple!- y que cumpla con sus obligaciones para con todos los madrileños -¡repito, ¡todos!-, y por eso queremos que trabajen en un convenio con Renfe –bueno, con Renfe, con la EMT, con los

interurbanos, con Metro- que garantice los derechos de los usuarios, que incluya horarios comprometidos, que incluya frecuencia comprometida, que incluya el respeto a la vida laboral, a la conciliación familiar y a la accesibilidad; que incluya el compromiso de cumplir la ley. Yo les ruego que en sus intervenciones hagan referencia a esto que les hemos planteado. La pregunta es: ¿lo dejamos como está? ¿Obviamos las necesidades reales de los ciudadanos y nos olvidamos de ellas?

Nosotros seguiremos pidiendo al Gobierno que trabaje por y para los madrileños. Ciudadanos seguirá exigiendo al Gobierno que asuma sus responsabilidades. Seguirá haciendo ver al Gobierno conservador que el progreso no es peligroso sino necesario y beneficioso; es beneficioso para la sociedad y es beneficioso para nuestros vecinos, para una sociedad de ciudadanos libres e iguales, y lo más importante: ciudadanos que exigen hechos concretos y no más planes prometidos y nunca cumplidos, madrileños que se han cansado ya de pagar aquello que no reciben.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué van a hacer? ¿Dejarán que los madrileños sigan con sus trenes parados, los andenes repletos o bajándose en las vías mientras el agua entra en las instalaciones? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. Señor Rubio, si detrás de la proposición no de ley que ha traído había algo más, podía usted haber descolgado el teléfono, habernos llamado y podríamos haber visto lo que había detrás, porque, atendiendo al texto de la proposición no de ley, la misma carece del rigor necesario para tomarla en serio.

Como viene siendo habitual, vamos a comenzar la intervención con la sección de noticias. Son todas del mes pasado, ¿vale? El Mundo, 26 de febrero: "Atrapados más de dos horas en un tren de Cercanías. Los pasajeros de la línea C-3, con salida de Aranjuez, han llegado más de dos horas tarde a su destino después de que el convoy en que viajaban se averiase poco antes de llegar a Atocha". El Confidencial, 24 de febrero: "Averías, goteras, retrasos, psicólogos..." ¿Qué está pasando en Cercanías de Madrid? Los problemas que sufre Renfe de la capital desde hace meses reflejan la falta de inversión en la red durante los últimos años, así como los recortes de personal". El País: "Cercanías de Madrid: siete años de abandono. El pasado año, los ciudadanos sufrieron el doble de horas de retraso que en 2013. La falta de mantenimiento y los recortes de personal, la causa del descontento de miles de viajeros". Como verán, esta es solo una pequeña muestra de todo lo que está ocurriendo en Cercanías de Madrid. Fruto de lo que se ha ido sabiendo tanto por los medios de comunicación como por parte de los ciudadanos y en esta Cámara, si ustedes me lo permiten, voy a hacer un pequeño resumen de manera muy sucinta, ya que, como saben, es la tercera o cuarta vez que traemos este tema en el último mes.

En primer lugar, hay que destacar la falta de inversión. El Ministerio de Fomento tendría que haber invertido 140 millones de euros desde 2009; esto implica que se han dejado de invertir –y yo sé que mis números no les gustan demasiado- 15,5 millones de euros al año. Teniendo en cuenta que hay unos 220 millones de viajeros, la inversión que se ha dejado de hacer por viajero es de 7 céntimos de euro; es decir, la inversión de 7 céntimos de euro podría haber evitado esta situación. Esto contrasta, por ejemplo, con la inversión por usuario realizada por el mismo Ministerio de Fomento en las carreteras radiales, que vamos a asumir –como no sabemos el coste- que son 5.500 millones de euros, que es lo que nos dicen las empresas que van ustedes a rescatar; pues bien, si hacemos el cálculo de 5.500 millones de euros entre los 8,8 millones de usuarios anuales, nos da 620 millones de euros. Les voy a dar el dato más absurdo de todos: si ustedes dividen los 620 millones de euros entre los 7 céntimos de euro, resulta que en radiales por usuario hemos invertido 8.770 veces más. ¡Saquen ustedes conclusiones!

En segundo lugar, tenemos la mentira permanente de los planes anunciados, en lo que, como bien saben -lo vengo diciendo en todos los discursos-, Cercanías es un elemento central en la movilidad de la Comunidad de Madrid, y parece que hay otro modelo, que es el de la construcción de carreteras por todas partes, que no pone en el centro a los madrileños y madrileñas. El Plan de Cercanías de 2008, elaborado entre el Partido Socialista y el Partido Popular, 5.000 millones de euros, que, curiosamente, es lo mismo que nos van a costar las radiales. El Plan de Cercanías de Ana Pastor, 1.500 millones de euros; me parece que 280 para la Comunidad de Madrid. Yo le pediría al señor Berzal que en su intervención, por favor, nos dijese qué parte se ha ejecutado en la Comunidad de Madrid. Estamos a la espera de un nuevo plan, parece que el Ministro va a hacer un nuevo plan, y ya que el lema de este Gobierno es “hechos y no palabras”, lo que nosotros nos hemos encontrado hasta ahora son solo palabras, porque hechos bien poquitos.

En tercer lugar -no menos importante-, la falta de accesibilidad. Se sigue incumpliendo la ley, y no avanzamos. La igualdad también pasa por que todas las personas con diversidad funcional puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos. Mire, además, en base a un informe elaborado por Comisiones Obreras, me he tomado la licencia de hacer unos pequeños gráficos. Si atendemos al número de incidencias, para que ustedes lo vean bien, resulta que desde el año 2013 hasta ahora las incidencias han aumentado un 70,5 por ciento, como pueden ver en este gráfico que les muestro. Si atendemos a las horas totales perdidas, el incremento es de un 187 por ciento desde 2013, como pueden ver en este otro gráfico. Y si atendemos al número de trenes suprimidos, resulta que este número es todavía más escandaloso. En este documento la letra no me ha quedado muy bien, se me ha comido a un lado un poquito, y aquí pongo iguau!, un 331 por ciento, porque es espectacular. Se lo digo para que se lo comenten al señor Ministro, porque el señor Ministro tiene el cuajo de decir que los trenes de Cercanías tienen una puntualidad del 97,3 por ciento. ¿Qué puntualidad tenían en el año 2013? ¿Un 150? Díganmelo ustedes, son ustedes quienes tienen los datos, porque ¿cómo miden los retrasos? Señor Berzal, ¿usted, en su exposición, me puede decir cómo se miden los retrasos? Sabe usted que los trenes suprimidos, estos que han aumentado un 331 por ciento en cuatro años, no cuentan como retrasos.

Parece evidente, y no tardaremos en demostrarlo, que el Ministro ha mentido, pero lo que parece más evidente, y en ocasiones se nos olvida, es que detrás de las estadísticas hay personas, personas como Rosa, que cada vez que hay un retraso tiene un problema en su trabajo. Hay personas como Pedro, que tenía una cita médica desde hace seis meses y que le tienen que hacer el favor de atenderle fuera de su horario. Hay personas como Marta, que lleva dos días sin poder ir a trabajar porque su ascensor, en Getafe centro, no funciona y, según Renfe, van a tardar 10 días en arreglarlo. Las personas que usan el transporte público no deberían ser ciudadanos de segunda. No podemos permitir que quienes menos contaminan o quienes no se pueden permitir un vehículo privado tengan menos horas para estar con sus familias, disfruten de menos horas para tomarse una cerveza con sus amigos o para leer un buen libro. No podemos permitir que el sistema de Cercanías genere más desigualdades de las que ya tenemos, porque como sociedad esto supone el fracaso de todos los políticos, y que no se nos olvide: cobramos para mejorar la vida de la gente.

La proposición no de ley, señor Rubio, tiene tres puntos, y parece que dicen algo, pero yo le diría al señor Rubio que antes de escribir estas cosas se pudiese a buscar en Google a ver si encuentra algo. Si usted pone "Renfe, retrasos y devoluciones", le manda directamente a una página web; si bien es verdad que, como me ha mostrado el señor Rubio antes de la intervención, en el convenio entre Renfe y Cercanías no aparece dicha especificación.

En el punto 2, punto 3, dice que se considerará incumplido el compromiso de puntualidad cuando se produzcan retrasos superiores a 15 minutos. Aquí se le olvida mencionar a ADIF, pero, bueno, entendemos que es un fallo menor, que sería subsanable. Bien. No sé si se acuerdan ustedes, el otro día en Cercanías, cuando después de dos horas y cuarto de retraso, obviamente, según la política de Renfe, tienen que recibir el dinero de vuelta. La cola para recibir el dinero por parte de Renfe era de más de una hora. ¿Se hubiesen quedado ustedes por 1,50 euros o 1,80 euros una hora esperando, llegando tarde a su trabajo o llegando tarde a sus exámenes? Pues evidentemente no. Hay un problema de personal y hay un problema de agilidad, el problema no es tanto el dinero.

Podríamos pensar que los señores de Ciudadanos están más interesados en sacar un titular de prensa que en hacer las cosas bien. ¿Qué piensan ustedes hacer con quienes ostentan el título de transporte del Abono mensual. ¿Les van a devolver 12 céntimos de euro por cada retraso? Pregunto, ¿eh?, porque hay mucho más detrás de esa propuesta, pero no venía reflejado en la proposición no de ley; a mí me hubiese gustado que lo hubiese contado el señor Rubio en su intervención. ¿Qué van a hacer ustedes con los usuarios que decidan comprarse un billete y esperar quince minutos para cobrar una indemnización? La falta de rigor a la hora de elaborar esta propuesta es preocupante y, como absurdo -no sé qué harán el resto de Grupos políticos-, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra. Y -disculpen que me adelante- seguramente saquen ustedes una nota de prensa diciendo que el Grupo Popular, el Grupo Socialista y Podemos -no sé si el Grupo Socialista y el Grupo Popular van a votar en contra- se oponen a devolver el dinero de los trenes de Cercanías. ¡Díganlo claramente! ¡Sus proposiciones no son serias y Pleno tras Pleno me temo que va a ser aún peor!

No quiero acabar mi intervención sin hacer mención a todos los usuarios y usuarias que están luchando en sus pueblos para que se cumplan las promesas electorales tanto tiempo incumplidas: a los vecinos de la C-4, con quienes ayer estuvimos en Parla hablando de las dificultades con las que se encuentran día a día para poder desplazarse a sus centros de trabajo; a los vecinos de la C-3, cuyas infraestructuras son las más perjudicadas por su precariedad y falta de inversión; a los vecinos de la C-7 y de la C-2, que tienen el mayor número de incidencias, y sobre todo a los vecinos de Soto del Real, Manzanares el Real, Algete, San Agustín de Guadalix, "Los Torrejones", Navalcarnero y a todos los pueblos que esperan un compromiso de verdad con el transporte por encima de partidos políticos, a todos los vecinos y vecinas que quieren una Comunidad de Madrid que ponga a las personas en el centro. No dejéis de luchar, seguid empujando por que esté quien esté se cumplan las promesas que se hacen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. Creo que Ciudadanos, con esta proposición no de ley, se parece -si tuviera que hacer un símil- al propio Cercanías, pues llega tarde y con retraso. La mayoría de los ciudadanos han percibido el problema desde hace mucho tiempo; ellos no habían opinado públicamente ni habían hecho ni una sola iniciativa, pregunta o mención en la Asamblea de Madrid y ahora nos presentan esta proposición no de ley después de haber presentado una interpelación al Grupo Socialista y de haber presentado iniciativas, incluso una campaña en la calle, con gran acogida por parte de los usuarios. Por tanto, les pasa también como a Cercanías, que llegan tarde y con avería. Nosotros le hemos escuchado y le hemos oído, y algo más importante, le hemos leído previamente, y la inconsistencia argumental que usted refleja en esa proposición no de ley, por mucha bondad que luego haya mostrado en este atril, nos imposibilita poder darle un apoyo por varias razones. Una, porque las ocurrencias en política tienen poco recorrido. Le recuerdo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es el mismo que nos vino a decir que desmontáramos el Metro Ligero y que pusiéramos trolebuses, no sé si se acuerdan ustedes, también lo trajeron a esta Cámara, y este año vamos por la segunda ocurrencia en materia de transporte por parte de Ciudadanos. Le voy a poner un ejemplo muy claro. Y perdone, señor Oliver, que le rectifique, la cola de ciudadanos de este lunes pasado no estaba para devolverles el dinero, porque Renfe no devuelve el billete, error que ha cometido usted aquí, porque si usted hubiese acertado en eso, estaría votando la proposición no de ley de Ciudadanos; esa cola mayoritaria de ciudadanos era para pedir el escrito de reclamación para llegar a su puesto de trabajo y tener un justificante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Así que, señor Oliver, usted que estudia tan bien y que lee mucho, atienda también a esto que le está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista, por una razón muy sencilla, por la inviabilidad del propio sistema: a quien tiene un Abono Transporte y accede a Cercanías no le viene asignado ningún tren, porque tiene un punto de salida y un punto de destino, pero puede llegar a la estación de Atocha montándose en Asamblea de Madrid-Entrevías y acabar en Collado Villalba, pero usted no sabe qué tren ha cogido en la estación de Atocha para llegar a Collado Villalba. ¡Una

ocurrencia de Ciudadanos una vez más! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Inconsistencia en la formación y en la elaboración de una proposición no de ley! Y ustedes, señores del Partido Popular, hoy le votarán en contra, pero perviven gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y ustedes, señores del Partido Popular, hoy votaran en contra, pero perviven gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Usted, en la negociación de los presupuestos regionales, señor Rubio, tuvo una excelente ocasión para haber presentado enmiendas para cambiar la distinta relación que existe en el Consorcio Regional de Transporte, que, por cierto, tiene una ley de creación del año 1989, con el sello y garantía del Partido Socialista Obrero Español, que es el que creó el Consorcio y el que elaboró esos convenios de adhesión. Y si usted quiere cambiar las condiciones tiene que cambiar la propia ley de creación del Consorcio Regional; por cierto, se le ha olvidado mencionar aquí que al principio de la Legislatura, en enero de 2016, se votó una moción para hacer esa modificación y usted, usted, como socio colaborador y cómplice necesario del Gobierno, no le ha exigido en todos estos meses en la Cámara ni una sola vez que modifique el Consorcio. Pero como usted ahora se ha dado cuenta de que hay un problema real entre los usuarios y como el Cercanías también ha llegado tarde, se ha sacado esta ocurrencia de última hora, mal hecha, mal escrita y sin haber estudiado previamente.

Ahora me dirijo al auténtico responsable de esta situación, que no es usted, señor Rubio, ni el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aunque usted sea cómplice necesario para que doña Cristina Cifuentes se siente en los escaños del Gobierno. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en los últimos años en materia de Cercanías? (*Pausa.*) Esto, no ha hecho absolutamente nada. (*El señor Berzal Andrade pronuncia palabras que no se perciben.*) Absolutamente nada, señor Berzal. Mire, yo sé que me repito, pero en esta foto aparece el señor Rollán. ¿Se ve usted? Lo recuerda perfectamente, usted era el Consejero de Transportes. También está aquí, en la foto, la señora Cifuentes, que casualmente siempre que hablamos de Cercanías se ausenta de su posición de Presidenta del Gobierno. Está también en esta foto la Ministra, Ana Pastor, ¿les suena a ustedes? ¡Es Presidenta del Congreso! Y aquí, en Soto del Henares, en la inauguración en el municipio de Torrejón de Ardoz, un 31 de agosto de 2015 -pasarían ustedes bastante calor aquel día en el municipio de Torrejón- se anunció un Plan de Cercanías. ¿A que usted se acuerda, señor Rollán, de las cifras que dio? ¡231 millones de euros! ¡Plan de Cercanías 2015-2018 para Madrid!

Ustedes ahora volverán a sacar el plan que aprobó el Ministro José Blanco con el consentimiento... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Tranquilos, ya le llegará su turno, señor Berzal. Con el consentimiento, aval y apoyo de Esperanza Aguirre, ¡que también es del Partido Popular! ¿O ya no es del Partido Popular? Sigue siéndolo, ¿no? Pues ustedes en 2015 tumbaron el plan de 2009 y anunciaron uno de 231 millones. Y a mí, señor Berzal -ahora les dejaré la foto de recuerdo-, me gustaría que me detallaran punto por punto dónde han ido esos 231 millones de euros en el periodo 2015-2018, que todavía no lo hemos terminado, estamos solo en el mes de enero y ya ustedes han anunciado que lo van a tumbar para hacer otro ante el caos que tienen

originado durante 2016-2017. ¡Ustedes mismos son los que tumban sus propios planes de Cercanías, porque no han hecho absolutamente nada!

Pero hay algo que me parece más grave y que me gustaría que el señor Rollán y la señora Consejera actual me detallarán: ¿cuántos escritos y cuántas reclamaciones se han realizado al Ministerio de Fomento por el incumplimiento del propio Plan de Cercanías que presentó Ana Pastor junto a la Presidenta del Gobierno? Porque, cuando la Presidenta del Gobierno se sentaba con la Ministra Ana Pastor y hacía suyo este Plan de Cercanías, también se hacía responsable política del incumplimiento del propio Plan de Cercanías. ¿Qué exigencias ha hecho el Partido Popular en estos años? Silencio. Ustedes han negado el problema durante este tiempo, señor Rollán; los distintos responsables en materia de transporte del Gobierno Regional de Cristina Cifuentes jamás, jamás, han reconocido que el servicio de Cercanías funcionara mal. Y ustedes exclusivamente cuando ya se desbordó el asunto, que los usuarios se tenían que bajar antes de llegar a Atocha, cuando las incidencias se han convertido en sistemáticas y prácticamente diarias... ¡Si es que el mismo viernes por la tarde, el viernes a la salida del trabajo se colapsó! ¡Si es que hoy mismo ha habido otro problema y otra incidencia en el túnel Atocha-Recoletos, con vecinos provenientes de Alcalá de Henares y de Chamartín bloqueados! Y, ante todo eso, ustedes han practicado el silencio cómplice; señores del Partido Popular, ustedes no han levantado la voz, ustedes tienen un complejo, se lo expliqué en la interpelación que tuvimos hace dos semanas y se lo vuelvo a decir, porque en esto un Gobierno tiene dos opciones, dos opciones muy sencillas: la primera opción es reconocer el problema y ponerse al lado de sus ciudadanos, es decir, de los usuarios; entender la problemática y exigir responsabilidades al Gobierno, en este caso al Gobierno de la Nación con el que ustedes colaboran en el Consorcio; significa ponerse al lado de los ciudadanos para quienes ustedes gobiernan. Una segunda opción es aquella en la que ustedes no se ponen del lado de los usuarios sino de su Ministro de Fomento, tapando el problema lo máximo posible, levantando la voz lo mínimo para que el problema no se vuelva contra ustedes y tapando todas las vergüenzas de su gestión, porque las cifras les delatan: desde que gobierna Mariano Rajoy el mantenimiento en infraestructuras y en trenes se ha reducido un 30 por ciento, a día de hoy no hay ni mantenimiento preventivo de las líneas de Cercanías; ustedes han externalizado un 75 por ciento el mantenimiento de las infraestructuras y un 70 por ciento el de los trenes, y solo hay 260 trenes hábiles para prestar el servicio. Ustedes canibalizan los trenes -ya hablaremos del metro la próxima semana, señora Consejera- y canibalizan las herramientas, porque no pueden adquirir ni siquiera material rodante y, ante eso, anuncian un plan de choque para comprar 160 trenes que no veremos rodando hasta dentro de cuatro o cinco años. ¡Sean valientes! ¡Díganle al Ministro que no valen más anuncios ni más fotos, que quieren medidas complementarias y directas ya!

Por cierto, señores de Ciudadanos, para cualquier plan de Cercanías y para cualquier plan de choque que presenten el Partido Popular y el Ministro de Fomento se necesitan previamente unos Presupuestos Generales del Estado. Ahí le quiero ver a usted, señor Rubio, a ver qué hace. ¿Qué va a hacer? ¿Va a seguir apoyando al señor Rivera y al señor Rajoy en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Van a exigirles ustedes en la negociación el dinero para Cercanías en Madrid? Porque ya le garantizo que el Partido Socialista no va a aprobar nunca, ¡jamás!, un proyecto de presupuestos de

Mariano Rajoy que mantenga las condiciones -no solo en la percepción que tienen actualmente los ciudadanos- y todos los recortes sociales que han mantenido hasta la fecha. Señores de Ciudadanos, dejen de utilizar las ocurrencias, pongan medidas concretas y, ya que ustedes son socios necesarios y cómplices para este Gobierno y el de Mariano Rajoy, háganlo donde lo sean.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzal por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno. Voy a empezar aclarando algunas cuestiones al señor Rubio. Usted ha subido hoy al atril y lo primero que nos ha dicho es que no tiene palabras para dirigirse a este Gobierno y a este Grupo Parlamentario; yo sí tengo palabras para dirigirme a usted y al partido que representa, y le voy a decir algunas: populistas, oportunistas, manipuladores, titulares, fotos y demagogos, y le podría decir muchísimas más; eso es lo que usted representa cada vez que sube a esta tribuna en representación, valga la redundancia, de su partido, de Ciudadanos, ni más ni menos.

Después, como decía el señor Viondi, se ha tenido que dar cuenta de algo, y es que el contenido de su PNL no tenía ni pies ni cabeza. Nosotros ya nos hemos dado cuenta hace mucho tiempo, señor Rubio, que cuando usted, su Grupo Parlamentario y su partido hiciera su programa electoral no les interesaba para nada, ¡para nada!, la problemática que pudiera haber ni querer mejorar las Cercanías de Madrid. Mire, en sus 200 propuestas del programa electoral, para mejorar la Comunidad de Madrid solamente hay un punto, ¡uno!, el 177, que dice: "Defenderemos a través del Consorcio de Transportes y de los organismos de coordinación interterritorial correspondientes la reordenación de los servicios ferroviarios de la Comunidad de Madrid." Como dirían los modernos, punto pelota. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* O sea, que ustedes se dedican a hacer un programa, a despreocuparse del programa y, eso sí, cuando hay incidencias aparecen los de Ciudadanos con la cañita de pescar, con el saco donde todo entra porque todo vale, a ver si pueden pillar algún voto, pero ese discurso se les cae, ¡se les cae!

No puedo dejar de coincidir también con el señor Viondi –al que luego haré alguna referencia- en los calificativos que ha hecho con respecto a su PNL. Y le voy a decir por qué nosotros, por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no vamos a votar a favor de su PNL: primero, no vamos a votar a favor porque usted falta a la verdad cuando dice que el Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside Cristina Cifuentes y la Consejería que bien dirige la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ni se preocupan ni se ocupan de hablar con el Ministro de Fomento. Mire, tanto la Presidenta como la Consejera, como el Gerente del Consorcio están hablando permanentemente para tratar de resolver la problemática que tengamos, y que estamos teniendo, en

Cercanías y para mejorar ese plan de choque de infraestructuras ferroviarias de Cercanías a la Comunidad de Madrid que se va a presentar. ¡Usted lo sabe!, lo que pasa es que, conforme pasan los meses, se queda sin PNLs porque se queda sin discurso; ya no sabe qué decir ni qué criticar.

Por otro lado, también se ha tenido que dar cuenta –se lo habrá dicho alguien de su Grupo Parlamentario o quizá algún amigo o familiar- de que usted sube también constantemente a esta tribuna y falta a su propia verdad; se le llena la boca una y otra vez de decir que, cuando uno plantea una PNL, tiene que decir el coste a efectos presupuestarios. ¿Usted ha dicho aquí algo de lo que supondría la decisión de devolver el importe del billete a aquellas personas afectadas por una demora de quince minutos? ¡No lo ha dicho! No sé por qué hace gestos, no lo ha dicho. ¿Sabe por qué? ¡Porque no lo sabe! Pero tampoco conoce el coste de la gestión. El coste de la gestión, si eso hubiera sido posible, que no lo es, sería aún superior a las indemnizaciones que tendríamos que dar a los viajeros. Ambos dos, tanto usted como el señor Viondi, han faltado a la verdad; han faltado a la verdad, sobre todo usted, señor Rubio, porque dice: el incremento de la falta de puntualidad en este último ejercicio. Mire, le leo literalmente: “En 2017 la puntualidad media del núcleo de Madrid se ha situado en el 96,06 por ciento, por encima de la puntualidad global del Cercanías, que fue de un 95,16, similar al año 2016.” ¡Similar, señor Rubio, similar! ¡Que no se estudia las cosas! ¡Que ni sabe ni quiere aprender! Me imagino que no quiere aprender porque tiene poco tiempo para intentar continuar sentado en un escaño, en esta Asamblea, donde usted se siente, además, muy a gusto. Pero no sabe; no sabe y se limita a criticar, a buscar el titular. Como decía el señor Viondi, e incluso lo decía el señor Oliver, habrán preparado una nota de prensa, seguramente el día anterior, para repartirla mientras estamos debatiendo, pero faltando a la realidad.

Efectivamente, este Gobierno, la señora Consejera, la señora Presidenta –la señora Presidenta también-, el señor Vicepresidente, el señor Rollán con anterioridad, claro que conocemos los problemas que existen en Cercanías, y se trabaja y se trabajará para resolverlos. En este caso, porque no es nuestra competencia –estaba usted aquí muy ufano haciendo referencia al Estatuto de Autonomía, pero la competencia la tenemos en Renfe, la tiene Renfe y usted lo sabe-, lo que estamos haciendo es mejorar la propuesta que el Ministro va a presentar en este mes de marzo, que no solamente contempla la incorporación de 150 –no 160, señor Viondi- nuevos trenes sino también un nuevo plan de accesibilidad, un nuevo plan de mejora de las instalaciones, un nuevo plan de modernidad de las mismas, un plan muy amplio, muy genérico, que vamos a cumplir. Y lo va a presentar porque este Gobierno, porque esta Consejera, porque nuestra Presidenta, estamos colaborando, colaborando y aportando todo aquello que consideramos es mejor para las madrileñas y para los madrileños, pero alejados de estos papeles que usted escribe –con mucho cariño porque respeto mucho su trabajo y sabe que le tengo en mucha estima-, que no sirven para nada, solamente para levantar falsas ilusiones en las mujeres y hombres trabajadoras y trabajadores, sabiendo de antemano que esto que usted pide es papel mojado y que no se puede cumplir, ini por este Gobierno ni por ninguno!, porque sería una falta de responsabilidad.

Señor Viondi, usted habla de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y nuestra Presidenta, tenemos dos opciones ante este problema –tenemos más, pero usted recordaba dos-:

una, ponernos al lado del Ministro y, otra, ponernos al lado de las personas que lamentablemente se sienten afectadas por estas demoras en los horarios, y dice que lo tenemos que hacer levantando la voz.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Mire, primero, su estilo político no es el nuestro, nosotros no acostumbramos a levantar la voz; eso como norma. Segundo, hay una tercera opción, y es que entendemos los problemas que tienen los usuarios de Cercanías y nos ponemos a su lado, y porque es nuestra responsabilidad y sí, señor Rubio, nuestra competencia, lo que hacemos es exigir, desde la moderación, el respeto y el conocimiento de lo que se puede o no hacer, al Ministerio de Fomento.

También decía usted, nos recordaba -me miraba y me mencionaba-, dónde han ido los 231 millones del anterior plan. Le voy a traer el próximo día una bolsita de rabos de pasa porque mi compañero, el señor Fernández-Quejo, se lo explicó en la anterior Interpelación en la que hablamos de este tema. Pero, claro, queda muy bonito subir aquí, entre comillas y con perdón -sé que a usted se lo puedo decir-, hacerse el loco y decir que no está informado del tema. Ya nos gustaría a nosotros que, con la misma transparencia, diligencia y al momento, nos contestaran dónde están los 5.000 millones, efectivamente, de aquel plan que en mayo de 2009 presentó el Ministro Blanco, Ministro del Partido Socialista, bajo la Presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. ¡Eso sí que nadie lo ha explicado! No sabemos dónde están, señor Gabilondo. ¡No sabemos dónde están! *(El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, cuando llegamos al Gobierno se había hecho cero, cero, icero patatero, señor Gabilondo! Entonces, vamos a ver, dejen de pedir explicaciones, porque cuando las piden las damos, y hagan un ejercicio de reflexión y de transparencia para decir qué pasó con aquellos 5.000 millones. No pasó nada, fue una tomadura de pelo y se gastarían en algo que desconocemos.

En definitiva, quiero manifestar el compromiso de la Consejera con la mejora de los Cercanías de nuestra Comunidad Autónoma. Quiero dejar claro y poner de manifiesto el compromiso de nuestra Presidenta para seguir trabajando por el bien de las madrileñas y de los madrileños, también en el tema del transporte público y, en concreto, del tema de Cercanías.

Señor Oliver, no quería mencionarle, pero me ha hecho mucha gracia, de verdad se lo digo y sabe que la relación que tenemos es buena, como no puede ser de otra manera, que se cambie el traje por la camiseta en función de lo que venga aquí a tratar. Me imagino que, si un día tratamos de algo ligado con las infraestructuras del fútbol, nos va a venir en pantalón corto. Espero que sea del Atlético de Madrid porque ahí me sentiré, quizá, un poquito identificado. No le voy a contestar porque no tengo tiempo, pero es muy coincidente lo que le puedo decir a usted con respecto a lo que le he dicho al portavoz de Ciudadanos.

Finalizo, señoras y señores diputados, estamos muy orgullosos del Gobierno que preside Cristina Cifuentes también en este tema, también de nuestra Consejera y de todo su equipo, y ustedes, señorías de Ciudadanos, sigan pidiendo imposibles, que nosotros seguiremos trabajando en

un nuevo convenio regulador en el que se contemplen medidas concretas y efectivas de garantía para mejorar el servicio de Cercanías de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 20/18 de la X Legislatura. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 16 votos a favor, 74 votos en contra y 37 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 20/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-29/2018 RGE.2661 (Escritos de enmiendas: RGE.3421/2018 y RGE.3424/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, sus empresas y entes públicos apoyen la iniciativa de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria el día 8 de marzo de paro de dos horas, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad. 2.- Situar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda política del Gobierno de la Comunidad de Madrid y recuperar las políticas de igualdad empezando por presentar en el plazo de dos meses una Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid que contemple acciones para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. 3.- Promover que a través del Pacto Social entre los Agentes Sociales se asuma el compromiso de acometer una reestructuración de categorías profesionales, a través de la negociación colectiva, para reducir la brecha salarial en la Comunidad de Madrid, de tal modo que se asigne igual categoría a trabajo de igual valor. 4.- Elaborar un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del conjunto de la Administración Regional en cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 5.- Incorporar en la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019 programas específicos para facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, combatir la discriminación laboral y para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, aprobado en esta Cámara. 6.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha

salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, cuatro enmiendas de modificación y, por el Grupo Parlamentario Podemos, seis enmiendas de adición, dos enmiendas de modificación y una enmienda de supresión. En primer lugar tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Pardo Ortiz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Una de las mayores desigualdades, aunque no la única, que viven las mujeres se da en el ámbito laboral. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Pardo. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: En la Comunidad de Madrid, las mujeres estamos en inferioridad de condiciones respecto a los hombres en casi todos los indicadores. Por ejemplo, en la tasa de actividad estamos 10 puntos por debajo; si hablamos de tasa de paro, es más alta que la de los hombres en 1,5 puntos; si hablamos de tasa de empleo, es más baja que la de los hombres y además se produce una cosa muy interesante: que esa tasa se va reduciendo con el incremento del número de hijos, mientras que si son los hombres, se va aumentando con el número de hijos. Parece que salen corriendo cuando tienen hijos para evitar no se sabe qué, pero habrá que estudiar esta situación que se está dando en la actualidad según los indicadores. Y también en esta tasa de empleo hay más de 15 puntos de diferencia en cuanto al objetivo definido en la Estrategia 2020, que la situaba en un 74 por ciento. Con lo que, para cumplirlo, tendríamos que incorporar más de 360.000 mujeres al mercado laboral madrileño. Imposible si se sigue con la inacción que tiene este Gobierno. Tenemos también una brecha salarial de género del 20 por ciento y las mujeres tenemos un 70 por ciento de los contratos a tiempo parcial. Como consecuencia de todo esto, la media de las mujeres de Madrid que acceden a la jubilación es un 33 por ciento inferior a la de los hombres. Estos datos, como digo siempre, se dan en una Comunidad rica, en una Comunidad donde el 55,3 por ciento de las mujeres que trabajan tienen estudios superiores, mientras que los hombres que tienen estudios superiores son el 49 por ciento.

Señorías, desgraciadamente, todo esto se da en la Comunidad de Madrid, y nos encontramos con que la Comunidad de Madrid tiene rostro de mujer precaria; la precariedad tiene ese rostro en la Comunidad de Madrid. Y lo tiene por méritos propios, no se puede decir otra cosa. Los tiene por méritos propios del Gobierno de la señora Cifuentes, que en la práctica es una rémora para el avance de las mujeres hacia la igualdad. Lo dicen permanentemente los datos que tenemos, aunque el Gobierno de Cristina Cifuentes ya se encarga de hacer un argumentario para defender todo lo contrario; argumentario que no tiene nada que ver con la realidad. Por cierto, voy a decir como botón de muestra lo que hemos vivido esta mañana hablando de un argumentario que no tiene nada que ver con la realidad: esta mañana ha dicho la Consejera de Economía que 11 colegios de los que

contemplaban los presupuestos de la Comunidad para hacer en 2017 no se han hecho, ipero se han hecho otros! Bueno, esto se comenta solo, ¿eh? ¡Es un sinsentido como la copa de un pino! Y si resulta que se han hecho otros, pues, hombre, ¡el Consejero podía haber aprovechado todo el año 2017 y lo que llevamos de 2018 para decir qué colegios se han creado a cambio de no haberse hecho esos 11! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esto es un botón de muestra de las cosas que dicen y se quedan tan tranquilos. También ha dicho la Consejera de Economía -en ese afán que tienen por denigrar a la oposición permanentemente, más en lo personal que sobre los argumentos- que el señor Gabilondo había sido Ministro de Ciencia e Investigación. Pues, mire, ¡no!; el señor Gabilondo no ha sido Ministro de Ciencia e Investigación, ¡ha sido Ministro de Educación, y eran Ministerios diferenciados! Pero no se preocupen, ¡todos los socialistas asumimos toda la responsabilidad y todo lo que han hecho nuestros Gobiernos a lo largo del tiempo!; lo bueno, que ha sido mucho, y lo regular, que habrá sido algo. ¡No nos parecemos en eso para nada al Partido Popular, que renuncian del Gobierno que han tenido en esta Comunidad durante 21 años!, ¡durante 21 años! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero, bueno, sigamos. Dice el Consejero de Políticas Sociales y Familia -seguimos con ese argumentario falso y que no tiene que ver con la realidad- que por primera vez hay un Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid. Pues, mire, ¡no, señor Consejero! El primer Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid lo constituyó el señor Leguina, lo mantuvo el señor Gallardón y lo liquidó la señora Aguirre en 2009. Esa es la realidad, y este que dicen ustedes que han creado ahora es el tercero, no el primero, ¡siento quitarle esa medalla! Ya sé que viven permanentemente de la ilusión de que son los primeros en todo, pero es que la realidad es muy tozuda.

Aprovecho para decirles otra cosa: me llama mucho la atención que ustedes están todo el tiempo diciendo que la oposición es malísima, porque lo que quiere es desgastar al Gobierno. ¡Oiga!, somos la oposición elegida democráticamente y podemos ejercer nuestro derecho democrático de crítica y también de desgaste al Gobierno de la Comunidad de Madrid porque nos han elegido los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Aquí, lo único que es estrambótico es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario de la Comunidad de Madrid esté permanentemente desgastando al Gobierno de Andalucía. ¡Eso sí que no se ha visto nunca, señorías! Son ustedes originales, efectivamente, originales sí que son, hay que reconocerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

No tienen ustedes, señorías, sentido del ridículo, y hay 50.000 ejemplos para ponerles, pero me voy a centrar en lo que nos trae esta tarde, que es esta proposición no de ley. Hemos traído una proposición no de ley porque los indicadores que hemos dicho con anterioridad son indicadores objetivos y comparten y forman parte de los objetivos de las movilizaciones y paros que se han convocado internacionalmente en 72 países; se han convocado por diferentes entidades sociales y en este país los sindicatos lo han concretado en dos tipos de actuaciones: una huelga de todo un día y paros de dos horas. Por eso hemos traído esta proposición no de ley hoy aquí, para aprovechar. Diré que la proposición ha sido consensuada con el Grupo Parlamentario Podemos, que no hemos podido consensuar la transaccional con el Grupo de Ciudadanos, aunque sí hemos aceptado dos de las

enmiendas que ellos ponían –vienen reflejadas en la transacción- porque creemos que eran positivas para lo que nos ocupa aquí, que es mejorar los compromisos que se adquieren por parte de esta Cámara.

En el primer punto de la proposición no de ley hacemos un llamamiento para que la Administración de la Comunidad de Madrid, sus empresas y sus entes públicos, apoyen la iniciativa de los sindicatos mayoritarios, Comisiones y UGT, de hacer un paro de dos horas para el día 8 como medida de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad, esa es la verdad. Pretendíamos hacer extensivo ese llamamiento al resto de los Grupos de la Cámara, pero no ha surtido efecto más que con uno, puesto que el Grupo de Ciudadanos nos ha dicho que el conjunto de nuestra iniciativa, de no haber contenido el apoyo a los paros y a la movilización, lo hubieran apoyado, pero esa era la diferencia fundamental que había entre ellos.

En segundo lugar, también pedimos situar la igualdad entre hombres y mujeres como una prioridad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero hay que hacerlo de verdad. Pedimos también medidas de inserción laboral, medidas para aquellas mujeres que han abandonado el empleo, en definitiva, para diferentes colectivos. Pedimos que se promueva un pacto social entre los agentes sociales, la patronal y sindicatos porque entendemos que sin una reclasificación de categorías es imposible quitar la brecha salarial, porque hay categorías de igual valor que tienen diferente remuneración en función de quien la va a desarrollar; por ejemplo, una categoría de reponedor, es hombre, en unos grandes almacenes, una categoría de limpiadora, que tiene el mismo valor, es mujer, y en sí tienen diferente contenido salarial. Si esta reestructuración de categorías se hiciera en el ámbito laboral y a través de la negociación colectiva, seguro que se avanzaría y se pondrían unos mínimos para evitar la brecha salarial.

Veo que se me termina el tiempo. Proponemos muchas más actuaciones. Ahora dice el Gobierno que ha elaborado una estrategia –la veremos el próximo día 8-; en cualquier caso, queremos decirle que vamos a ser muy exigentes en cuanto a presupuesto, en cuanto a recursos para cumplir con esa estrategia. También vamos a exigir que, cuando la ley laboral que se va a debatir en el Congreso de los Diputados se apruebe, se haga una traslación rápida y efectiva al ámbito de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, vamos a estar vigilantes con este Gobierno, que aprueba mucho, hace muchas publicaciones en papel cuché e incluso las dota de presupuesto, pero luego no las cumple sencillamente porque no les da dotación presupuestaria donde tiene que hacerlo, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, disculpen mi voz; con el frío que hace, al final caí.

En primer lugar, mi Grupo y creo que todos los Grupos de esta Cámara compartimos la necesidad y la obligación de alcanzar una igualdad de oportunidades efectiva –no de palabra, sino efectiva- entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, y especialmente en el ámbito laboral, debido a la tan debatida últimamente brecha salarial y a muchas otras necesidades de las mujeres; porque ni Madrid ni España van a ser referentes de progreso e innovación si se sigue ninguneando a la mitad del talento.

Ahora bien, siendo este un tema capital, nos sorprende mucho que la propuesta inicial del Grupo Socialista –cuyo espíritu compartimos, insisto- contenga varios errores de peso. En primer lugar, señorías del Grupo Socialista y señorías del Grupo Podemos Comunidad de Madrid –les incluyo a ustedes porque lo han puesto en una enmienda incluida en la transaccional-, quieren obligar a la Administración y al resto de madrileños a apoyar la huelga del 8 de marzo. Recuérdenme una cosa, por favor, porque a lo mejor se me ha pasado: ¿ha cambiado la legislación en estas dos últimas semanas? ¡A lo mejor no me he enterado! ¿No? Lo digo porque a lo mejor nos hemos confundido, porque la huelga hasta el día de hoy es un derecho, no una obligación. Espero no equivocarme.

Para nosotros no hace falta tener carné ni del Partido Socialista ni del Partido Podemos para ser feminista; eso, que les quede muy claro. Cosa distinta es que necesitemos un mayor compromiso institucional con la igualdad, pero a través de medidas efectivas, no de pintadas en las sedes o de escraches, como ha pasado con mi compañera Inés Arrimadas en Cataluña; por cierto, la primera mujer en ganar unas elecciones en Cataluña.

Nosotros respetamos y reconocemos la iniciativa de los sindicatos mayoritarios al paro de dos horas, pero, por favor, respeten ustedes al resto, porque no tenemos por qué pensar igual.

Esta necesidad de un mayor compromiso institucional de la que hablaba nos lleva al siguiente punto de su propuesta porque, como todos sabemos, el Gobierno de la señora Cifuentes ha presentado esta semana la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la Comunidad de Madrid. ¡Enhorabuena! ¡Esto se merecería un aplauso! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Enhorabuena! ¡Ya era hora! Y yo no dudo de su feminismo, ¿eh? ¡En absoluto! ¡Para nada! Estoy convencida de él, pero me preocupa un poco la obsesión compulsiva de hacerse fotos y de coleccionar titulares. Les voy a explicar el porqué: 12 de marzo de 2016: “La Comunidad de Madrid prepara una estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. La prepara. Este titular que les leo salió el 12 de marzo, cuatro días después del Día de la Mujer. ¡Casualidad! De esto ya hace dos años. 6 de marzo de 2017, un año después del titular anterior, dos días antes del Día de la Mujer: “La Comunidad trabaja” –prepara- “en una estrategia de igualdad de oportunidades”. Repito, 6 de marzo de 2017. No les ha dado tiempo en un año. Bueno, está bien; a lo mejor es que se lo están tomando con calma.

Llega el 14 de septiembre de 2017. Miren la comunicación del Consejo de Gobierno –esto no lo he sacado de ningún periódico, esto es suyo-, seis meses después del anterior titular, ya no hay Día de la Mujer, ya no tocaba, ¿pero por qué no vender otro eslogan, si siempre está bien? De repente

dicen: La Comunidad ultima la primera Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades. La ultima... Les está costando, desde el año 2016 está bien! Pero, claro, los titulares entran como un tiro, y más en esa época que se estaba hablando mucho de mujeres, del "me too", etcétera, etcétera. ¡Está bien encajado! Y el 27 de febrero de 2018, hace dos días, falta poco más de una semana para el 8 de marzo, y, ¡oh!, ¡oh!, la Comunidad de Madrid aprueba la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. ¡Por fin! ¡Les ha costado un poco!, y si necesitan ayuda, la próxima vez pueden contar con todos los Grupos de esta Cámara.

Dos años de titulares, ¡idos!, para que usted, señora Cifuentes, que supongo que me escuchará después, se haga propaganda mientras todas las mujeres en esta Comunidad esperan un plan, un plan que es necesario, que necesita de trabajo, desde luego, pero no de propaganda personal; ¡illámenme excéntrica, quizá, por pensar así!

Prosigo con los puntos de la propuesta del Partido Socialista. Respaldamos, por supuesto, la negociación colectiva para reducir la brecha salarial. Ahora bien, señores del Partido Socialista, no es la Ley de Igualdad nacional, no es la Ley de Igualdad nacional, la que obliga a hacer un plan de igualdad para los empleados públicos, que es lo que ustedes estaban pidiendo en la proposición inicial, sino el Estatuto Básico del Empleado Público; no está de más saberse las normas a la hora de legislar, si se postulan ustedes como partido del Gobierno. Como tampoco está de más saber que ya existían, señorías del Partido Socialista, programas y partidas específicas para facilitar el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, combatir la discriminación salarial, erradicar la desigualdad salarial. Solo hace falta que la señora Cifuentes lo ejecute, que es lo que nosotros le hemos dicho en la enmienda, que no ha sido aceptada: que cumplan lo que ya existe. Pero es que ustedes ponían que las incluyan. ¡Es que ya existen en la Estrategia de Madrid por el Empleo! Pero es mucho mejor decirle: señora Cifuentes, está muy bonito escrito, pero cúmplalo usted. Pero, bueno, no lo aceptó.

Como les pedimos también, señorías del Partido Popular, que le recuerden al Presidente de su partido, al señor Rajoy, que, por favor, aplique de una vez desde el Gobierno de la Nación la media docena de iniciativas aprobadas en el Congreso de los Diputados a favor de la igualdad. No extiendan la parálisis del Partido Popular al resto de los españoles, señorías.

Y, señores diputados de Podemos, sus enmiendas, en lo esencial, inciden en objetivos prioritarios para lograr la igualdad, como favorecer la conciliación, fomentar el equilibrio en los permisos de paternidad y de maternidad, garantizar la transversalidad, y la dotación presupuestaria de las iniciativas en este campo; estamos a favor de todas ellas. Lo que de verdad no alcanzamos a explicarnos es entonces por qué no apoyan el paquete de medidas de conciliación, de igualdad, de Ciudadanos presentado en el Congreso. Yo tampoco dudo de que su trabajo sea sincero, pero es que aquí dicen una cosa y en el Congreso están diciendo otra.

Lo que de ninguna manera compartimos es su empeño en repartir carnés de buenos y malos ciudadanos, o en este caso, de feministas o no feministas. Ya les adelanto, como le dije a la portavoz

del Partido Socialista, que nos vamos a abstener por la única razón que ella ya ha explicado, y es que estamos de acuerdo en todas las medidas menos en una, en la que no nos podemos poner de acuerdo. Pero, miren, señorías, yo soy mujer, soy mujer y pertenezco a Ciudadanos. Nadie, absolutamente nadie, está más convencida que yo -como mucho lo estarán tanto como yo- de que la lucha por la igualdad es imprescindible. Ahora bien, no pongan en duda mis intenciones, porque mi voto y el de muchos madrileños sea distinto al suyo, ¿o qué pasa? ¿Que somos peores por no vestir de rojo o de morado? ¿A que no? Bien, pues ustedes siguen empeñados en decirle a la gente lo que tiene que ser o cómo tiene que serlo, en lugar de permitir a la gente elegir y generar oportunidades necesarias para que cada madrileño se desarrolle como quiera, sin que nadie se quede atrás en el camino. Eso no es feminismo, ni igualdad, ni respeto; eso es imposición, y a mí nadie me impone nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En las últimas semanas, incluso en los últimos meses, bien sea por la metedura de pata del señor Rajoy de que eso de la brecha salarial era una cuestión en la que no había que meterse, o porque tenemos el 8 de marzo a la vuelta de la esquina, las cuestiones relacionadas con la igualdad están en boca de mucha gente, y de mucha gente que no se solía acercar a estas cuestiones, por lo que yo creo que las feministas estamos de enhorabuena. Y creo que estamos de enhorabuena, porque que proliferen artículos en la prensa o en los medios de comunicación, que haya programas de televisión diciendo que la brecha salarial existe o que el techo de cristal son cuestiones que de verdad existen y que no nos las hemos inventado nosotras que estamos un poco locas, o que las mujeres somos de verdad discriminadas en el mercado laboral por el simple hecho de poder ser madres, todo eso creo que nos da una oportunidad de oro a las parlamentarias para seguir avanzando y seguir trabajando en legislación que blinde los derechos de las mujeres y que avancen muchos otros, que haga que disminuyan esas desigualdades y discriminaciones que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo.

Compartimos el diagnóstico y los datos que ha dado la señora Pardo, pero nos gustaría subrayar alguno más. La temporalidad y los contratos parciales en la Comunidad de Madrid tienen claramente rostro de mujer; los datos de Comisiones Obreras nos dicen que, sean contratos temporales o sean contratos indefinidos, si son a tiempo parcial, son de mujeres, y les voy a dar datos. Los contratos temporales a tiempo completo son un 40 por ciento para las mujeres; sin embargo, los contratos temporales a tiempo parcial son un 57 por ciento para las mujeres. Y si nos vamos a los contratos indefinidos, como les digo, pasa lo mismo: los contratos indefinidos a tiempo completo son solo un 38 por ciento para las mujeres y los contratos indefinidos a tiempo parcial -ahí sí, ahí sí ganamos- son un 60 por ciento para las mujeres. Además, se da la paradoja de que, aunque hay muchas más mujeres que hombres entre 16 y 64 años en nuestra Comunidad, hay, en activo, 71.300 hombres más que mujeres. Y entonces nos vamos a los datos a ver por qué las mujeres están inactivas, para lo que cogemos la EPA del cuarto trimestre de 2017 y vemos que la inmensa mayoría de las mujeres que están inactivas no es porque estén jubiladas, no es porque estén estudiando, sino

que la razón mayoritaria es porque están en casa, lo que la EPA categoriza como labores del hogar. En nuestra Comunidad hay 412.000 mujeres inactivas por labores del hogar frente a 12.000 hombres. ¿Y qué hace el Partido Popular para solucionar esta situación? Pues nada, señorías, no han hecho nada en veinte años que han estado gobernando. Ustedes se limitan a sacar estrategias que luego no ponen en marcha; eso sí, les quedan unos titulares preciosos, pero luego no ponen nada en marcha. Y, además, mientras los cuidados sean una cuestión exclusivamente de mujeres; mientras ustedes no apuesten de verdad por las escuelas infantiles de 0 a 3 años públicas o, mejor, por las ayudas a la dependencia, las políticas del Grupo Popular van a seguir mandando a las mujeres a casa.

Y yo les prometo, como creo que también le pasa a la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, que estamos esperando como agua de mayo esa estrategia de igualdad entre hombres y mujeres, que, como ella ya ha contado, llevan muchos meses anunciando. Y espero, señor Consejero, que usted tenga a bien hacérnosla llegar y mandárnosla. A nuestro Grupo nos ha entrado un montón de ganas de leerla, porque leyendo la nota de prensa vemos que hay varias de las medidas que ustedes destacan que han sido propuesta de mi Grupo Parlamentario; por ejemplo, las ayudas a las empresas de menos de 250 trabajadores para que elaboren planes de igualdad. Nosotros llevamos dos años presentándolo como enmienda a los presupuestos, y tanto ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, como ustedes, señora Ruiz, han estado votando en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero nosotros nos alegramos de verdad, porque vemos que el trabajo que hacemos es útil y que marca la agenda de igualdad de la señora Cifuentes. Yo sé que ustedes prefieren votar en contra de algunas propuestas solo porque las hace mi Grupo Parlamentario y, luego, las incluyen en las estrategias a ver si nadie se acuerda que esto lo ha propuesto Podemos, pero no se preocupe que a nosotros nos da lo mismo; si quieren, pueden leerse las enmiendas que ha hecho mi Grupo Parlamentario a esta PNL y a lo mejor se les ocurre meter alguna otra medida en la estrategia, que seguro que están a tiempo, y a nosotros yo le prometo que no nos importa.

La situación de las mujeres, como decía, es alarmante, y eso lo sabemos ya todas las que nos interesamos por estas cuestiones. El Gobierno del Partido Popular no sé si tiene muy claro si le interesa, pero nosotros lo tenemos muy claro. Y, claro, haciendo análisis buenísimos de la situación no vamos a arreglar las cosas; ayuda, por supuesto, pues hay que tener buenos análisis para proponer buenas medidas. El otro día estuve en una charla de feminismo y reforma constitucional en la que participaba mi compañera Clara Serra, y estaba también la exministra Carmen Calvo, que dijo una cosa que yo creo que tenía mucha razón; ella decía que ya está bien de analizar, analizar y analizar, porque el análisis ya está hecho, y que nos pongamos de una vez a hacer cosas que mejoren la situación. Pues esa es una labor que tenemos las parlamentarias, y, como decía al principio, tenemos un contexto muy propicio para proponer medidas que de verdad mejoren la situación de las mujeres. Por tanto, voy a dejar esta parte de análisis y datos y me voy a ir a la propuesta del Grupo Socialista.

Agradezco mucho a la señora Pardo que hayan incluido la práctica totalidad de las enmiendas que mi Grupo ha hecho a esta PNL; me tienen que reconocer que mejora bastante la propuesta inicial, a la que le faltaba un poquito de concreción. Había nada más que una medida

concreta. Bien es cierto que con esa medida concreta estábamos completamente de acuerdo, que es todo lo que ha comentado usted, que tiene que ver con la revisión de los convenios colectivos y así asignar a trabajos de igual valor, igual retribución; ya lo dije en mi pregunta de hace dos semanas y, como digo, es una cuestión fundamental. Por eso, como nos parecía que era poco concreta y nos había dejado un poco fríos la primera redacción, presentamos muchas enmiendas intentando concretar un poco más. Son propuestas que no son novedosas, que venimos proponiendo en esta Cámara dese hace dos años y medio o tres años. Hemos propuesto cosas tales como programas específicos para mujeres en situación de paro de larga duración, y les recuerdo que hay más mujeres que hombres en esta situación. Hemos propuesto también fomentar las políticas de recursos humanos con perspectiva de género, tanto para el acceso al empleo como para la promoción interna, que creemos que es una cuestión crucial para luchar contra el techo de cristal.

También hemos propuesto otra cosa que llevamos dos años proponiendo y es que hay que hacer campañas de sensibilización sobre la brecha salarial y la discriminación salarial. Señorías del Gobierno, esto es algo que no cuesta mucho dinero hacer y que ayudaría a que de verdad nosotros y los madrileños nos creyéramos que esto es una cuestión que les importa. Hemos propuesto muchas más cosas, pero me voy a parar nada más que en otras dos que creo que son importantes. La primera es que hay que modificar los convenios colectivos del sector público para que hombres y mujeres tengamos permisos de maternidad y de paternidad iguales e intransferibles. Esto es algo que el Gobierno Vasco ya va a poner en marcha; así que no valen excusas diciendo que las comunidades autónomas no podemos hacerlo o que no sabemos bien cómo se hace. El Gobierno Vasco lo ha hecho, así que seguro que se pueden poner en contacto con él para preguntarles exactamente cómo lo podemos hacer, porque es una cuestión fundamental. No podemos seguir hablando de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral sin hablar de corresponsabilidad y cuidados en el hogar; no podemos seguir ignorando que la maternidad es una de las principales causas de discriminación; a las mujeres se nos discriminan simplemente por el hecho de poder quedarnos embarazadas vayamos o no a hacerlo; no podemos ignorar que la mayor diferencia en el desempleo entre hombres y mujeres en esta Comunidad se da entre los 25 y los 35 años, y esto ocurre porque el empresario, a iguales currículos, prefiere contratar a un hombre que a una mujer porque ella se puede quedar embarazada y produce una baja mucho más larga. Legislemos para cambiar eso -yo creo que en esto podemos estar todos de acuerdo-; legislemos para que no se discrimine a las mujeres y legislemos para dejar de negarles a los hombres el derecho a cuidar.

Otra de las cosas que hemos propuesto, que nos parece fundamental, que nos parece de cajón –si me permiten la expresión-, es que hemos propuesto que todas estas medidas tengan un presupuesto asignado, porque esto ya lo conocemos: algo que no tiene presupuesto es una cosa que no existe. Por ello, nosotros creemos que todas las proposiciones que aprobemos en esta Cámara tienen que llevar consigo un presupuesto para que se puedan hacer realidad.

Con esto termino. Nosotras, como no podía ser de otra forma, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque a Podemos nos van a encontrar siempre, siempre, al lado de la defensa

de la igualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. A continuación, en representación del único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista ha presentado una proposición no de ley hoy en esta Cámara sobre medidas para promocionar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad. Y han estado hablando aquí sobre medidas, medidas que no se toman en cuenta en el caso de que no se acepte el punto 1 de esta PNL, que solicita que apoyemos la huelga del día 8 de marzo sí o sí, requisito indispensable. Eso quiere decir que medidas que pueden ser muy beneficiosas, y que en parte compartimos, no se pueden llevar a cabo ni se puede llegar a un acuerdo sobre ellas -y, si no, que me corrija la portavoz de Ciudadanos- porque es requisito indispensable apoyar la huelga del 8 de marzo. Y, señorías, Podemos va más allá, y en este mundo que viven del postureo piden que además, en todos los organismos oficiales, se desplieguen pancartas; es decir, postureo como el de las camisetas de hoy, porque, cuando toca, nos ponemos la blanca, cuando no, nos ponemos la amarilla y, cuando no, la morada. ¡Postureo, señorías! Y Ciudadanos, en este caso, permítanme, hace lo normal: ponerse de perfil; ustedes no apoyan específicamente, pero respetan. ¡Hombre, faltaría más! Respetar, la respetamos todos.

Pero bien, señorías, les voy a comentar cómo convocan esta huelga, quién la convoca y por qué. Este año se ha creado, por primera vez en la historia, la Comisión 8 de marzo, responsable de esta huelga, huelga general, bajo el lema "Hacia la huelga feminista", que convocan los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT; sindicatos, por cierto, señorías, que apoyan la huelga feminista pero que no dan ejemplo, porque todos estos sindicatos están liderados por hombres en el cien por cien de los puestos presidenciales. ¡Un buen ejemplo, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, bueno, aún hay más. En la convocatoria de esta huelga afirman cuestiones como -a lo mejor me cuesta la pronunciación, discúlpennme-: Tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal; nos convocamos todas para levantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*; resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado. Señorías, ¡seamos serios! ¿En qué queremos convertir el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer? ¡Derechos civiles e igualdad laboral son los valores que celebramos ese 8 de marzo!

Señorías, esta convocatoria de huelga no apuesta, ni muchísimo menos, con lo que acabo de decirles, por la igualdad; todo lo contrario, señorías, ustedes apuestan por el enfrentamiento, enfrentamiento entre mujeres y hombres, cosa que es totalmente incompatible con la igualdad, porque solamente alcanzaremos la igualdad real cuando hombres y mujeres vayamos de la mano, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Es una huelga insolidaria, señorías; insolidaria, ¡sí!, no se sorprendan. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es insolidaria porque ¿a que a ustedes, señorías de la bancada de la izquierda, si hacen huelga, no les descuentan dinero de sus nóminas? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** ¡Síiii!) ¡Noo! ¡Noo! En cambio, a las demás mujeres sí les descontarán dinero. Es más, señorías, ¿ustedes han pensado mínimamente en las autónomas, en la mujer que tiene una panadería o que tiene un quiosco? ¿Van a cerrar para hacer huelga? ¿Quién les va a pagar? Miren, señorías, ¡por favor!, seamos serios. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No se enfaden, ¡es que es una huelga insolidaria! (*El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señor Morano!

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Yo sé que les molesta, pero es la verdad. Y además de insolidaria, señorías, es irresponsable; irresponsable porque también han mezclado un tema, que es el de la violencia de género, la mayor lacra que sufrimos las mujeres en este siglo. Después de que se ha llegado a alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es histórico, ustedes han aprovechado y pretenden hacer un uso partidista y una huelga contra el Gobierno de la Nación y contra todos los Gobiernos donde esté el Partido Popular. ¡Sí!, señorías, digan la verdad! Por eso hoy, en esta PNL, a ustedes les daban igual todas las medidas menos el punto 1: apoyar sí o sí la huelga general del 8 de marzo,.

Ustedes nos dicen que la Comunidad de Madrid tiene que apoyarlo. Pues mire, yo les voy a decir lo que dice la ley: Ante las convocatorias de las huelgas y en su desarrollo, la Comunidad de Madrid, como poder público, el único papel que debe cumplir es garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución, esto es, garantizar el libre ejercicio del derecho de huelga -derecho fundamental, señorías, de los trabajadores-, y también garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales de la Comunidad, es decir, los servicios básicos. Señorías, que les quede claro que el Partido Popular respeta absolutamente a quien quiera secundar este paro y a quien quiera ir a la huelga; si bien, señorías, también les pido que respeten nuestra postura y que respeten la postura de los trabajadores que no quieren secundarla; incluyendo ese respeto, que es el que nosotros también pedimos.

El gesto que ha hecho nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid, y que ustedes tanto han criticado, de decir que va a continuar trabajando para avanzar en la igualdad de oportunidades y para disminuir la brecha salarial, quien asimismo ha manifestado su actitud como mujer, que era precisamente ese día, de seguir trabajando y tomando medidas para combatir las desigualdades de género de la Comunidad de Madrid; gracias a actitudes como la de nuestra Presidenta, trabajando constantemente, sin parar en ningún momento, por la igualdad real entre hombres y mujeres, es por lo que nuestra Comunidad, señoría, ha logrado reducir la brecha salarial! Estamos 2,9 puntos por debajo de la media de España gracias a este trabajo, y estamos por debajo de comunidades como

Andalucía, Asturias, Cataluña o el País Vasco. Señorías, las trabajadoras madrileñas son las que tienen la tasa de actividad más alta: de cada 100 personas trabajando, 48 son mujeres.

Ustedes, en esta PNL también pedían que trajéramos la Estrategia de Igualdad de Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid, y claro, ahora lo han quitado de un plumazo -me han pasado ahora la nueva, hace diez minutos-, porque ustedes daban al Gobierno un plazo de dos meses para que presentara esta Estrategia. No hace falta que le den dos meses, se ha anticipado dos meses y dos días a esta petición, señorías! Ustedes lo han quitado por vergüenza, no me extraña, lógicamente, porque el martes fue presentada esta Estrategia. Es más, ¡ustedes dicen que no la han visto! ¿Pueden sus señorías meterse en la página web de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Mujer, para ver absolutamente y con total transparencia toda la Estrategia colgada? ¡Hombre!, señorías, seamos serios. Ahí está. ¡Pero es que tanto Podemos como el Partido Socialista han dicho que no la habían visto, que no aparecía por ningún lado! No se preocupen, que estoy segura de que el señor Consejero de Políticas Sociales vendrá a informarles de manera detallada de esta Estrategia, señorías.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, apoyan esta huelga contra la discriminación laboral. ¡Hombre!, parece irónico por parte del Partido Socialista, que es el que más daño ha hecho laboralmente a las mujeres, porque ustedes, a nivel nacional -perdónenme-, dejaron a 1.300.000 mujeres en el paro en el último Gobierno con Zapatero. Parece irónico que ustedes vengan a darnos lecciones, y más porque actualmente, en Andalucía, donde ustedes llevan más de 35 años gobernando, tienen la peor tasa de paro de toda España; ya no en mujeres, en hombres o en jóvenes, sino en mujeres: 500.000 paradas, señorías. Y que vengan aquí a dar lecciones al Partido Popular, ¡hombre! Y que Podemos nos dé lecciones sobre feminismo, cuando nos enteramos de que, en sus propios círculos, en Podemos -yo no sé si es que han confundido la huelga; ustedes deberían ir a la sede o a sus círculos-, un varón cobra 829 euros más que una mujer. ¿Esto es igualdad, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Hombre! ¡Hombre! Titulares: "Las mujeres de Podemos reclaman un partido más feminista." "Las mujeres de Podemos exigen más relevancia en su partido." "Mujeres de un círculo de Podemos denuncian agresiones sexuales y acoso de compañeros." ¿Y ustedes qué hacen? ¡Callan! ¡Y las mujeres de Podemos se tienen que ir! ¡Y lo último!, supongo que habrán visto la última hora de su Alcalde, el Alcalde podemita de Zaragoza; ¿ustedes han visto que en la página web insinúa que el tanga, el escote y ser picona son las indicaciones de un Alcalde, su Alcalde de Podemos, para las jóvenes, para ligar!? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Hombre! Deberían salir ahora mismo y pedir su dimisión. ¿Saben qué es esto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: ¡Esto es que ustedes son el partido más machista que existe, señorías, esa es la realidad!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Termine.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. Les pregunto a los demás Grupos Parlamentarios si están de acuerdo con tramitar esta enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Bien, pues en tal caso ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. A su vez, le pregunto a la señora Pardo si admite alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.)* Bien, pues entonces, señorías, vamos a proceder a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 29/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 15 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 29/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-31/2018 RGE.2728 (Escritos de enmiendas: RGE.3422/2018 y RGE.3436/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio de Igualdad en el ámbito de la Consejería de Sanidad. 2.- Elaborar un Plan de Igualdad en Sanidad. 3.- Garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional, en los órganos de toma de decisiones y en los órganos de selección y valoración, dando cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. 4.- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional. 5.- Integrar el principio de igualdad en la política de salud, con las especificaciones que se citan.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, dos enmiendas de modificación y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, dos enmiendas de modificación y tres enmiendas de adición. En primer lugar, como autora de la iniciativa, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, doña Mónica García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Hoy traemos una iniciativa sobre igualdad en Sanidad. El hecho de circunscribirlo solamente al ámbito sanitario es un mero gesto representativo porque, obviamente, esta iniciativa puede y debe trasladarse a todos los ámbitos

políticos y sociales. El caso de la sanidad lo traemos aquí porque es paradigmático, porque estamos hablando de una institución que reúne tres condiciones que la hacen ejemplar, donde si no existe la igualdad es sencillamente porque no ha habido ni sensibilidad ni voluntad política. Es un ejemplo de una institución altamente feminizada: más del 70 por ciento de los trabajadores somos mujeres. Es un ejemplo de referencia pública, por lo que la acción pública y política en materia de igualdad debería ser contundente y ejemplarizante. Es la institución de la que emanan los cuidados por excelencia, un valor social imprescindible e incalculable que tradicionalmente sigue ligado al género femenino, sobre todo en su versión no remunerada. A pesar de reunir todos estos requisitos, nuestro sistema sanitario es un ejemplo de desigualdad entre hombres y mujeres: somos muchas, pero no llegamos a los cargos de responsabilidad; somos competentes, pero no estamos en los órganos de decisión; somos capaces, pero no estamos en los tribunales de selección; somos imprescindibles, pero siguen cayendo sobre nuestras espaldas los cuidados no remunerados, la reducción de las jornadas laborales, la temporalidad y la brecha salarial.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Miren, el cuerpo de esta proposición no de ley es bastante sencillo de entender. Señores del Gobierno, ¡cumplan la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres!, en concreto, sus artículos 14, 16, 27, 51, 54, ¡todos los artículos que ustedes no cumplen! En esos artículos se habla de que la participación tiene que ser equilibrada entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, en los cargos de responsabilidad; en el artículo 27 en concreto habla del sistema sanitario y dice que debe haber una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional del conjunto del Sistema Nacional de Salud. También dice que tiene que haber una integración del principio de igualdad en la política de salud y que se debe facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sin menoscabo de la promoción profesional.

Miren, si no recuerdan esta ley, con todos los artículos que les acabo de leer, les voy a refrescar la memoria: es la ley a la que el Partido Popular interpuso un recurso de inconstitucionalidad; aunque esto igual tampoco les da muchas pistas, porque ustedes han recurrido todas y cada una de las leyes que han intentado sostener los derechos y valores sociales (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*): la ley de matrimonio homosexual, la ley de sanidad universal, la ley contra los desahucios, la ley contra la pobreza energética; todas ellas han sido recurridas por ustedes. Es curioso observar cómo el Partido Popular, aladid de la frase “la ley hay que cumplirla” –siempre entre comillas, por supuesto-, aplica un sesgo a las leyes que decide cumplir y a aquellas que decide no cumplir; aquellas leyes que tienen valores sociales, que tienen que ver con la empatía, que tienen que ver con los cuidados, con la justicia social o con garantizar que la vida continúe, que la vida siga su recorrido, es decir, con lo que el feminismo nos pone como asuntos políticos de todos y de todas, el PP las desprecia y las incumple, como la ley de igualdad que hoy traemos a esta Cámara. Decía Kennedy que el Producto Interior Bruto, el PIB, mide todo excepto lo que hace que valga la pena vivir la vida; pues al Partido Popular le pasa lo mismo que al PIB, que incumple todas las leyes que hacen que valga la pena vivir la vida.

Señorías, en materia de igualdad, ha hecho más el ilustre e inolvidable Forges con cualquiera de sus viñetas que ustedes con todo el BOCM en la mano durante los últimos 20 años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ahora nos traen una estrategia que dicen que la oposición nos quejamos de que no la hemos leído, ¡pero si es que la acaban de colgar! (La Sra. **MARTÍNEZ TEN:** *Es verdad, es verdad, acaban de colgarla.*) ¡Cómo tienen la poca vergüenza de venir aquí y decir eso si la acaban de colgar! ¡La acaban de colgar, señorías, la acaban de colgar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¡Y no solo eso!, sino que, mientras se está produciendo esta proposición no de ley, paralelamente, ha surgido una reunión con los sindicatos para la Mesa de la Función Pública, en la que se va hablar de la igualdad. Nos gusta y nos complace marcar su agenda en el caso de la igualdad. Es más, con cada declaración que ustedes hacen -incluidas las últimas de la señora Álvarez Padilla-, desde su visión miope del concepto de igualdad o desde sus prejuicios sobre el feminismo, no hacen más que echar hormigón al conocido techo de cristal, del mítico “no nos metamos en esto”, del señor Rajoy, a las declaraciones también increíblemente sorprendentes del Partido de Ciudadanos, que dicen: “soy feminista, pero no comunista”. Bien, bien. Esto lo que da a entender es que tampoco el Partido de Ciudadanos ha entendido nada de lo que significa la igualdad entre hombres y mujeres, como no entendía nada cuando se empeñaban en llamar violencia doméstica lo que se conoce como violencia machista.

Dicen los señores de Ciudadanos que la huelga feminista esconde cuestiones ideológicas. No, señores de Ciudadanos, ¡las hace explícitas!, ¡las hace completamente explícitas! Porque sin nosotras ni se produce ni se reproduce, sin nosotras se para el mundo, porque queremos un reparto equitativo de los cuidados, queremos reconocimiento, queremos igualdad, queremos el fin de la discriminación y queremos que se acabe la violencia machista. ¡Más explícito, imposible! Pero en el top de estas declaraciones está el “ellas sabrán” de la señora Cifuentes; ellas sabrán. “Ellas sabrán”, refiriéndose a las mujeres que el 8 de marzo vamos a hacer explícito que queremos condiciones de igualdad para todas las mujeres en sanidad, en educación, en la cuenta corriente, en la cola del paro, en los cuidados, incluso queremos igualdad para las que el día de mañana dejen de ser Presidentas del Gobierno y tengan que buscarse un trabajo –esto, obviamente, es retórica parlamentaria, claro-. Ellas sabrán; las mujeres sabrán. ¡Sí, señora Cifuentes, nosotras sabemos, el problema es que usted, como Presidenta y como mujer, también debería saberlo!, debería saber que cobramos un 30 por ciento menos, debería saber que el 90 por ciento de las que nos reducimos la jornada para cuidar a nuestros hijos y a nuestros mayores somos mujeres, debería saber que no llegamos a los puestos de responsabilidad, debería saber que tenemos los mejores currículum pero no llegamos a investigar ni a dirigir ni a gestionar; debería saber, pero no sabe o no quiere saber. Y no sabe porque hay mujeres, como usted, que ejercen su liderazgo con la impronta de la masculinidad, porque hay mujeres, como usted, que hacen gala de no conciliar, de no tomarse vacaciones y de trabajar a la japonesa el día que el resto de las mujeres decidimos demostrar que sin nosotras el mundo se para. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Podemos Comunidad de Madrid.) Señora Cifuentes, muchas gracias por su heroico gesto, pero a la japonesa ya trabajamos las mujeres todos los días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque el resto de mujeres somos capaces de trabajar, de ser eficaces, de conciliar, de irnos de vacaciones, de cuidar de nosotras mismas, de cuidar de los nuestros y, además, de reivindicar nuestros derechos un día como el 8 de marzo. De todas maneras, señores del Partido Popular, no se preocupen porque estamos seguros de que el año que viene, año electoral, en sus cálculos electorales se pondrán también la careta del feminismo y exigirán ir con la pancarta en primera línea el 8 de marzo.

Esta proposición que hemos traído hoy aquí ha tenido varias enmiendas del Partido Socialista y del Partido de Ciudadanos; las del Partido Socialistas mejoran nuestra proposición no de ley, las del Partido de Ciudadanos vuelven otra vez a hacer lo que hacen siempre, política de lo insustancial: si nosotros pedimos un observatorio, ellos dicen que tiene que ser una Viceconsejería; si nosotros pedimos un plan de igualdad en la Consejería de Sanidad, ellos dicen que tiene que ser en cada hospital; es decir, lo insustancial, porque esto no es ni muchísimo menos lo importante de esta proposición no de ley.

Ya termino, señorías. La igualdad no es una opción, la igualdad sencillamente es una necesidad. Las mujeres no necesariamente hacemos las cosas mejor que los hombres, sencillamente es que no tenemos ni siquiera la oportunidad de hacerlas; las mujeres no es que no tengamos ambición, sencillamente es que nuestras ambiciones no llevan el sello del poder y del dinero; el futuro de las mujeres no es lo que va a pasar, el futuro es lo que las mujeres vamos a hacer. Este siglo es nuestro y no nos lo vamos a dejar arrebatado por ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidente. Buenas noches a todos los diputados. Señora García, soy feminista y no soy comunista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* No es algo raro y no es incompatible. Esta iniciativa, efectivamente, se circunscribe a la ley en la que todos estamos marcando artículos y haciendo referencias: la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esa ley se está potenciando que los poderes públicos remuevan todos los obstáculos para que esa discriminación y desigualdad no exista en nuestras instituciones y, en este caso, usted la ha circunscrito al ámbito de la sanidad.

Es verdad que tales medidas han de ser razonables y proporcionadas, y bajo esas premisas vamos a desarrollar o desgranar su iniciativa. En el primer punto pide crear un observatorio de igualdad en el ámbito de la Consejería de Sanidad y nosotros lo único que intentábamos aportar es que crear un organismo seguramente suponía medios, aunque sea recursos humanos, para poderlo

llevar hacia adelante. Nosotros entendíamos que poderse circunscribir a la Consejería de Sanidad y, sobre todo, a la Viceconsejería de humanización, qué mejor humanizar que trabajar por la igualdad de derechos y, en este caso, por la igualdad efectiva de mujeres y de hombres. Por supuesto que estamos de acuerdo en recabar información, analizar y difundir la información periódica y sistemática sobre la situación de la igualdad en el sistema sanitario; estamos de acuerdo con un informe periódico y que sea público, que se cuelgue en la página web, pero, sobre todo, datos, como siempre hemos dicho cuando nos hemos subido en esta tribuna, para poder hacer cualquier tipo de estrategia, para analizar los objetivos y, sobre todo, para analizar los resultados y ver si se cumplen o no.

En el segundo punto de esta iniciativa solicitan elaborar un plan de igualdad en Sanidad. Nosotros hacemos referencia en esta ley, en el Título Cuarto, donde se expresa la diferencia entre negociar un plan de igualdad en una empresa de más de 250 trabajadores, y ahí es cuando hemos analizado que en las estructuras sanitarias nada tiene que ver un hospital en la Comunidad de Madrid, con una plantilla muy superior a 250 trabajadores, con un centro de salud. Por eso le pedíamos que incorporara que esos planes de igualdad estuvieran desarrollados en cada centro y en cada organización sanitaria del Servicio Madrileño de Salud. Nos parecían incorporaciones que en todo caso eran de adición y que sumaban o enriquecían a su propuesta.

Los planes de igualdad, desde luego, tienen que contemplar los objetivos de igualdad, y hay que alcanzar estos logros a través de estrategias y medidas a adoptar, y desde luego hay que implicar a las Administraciones. Así, según el artículo 21 –que seguramente, como usted dice, se está incumpliendo, pero trabajamos para que se cumpla–, las Administraciones, en este caso las comunidades autónomas, cooperarán para integrar el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Si seguimos analizando la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, vemos que en el punto 3 pide garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos. Ante todo, en Ciudadanos defendemos el mérito y la capacidad de los profesionales. En esta Cámara aprobamos hace apenas unos meses, a finales de 2017, una ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del SERMAS -insisto, fue aprobada a finales de 2017–, en la que se pide la profesionalización de la función directiva y según la cual la selección de los Gerentes se hará a través de las Juntas de Gobierno, las Juntas Técnico-Asistenciales. Por lo tanto, hemos decidido hacer una radiografía de las Juntas Técnico-Asistenciales de los hospitales de la Comunidad de Madrid y, según los datos que nos trasladan, que son públicos y a los que usted también tiene acceso, la Junta Técnico-Asistencial del Gregorio Marañón está formada por diez mujeres y cuatro hombres; hay una mayoría evidente –es un dato objetivo– de mujeres en estos cargos, el máximo cargo de organización y de representación en un hospital general como puede ser el Gregorio Marañón. En el Hospital Ramón y Cajal hay doce mujeres y once hombres. Pero lo que es verdaderamente destacable –y nos parecía importante mencionarlo aquí– es que en la Junta Técnico-Asistencial del Hospital La Paz, en el organigrama, hay dieciséis mujeres y nueve hombres; el órgano de máxima responsabilidad del Hospital Universitario La Paz está formado por dieciséis mujeres y nueve hombres. En este punto queremos aplaudir y valorar

el trabajo que llevan haciendo estas mujeres, seguramente de la mano de sus compañeros, para romper techos de cristal y llegar a esos cargos de responsabilidad.

Como usted muy bien ha dicho, ha decidido elegir el sector de la sanidad, pero hay sectores mucho más precarios, como pueden ser el de la hostelería, el del comercio o el del transporte, seguramente porque no están tan cualificados. Sin embargo, en el tecnológico –y venimos ahora de estar en el Mobile World Congress- hay un 70 por ciento de hombres y un 30 por ciento de mujeres. Es decir, hay mucho camino por recorrer y, desde luego, lo que hoy podemos decir y con datos objetivos en cuanto a las Juntas Técnico-Asistenciales es que hay que aplaudir el trabajo de las mujeres en el campo sanitario en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, insisto, queda mucho trabajo por hacer y cualquier iniciativa será buena para llegar a ello.

En el punto 4 piden ustedes facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Cada vez que hemos hecho una visita a un hospital en la Comunidad de Madrid hemos finalizado con reuniones con los sindicatos y, efectivamente, nos dicen que la carga de trabajo, la presión laboral que tienen todos los trabajadores en el sector sanitario es increíble, es importante. Lo que decimos aquí –y llevamos varios Plenos hablando sobre ello- es que el Consejero tiene que aumentar la plantilla. La presión de las guardias es independiente para hombres y mujeres, aunque el sector esté feminizado y haya mayoría de mujeres. Lo que se necesita es personal y personal en plantilla y, desde luego, no precarizado sino con continuidad y programación en el tiempo.

En último lugar, ustedes piden integrar el principio de igualdad en la política de la salud. Es decir, lo que están pidiendo ustedes es cumplir la ley, y por eso le adelanté que nosotros estábamos a favor e íbamos a apoyar sus propuestas.

Para finalizar, no quiero que se me vaya el tiempo sin explicar cuáles son las medidas prácticas y reales que toma Ciudadanos, más allá de los titulares y de la discrepancia que ha habido en cuanto a la manifestación de la próxima semana. Ciudadanos negoció y consiguió en los presupuestos generales de 2017 dos semanas más de paternidad, y en estos momentos los presupuestos generales de 2018 están bloqueados por el Partido Socialista y por el Partido Podemos porque estamos pidiendo una semana más de paternidad para que haya un cómputo total de cinco semanas, lo que haría que los padres, desde el nacimiento de sus hijos, fuesen corresponsables de su educación. Por eso el Portavoz de Ciudadanos hoy no está con nosotros. Yo creo que son medidas concretas que llegan a los ciudadanos, y es de lo que debemos hablar para que realmente ahí afuera entiendan que las instituciones están a su lado. Ciudadanos ha incluido en la Ley de Autónomos ayudas a las madres que decidan dar ese paso y no quieran renunciar a su proyecto profesional, pero también están ahora mismo bloqueados por ustedes 1.000 euros de ayudas en la educación de 0 a 3 años, en la Educación Infantil, para que la conciliación laboral sea un hecho para todos nosotros. También estamos orgullosos –creo que se ha citado en varias ocasiones- de la firma que se ha hecho en las Cortes Generales del Pacto Nacional contra la Violencia de Género.

Señorías, queda mucho por hacer, por supuesto, pero estas son medidas reales y concretas que Ciudadanos pelea para que llegue a los ciudadanos, y que en algún momento consigamos una real y efectiva igualdad entre mujeres y hombres. Pero en el sector sanitario, aplaudo a las mujeres que llevan años peleando para estar en los máximos órganos de gestión, y ahora mismo con mayoría cualificada frente a los hombres, pero sigamos trabajando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Martínez Ten por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo va a apoyar la proposición no de ley defendida por la Portavoz de Podemos de la Comisión de Sanidad, la señora García Gómez, que además conoce muy bien el sector sanitario.

Mi compañera, la señora Pardo, acaba de defender, además de la huelga del 8 de Marzo, entre otras medidas, la elaboración de un plan de igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del conjunto de la Administración Regional, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2007. Por coherencia y por convicción, no podemos dejar de apoyar esta proposición no de ley de Podemos, que pide la aplicación de la Ley de Igualdad en el sector sanitario.

Como ha dicho la señora García Gómez, la Ley de Igualdad de 2007 es una ley del Gobierno socialista, del señor Rodríguez Zapatero, que se aprobó con la abstención del PP, y, como ha dicho la señora García Gómez, también con un recurso de anticonstitucionalidad, pero a una modificación muy concreta, que es a la modificación de la Ley del Régimen Electoral para que en las listas electorales ningún sexo supere el 60 por ciento ni esté representado con menos del 40 por ciento. El Tribunal Constitucional falló en contra de este recurso, y por eso, señorías también de Ciudadanos, muchas de nosotras somos hoy diputadas. Es una de las razones por las que hoy hay más diputadas.

Extraña ahora que el PP en su argumentario contra la huelga del 8 de marzo alegue que hay un 44 por ciento de parlamentarias autonómicas como si fuera logro suyo. Las parlamentarias debemos saber que si fuera por el Grupo Popular seríamos menos, solo estarían las que hayan demostrado su mérito y capacidad, como es lógico, pero solo en el caso de las parlamentarias mujeres, porque los hombres no tienen que demostrar mérito y capacidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En el argumentario que ha distribuido el PP para oponerse al paro del 8 de marzo, que en relación con el feminismo y con las feministas dice lo mismo que el Alcalde de Alcorcón, diputado en esta Cámara, se muestra lo que piensa, digamos, cuál es la voz oficial del Partido Popular, a pesar de que el señor Maíllo lo ha intentado explicar, pero por eso le recomiendo su lectura. Yo sé, porque conozco a las parlamentarias del Grupo Popular -hemos trabajado juntas- que ellas no piensan eso,

no piensan lo que dice el argumentario, pero el argumentario dice lo que dice, y habla de cómo somos las feministas. Les recomiendo que se lo lean porque es muy instructivo.

La proposición no de ley que plantea Podemos dice: aplíquese la Ley de Igualdad en el ámbito sanitario. En Madrid, como ha señalado mi Grupo, y en concreto nuestro Portavoz Ángel Gabilondo hace muy poco, hay 474.700 empleados y empleadas que dependen del Gobierno de la Comunidad; es decir, la señora Cifuentes es la mayor contratadora, empleadora, de la Comunidad de Madrid. En concreto, en el sector sanitario hay más de 80.000 trabajadoras y trabajadores, aunque la mayor parte, como ha señalado la señora García Gómez, son trabajadores. Y ocurre lo mismo en la educación y en los servicios sociales.

Está muy bien y es muy loable que la Dirección General de la Mujer trabaje con las empresas privadas para que apliquen la Ley de Igualdad, pero podíamos empezar por dar ejemplo en casa, aplicarnos el cuento, darnos por aludidos, pero aquí el Gobierno nunca se da por aludido y deberían darse por aludidos, no solamente el Gobierno de Cristina Cifuentes y el Grupo Popular sino también el Grupo de Ciudadanos, porque en uno de los puntos del acuerdo de investidura propusieron para modernizar la Administración madrileña una medida que era un Plan de Igualdad en la Administración. ¿Considera Ciudadanos cumplido este punto o se lo van a perdonar porque esto no es importante? Yo creo que Ciudadanos en el tema de igualdad entre hombres y mujeres hace contorsionismo, como en otros temas, pero seguro que pensando en cifras electorales y sabiendo que las mujeres son el 52 por ciento de la población va a haber más feministas en Ciudadanos que los que había antes. No sé si acaban de leer la noticia de que hay mil periodistas mujeres, porque otro problema son los medios de comunicación que van a apoyar el paro del 8 de marzo.

Hago un breve inciso para hablar de la Estrategia que acaba de colgar la Consejería en la web de la Dirección General de la Mujer. Esta Estrategia tiene 254 millones de euros, que sumados a los 272 destinados a la lucha contra la violencia de género, ya suman 526 millones, pero que nadie ha visto en los presupuestos de esta Legislatura, ni veremos nunca en la siguiente si sigue gobernando el Partido Popular; ¡526 millones!, como los 1.000 millones de inversión para el mantenimiento de los hospitales, ¡es que es mucho dinero el que ustedes están prometiendo, pero no se sabe de dónde lo van a sacar!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Una cosa importante, señor Consejero, es que las asociaciones del Consejo de la Mujer no han visto incluidas sus aportaciones y están a la espera de hablar con el Gobierno, con usted – mañana, tengo entendido-, pero ya está anunciada la Estrategia y ya está vendida, que es lo más importante; es su celebración del 8 de marzo. Han dicho muchas veces que la brecha salarial en Madrid es la mejor de España; pues miren, en sanidad y en servicios sociales, en ese sector, las mujeres ganan 8.941 euros menos que los hombres de media. Así que pensamos que el SERMAS, por empezar por algún lado, es un buen ámbito para aplicar la ley de 2007, que además también modificó la Ley de Sanidad. Nosotros hemos enmendado, señora García Gómez, para concretar algunas cosas;

si pedimos un informe de situación, pues vamos a darles un plazo, que no cumplirán, que es hasta finales de 2018. Se lo digo porque ya sabemos los plazos. Por cierto, el diagnóstico de la Estrategia de Igualdad es malo; no nos ha dado tiempo, pero en cuanto veamos que está colgado lo podremos discutir. También concretamos el tema de que el Plan de Igualdad tiene que tener un cronograma, un presupuesto; sabiendo lo que valen los cronogramas y los presupuestos en temas de igualdad y otros temas del Gobierno Popular.

Finalmente hemos enmendado porque queremos que el Portal Estadístico del SERMAS publique la distribución de hombres y mujeres por ámbito y por género, por categorías profesionales, por especialidades y por puestos directivos. Creo que vamos a sacar dos proposiciones no de ley esta tarde con las enmiendas a favor de la igualdad; creo que Ciudadanos se ha retratado, porque hemos visto sus enmiendas. Ser feminista es otra cosa. No damos carnés, señora Ruiz, pero hay que apoyar la realidad no el humo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), aunque el humo venda y aunque sirva para hacerse las fotos. Nada más. Nos veremos el 8 de marzo, en el próximo Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señora Martínez Ten. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta semana estamos de enhorabuena; el Gobierno de Cristina Cifuentes ha aprobado la primera Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para los años 2018-2021. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nace por la firme convicción del Gobierno por consagrar la figura de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y hacer frente a los distintos retos que tiene la sociedad madrileña para alcanzar la plena igualdad real y efectiva.

Señores, mal que les pese, Madrid es una de las mejores regiones del mundo en materia de igualdad; los avances han sido importantes, pero es verdad que no estamos satisfechos y seguiremos trabajando como ayer, como hoy y como mañana. Esta Estrategia ha partido de los análisis de la evaluación del cuarto Plan de Igualdad de Oportunidades de Madrid, del trabajo realizado por todas las Consejerías, del Consejo de la Mujer –importantísimo–, en el que están representados todas las organizaciones y representantes de la sociedad civil, del Observatorio Regional de la Violencia de Género y de la Federación de Municipios, y parte del análisis de datos concretos. Se establece a cuatro años vista, en torno a 9 ejes, 15 objetivos generales, 30 objetivos específicos y 157 medidas, con un presupuesto concreto de 255 millones de euros. Vamos a hablar mucho y bien en los próximos meses.

Esta Estrategia y sus 157 medidas superan ampliamente la PNL que nos presenta hoy Podemos; claramente le da mil vueltas a la iniciativa que se ha presentado, que es corta, que es populista, que es demagoga, digamos que es de camiseta. La Estrategia del Gobierno es transversal, involucra a todas las Consejerías, a todas las áreas de actividad, plantea objetivos muy concretos en todas las áreas, también en sanidad, pero no solo en sanidad. Algunos ejemplos. Eje 1: empleo,

promoción personal y liderazgo. Eje 2: conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo. Eje 4: salud, deporte y hábitos saludables. Eje 6: cambio cultural en materia de igualdad y participación de las mujeres en los ámbitos político y social. Eje 9: incorporación de la perspectiva de género en la Administración. En ellos, muchas medidas relacionadas con la iniciativa que ha presentado Podemos. Voy a citar algunas. En la medida 145 para la elaboración de un Plan de Igualdad de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con una declinación para cada una de las Consejerías. Hoy, precisamente, se había convocado la Mesa General de Empleados Públicos, con el objetivo de fijar unas líneas de actuación para empezar a trabajar en el Plan de Igualdad de toda la Administración. La Dirección General de la Función Pública ya está elaborando los protocolos y además se están preparando las iniciativas de los diferentes comités de igualdad. En la medida 146, incorporar la perspectiva de género en la política de seguridad y salud de los trabajadores públicos. O la medida 147, incluir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los temarios de los procesos selectivos de toda la Administración Autonómica.

Miren, señorías, los hombres y mujeres del Partido Popular llevamos muchos años luchando por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; mucho antes de que sus señorías de Podemos y de Ciudadanos empezaran a trabajar y a pensar en el servicio a los madrileños; mucho antes de que sus formaciones políticas se hubieran llegado a constituir y debo decir que muchos de los que estamos aquí llevamos muchos años defendiendo estos derechos, tanto los representantes del Partido Popular como incluso, por qué no, los representantes del Partido Socialista; mucho antes que todos los nuevos partidos, y lo hacemos desde todos los flancos.

Miren, señorías, como responsables de las Administraciones Públicas, en el Estado, en las comunidades autónomas, en los ayuntamientos, también como legisladores, removiendo obstáculos y promoviendo la presencia y la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, desde nuestras actividades civiles, personales, familiares y sociales, debo decir que gracias a las políticas y políticos del Partido Popular, y, por supuesto, gracias a los madrileños y muy especialmente a las madrileñas, Madrid es una de las mejores regiones del mundo en materia de igualdad, pero seguiremos trabajando, porque queremos igualdad cuantitativa y cualitativa.

Miren, señorías, de la mano del Partido Popular vieron la luz importantes normas en materia de igualdad, desde la Constitución Española (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), la ratificación de España de la Declaración de los Derechos Humanos, las leyes de violencia de género, el Estatuto de los Trabajadores, las leyes de pensiones.

De la mano del Partido Popular, a veces no solo del Partido Popular, pero, desde luego, de la mano del Partido Popular, en Madrid tenemos una red de atención que permite facilitar y conciliar la vida profesional y permitir los programas de igualdad; los centros de atención social para mayores y personas con discapacidad y enfermedad mental; la escolarización para los niños mayores de tres años; los Puntos de Encuentro Familiar; los programas para promocionar el empleo y el emprendimiento de las mujeres; la negociación de los convenios colectivos, que fomentan la

presencia de la mujer en todos los niveles de las empresas y los ámbitos de decisión; los códigos de buen gobierno en empresas e instituciones; las políticas fiscales; los programas contra la violencia de género; la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, de vivienda, seguridad, transporte, deporte, cultura, sanidad, etcétera. Es decir, en todas las áreas de actividad. Estas, señorías, sí son políticas de igualdad de verdad, de las que consiguen resultados, se han hecho muchas cosas y las seguiremos haciendo, pero hasta aquí hemos conseguido muchas cosas.

En Madrid tenemos el mercado laboral más paritario de España, 48 de cada 100 trabajadores son mujeres. La tasa de paro femenino en Madrid está 6 puntos por debajo de la media nacional; la tasa de empleo femenino, 7 puntos por encima de la tasa nacional e infinitamente mejor que en muchas comunidades autónomas, como Andalucía. La tasa de actividad femenina más alta de España es la madrileña, 4 puntos superior a la media nacional. La tasa de abandono escolar femenina es 7 puntos menor que la masculina en Madrid y 4 puntos menor que la media nacional. Las licenciadas universitarias en Madrid representan más del 50 por ciento de los titulados. La esperanza de vida de las madrileñas es la más alta de Europa. El 70 por ciento de los empleados de la Comunidad de Madrid es femenino; el 25 por ciento de los altos cargos también. En sanidad la presencia femenina en todos los ámbitos profesionales es un ejemplo para España. Creo, señora Martínez Ten, que no le han dado a usted las cifras más adecuadas. Porque en las cifras oficiales del SERMAS a 31 de enero de 2018, antes de ayer, por categorías profesionales y de género destaca la presencia femenina indiscutible en todos los ámbitos. Fíjese, personal de gestión y servicios, 69 por ciento femenino; personal sanitario con formación profesional, 92 por ciento femenino; personal sanitario con formación universitaria, 77 por ciento femenino; personal directivo, muy importante, 52 por ciento femenino. Y les recuerdo, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que acabamos de aprobar la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros Sanitarios en los que se apuesta claramente por mérito y capacidad. Otro dato más de los residentes en formación: 1.067 femenino. Señorías, estos son los resultados de la presencia femenina en la Sanidad de Madrid, estas son políticas de igualdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Nosotros, desde luego, seguiremos avanzando no solo en cantidad sino también en calidad, pero, a veces, me pregunto si Podemos ha querido presentar esta iniciativa para que haya más hombres en sanidad, ¡me llevo a plantear esa duda! Pero, señorías, además de hacer buenas políticas y legislar bien hay que dar ejemplo, y nosotros, desde luego, damos ejemplo. La política es racionalmente paritaria. Estoy totalmente en desacuerdo con lo que ha dicho la portavoz socialista, que ha afirmado que en esta Cámara puede haber diputadas gracias a la cuota que estableció el Partido Socialista. ¡Pues, yo le voy a decir que todas las diputadas del Partido Popular están aquí por mérito y capacidad y quiero pensar que las diputadas socialistas también, nada por cuotas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero también de la mano del Partido Popular llegaron las primeras mujeres a los altos puestos de responsabilidad política: Ministras; Presidentas del Congreso, del Senado, de comunidades autónomas, como Madrid; de Parlamentos Regionales, como el de Madrid; Alcaldesas, como en Madrid; Comisarias europeas; Defensoras del Pueblo. ¡Eso es dar ejemplo, y dar ejemplo de verdad!

Pero, señorías, lo que sí que es no dar ejemplo, los que no defienden los derechos de la mujer, los que no dan ejemplo de igualdad son las formaciones que tienen a un líder, el señor Iglesias, que afirma en público que una mujer se merece que la azoten hasta que sangre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Esta es una actitud machista, absolutamente reprobable, que raya la violencia de género, y todavía no he oído a ningún representante de Podemos criticarlo! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: ¡Tampoco defienden la igualdad los que proponen una iniciativa como la de hoy, del Partido Podemos, que, como les ha recordado mi compañera Nadia, pagan infinitamente menos a las trabajadoras que a los trabajadores, incluso hasta 7.200 euros menos al año! Pero tampoco es una política de igualdad la de los socialistas, que se niegan a apoyar como portavoz a una diputada socialista en Europa simplemente porque no les es afín; o los Grupos Parlamentarios que tienen a algún líder que no solo ataca a la mujer sino a todos los trabajadores cuando se niegan a dar de alta en la Seguridad Social a los que trabajan para él. Señorías, esto sí que es política de la mala, política demagógica, política que hay que combatir.

Ya voy concluyendo, señora Presidenta. La igualdad para nosotros es un objetivo irrenunciable; apostamos por la primera Estrategia madrileña que acaba de aprobar el Gobierno de Madrid, y pensamos que con esta Estrategia, de verdad, Madrid seguirá siendo una de las mejores regiones del mundo en materia de igualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora García Gómez si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Acepto las enmiendas del Partido Socialista y no puedo aceptar las enmiendas del Partido de Ciudadanos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señoría. Por tanto, votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 31/18.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 78 votos a favor y 46 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 31/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2016 de la Asamblea de Madrid (RSGS 832/2017). Publicación

El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe. Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid